TOMO 164 — Montevideo, Martes 2 de Julio de 1946 — Núm. 11910

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se hace una declaración sobre garantía para préstamos a determinados Municipios

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Declárase que las autorizaciones legales concedidas a los Gobiernos Departamentales de Rivera, Tacuarembó, Río Negro y Soriano, para concertar préstamos, preferentemente con la Caja Nacional de Ahorro Postal con fecha mayo 13 próximo pasado, destinadas a las obras de pavimentación, afectan en garantía de los servicios de intereses y amortización las rentas propias municipales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de junio de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de junio de 1946.—Número 4497/946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Decreto. Se acepta la renuncia del Ministro de Defensa Nacional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de junio de 1946.—Número 4466.

Vista la renuncia presentada por el Ministro de Defensa Nacional, General de División (R.) don Alfredo R. Campos;

Atento a que mantiene la decisión adoptada, a pesar del pedido del Poder Ejecutivo para que retirara su dimisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia presentada por el General de División (R.) don Alfredo R. Campos del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 2.º Agradézcanse los importantes servicios prestados al país y a la Administración Pública por el Ministro dimitente.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. —AMEAGA.—JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

3

Decreto. Se designa Ministro de Defensa Nacional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de junio de 1946.—Número 4467.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional al señor General de División, don Pedro A. Munar.

Art. 2.º Señálase la audiencia del día 26, a las 10 horas, para la toma de posesión del cargo.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. —AMEAGA.—JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Ley. Se establece un turno para trabajadores portuarios, quedando de cargo de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º La distribución del trabajo de los marineros, lancheros y personal de remolcadores jornaleros utilizados en el Puerto de Montevideo por empresas privadas, que no estén comprendidos en las disposiciones de la

ley número 10.090, de fecha 12 de diciembre de 1941, se efectuará por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, dependiente del Ministerio de Industrias y Trabajo, por riguroso turno entre el personal del Registro a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 2.° La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba confeccionará, oyendo a las partes, el registro de los obreros jornaleros ocupados en las tareas mencionadas, que actuaban en el período comprendido entre el 1.° de enero y 30 de junio de 1944. Las empresas tendrán derecho a elegir entre los obreros incluídos en el Registro, el patrón de cada embarcación en operaciones.

Art. 3.° Se aplicarán para dichos obreros, los salarios vigentes en la fecha de sanción de la presente ley, o los que en el futuro les asignen nuevos Consejos de Salarios o los que se establezcan mediante convenios colectivos entre las partes. Las empresas contribuirán a la manutención del servicio con un porcentaje igual al que deban aportar las empresas que utilizan personal de Registro de Carboneros y Saleros.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de junio de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de junio de 1946.—Número 590|946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se integra con representantes de patronos y trabajadores de confiterías y fideerías la Comisión encargada de solucionar la situación de los obreros desocupados por la escasez de trigo y harina.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1946.

Visto el decreto de fecha 31 de mayo último, que instituyó una Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para resolver la situación de los obreros desocupados en las industrias afectadas por la escasez de trigo y harinas;

Considerando: la conveniencia de integrar dicha Comisión con representantes de patronos y trabajadores de confiterías y fideerías,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Amplíase la Comisión Especial a que se refiere la parte expositiva, integrándola con los siguientes miembros:

A) Confiterías: un delegado patronal designado conjuntamente por el Centro de Propietarios de Hoteles, Cafés, Confiterías y Anexos y la Confederación de Propietarios de Hoteles; y un delegado de la Unión de Obreros Confiteros y Anexos; y

B) Fideerías: un delegado de la Cámara Mercantil de Productos del País, patrono de fideería, y uno de la Federación de Empleados y Obreros de Industrias Alimenticias (Sección Fideeros).

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley. Se autoriza una suma para el viaje a Méjico de los delegados al Congreso de Maestros

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00), a tomarse de Rentas Generales, con el fin de sufragar el traslado a la ciudad de Méjico de los cinco delegados del Magisterio Nacional al V Congreso Americano de Maestros, a celebrarse en aquella Capital.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de junio de 1946.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de junio de 1946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Ley. Se da nuevo plazo para reorganizar los Registros de la Propiedad Raíz

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Déjase en suspenso hasta el 31 de agosto del corriente año el cumplimiento del decreto-ley número 10.368, de 12 de febrero de 1943, que reorganiza los Registros de la Propiedad Raíz.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de junio de 1946.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Montevideo, 25 de junio de 1946.—Número 705|926.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 26 del mes de Junio del año 1946.

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para entregar a la madre del ex guardia civil de esa Policía, Regino Heraclio Acevedo, el importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento.

—Se nombra Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Montevideo, al músico de la banda lisa, José Francisco Cincunegui.

—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Ofelia Manzino del cargo de Escribiente de la Inspección General de Policías.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 29 de enero de 1943, para reponer en el ejercicio de sus funciones, al guardia civil de la Guardia Republicana, Cecilio Rivero Pasio, en razón de haber sido excarcelado provisionalmente.

—Se designan Profesores Especiales de Derecho Profesal, Nociones de Derecho en general y Primeros Auxilios, del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, al doctor José A. Arias, al doctor Manuel O. López y al señor Leopoldo Lecour, respectivamente; y se nombra Profesor suplente de Primeos Auxilios, al señor Wáshington Chalar.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de San José, al designar al doctor Rogelio Sagarra, para desempeñar las funciones de Médico del Servicio Público por el término de cuatro días, siempre que ello no apareje erogación de clase alguna.

—Se nombra Trompeta de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al señor Ismael Sosa.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.o del decreto de 12 de marzo de 1945, para encomendar cometidos de Suboficial, al guardia civil Otto Robinson García, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Rocha, al trasladar al Comisario urbano Rivera L. Moreno, a la 4.a sección urbana, mientras permaneció alejado de sus funciones, por enfermedad, el titular de la misma, Félix A. Pérez Corbo.

—Se nombra, por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, Teniente de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Alférez Belisario Correa; en su reemplazo al escribiente de 1.a clase, Juan Ramón Sánchez; en su lugar, al escribiente de 2.a clase, Benjamín González Olivera; para subrogar a éste, al Suboficial Héctor Caraballo Gadea y en su remplazo, al Sargento Armando Bolpe.

—Se nombra, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición realizado, Suboficial de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Sargento Otilio Lima Olivera.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de 29 de enero de 1943, al guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, Benigno Caballeira, quién se halla suspendido en su cargo, por haber sido sometido a disposición de la Justicia, en razón de haber sido excarcelado bajo caución juratoria.

—Se nombra por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945: Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Rivera, al Auxiliar Gregorio Cardozo; Comisario urbano de dicha Jefatura, al Comisario rural Gentil Mendiondo; Comisarios rurales de la citada repartición, a los Subcomisario urbanos Aparicio Silveira y Umberto E. Avenatti y a los ex funcionarios policiales, Julián Leal y Nery Egaña; Subcomisarios urbanos de la misma repartición, al Subcomisario rural Decio Ribeiro y al ex funcionario policial Nelson Eula; Subcomisarios rurales de la expresada Jefatura, al Escribiente Cornelio Fernández Duarte y a los ex empleados policiales Rafael Barboza y Amaro Ferreira; Escribientes de la misma repartición al Suboficial Inspector Ademar Merladet y al guardia civil, Amílcar Santos; previo a la toma de posesión del cargo por los funcionarios designados, la Jefatura de Policía deberá proponer el destino a dárseles a los mismos.

Jubilaciones

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

Octavio Melgarejo Barreto, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo:

Isabelino González Meirelles, guardia civil de la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

—Alejo Viera, guardia civil de la Jefatura de Policía de Rivera.

—Fermín Barboza, guardia civil de la Jefatura de Rivera.

—Cándido Palermo Pereira, Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Sebastián Zequeira, guardia civil de la Jefatura de Policía de Salto.

Miguel Meres Cardozo, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Juan Fernández Santiago, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole en carácter de oportuna devolución, la causa seguida al ex funcionario de la Jefatura de Policía de Maldonado, Bolívar Stuart.

—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de dos suyos, relacionados con los penados liberados condicionalmente: Avelino Budiño, Antonio de los Santos, Marcelino Pintos, Miguel Suárez, Antonio Ayala Arias, Rodolfo Cufré, Atilio Ramón Lacuesta, Carlos Lingeri Barbó, Benigno Gómez Larzábal, René López Cabo, Enrique Doroteo Menoni, Américo Cardozo, Gilberto Verónico Ferrés, Ramón Suárez, José Roo Insúa, Mario Israel Pizzarro, Julia Ana Barragán García, Melitona González de Denis, Venancio Aguirre, Juan De los Santos, José Alba Paz.

Licencias

Se conceden por razones de enfermedad, con goce de sueldo, a los siguientes funcionarios:

Cerro Largo: Nilo Pedro Duarte, guardia civil, 15 días.

Durazno: Eduardo Chappe, guardia civil, 90 días de prórroga.

Flores: Aurelio Fermín Vázquez, guardia civil, 180 días de prórroga.

Lavalleja: Benito Palermo Cruz, Comisario, 90 días de prórroga. Alberto Raúl Tabárez, Suboficial Inspector, 90 días de prórroga.

Montevideo: Cherce Francisco Gamen, guardia civil, 90 días de prórroga. Pablo Correa, guardia civil, 90 días de prórroga. Ataídes Silvera, guardia civil, 180 días de prórroga. Antonio Laureiro, guardia civil, 90 días de prórroga. Mario Colmán, guardia civil, 90 días de prórroga. José Rugino Martínez, 90 días de prórroga. Anacleto Fernández Díaz, Bombero, 90 días de prórroga. Ademar Vera Rodales, Cabo, 90 días de prórroga. Juan Manuel Carro, guardia civil, 90 días de prórroga. Félix Blás Martino, Chófer, 90 días de prórroga. Ignacio Eloy Saavedra, Agente de 4.a clase, 90 días de prórroga. Juan Antonio Torrens, Auxiliar 2.o, 90 días de prórroga. Pedro M. Cuitiño, Faginero, 90 días de prórroga. Héctor A. Martínez, guardia civil, 90 días de prórroga. Aniceto Pérez Gil, guardia civil, 90 días de prórroga.

Paysandú: Gerónimo Maxera, Alcaide, 90 días de prórroga.

Río Negro: Modesto Galván, guardia civil, 90 días de prórroga. Máximo Lallera Luna, guardia civil, 78 días. Armando B. Pittameglio Barreto, Subcomisario, 30 días de prórroga. Adolfo Pablo García, guardia cibil, 90 días de prórroga. Felipe Timote Figol, guardia civil, 90 días de prórroga. Juan Arellano Siri, Guarda Hilos, 90 días de prórroga.

Rivera. Lucas Trinidad Benítez, guardia civil, 90 días. Alfonso da Cunha Machado, Subcomisario, 30 días de prórroga.

Rocha: Adalid Pereira, Comisario, 90 días de prórroga.

San José: Sandalio Rodríguez Guerrero, Comisario, 90 días de prórroga.

Soriano: Juan Carlos Díaz, guardia civil, 90 días de prórroga.

—Se concede licencia por el término de 90 días, sin goce de sueldo, al Agente de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Eduardo Peixoto.

—Se autoriza a la Contaduría General para desglosar de la relación de pasividades de la Jefatura de Treinta y Tres, año 1945, la suma de $ 495.00, importe de los haberes que debían percibir tres funcionarios de la referida Jefatura, por octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado, con cargo a los fondos arbitrados por el artículo 5.o de la ley de 6 de agosto de 1931, y que no fueron abonados en su oportunidad, por insuficiencia de la misma; y se faculta a la citada Contaduría para liquidar a favor de la mencionada Jefatura, la expresada cantidad, con cargo al rubro 25.02 6.06 G "Obligaciones diversas del Estado". (Ejercicios anteriores). (Carpeta número 3591|943).

—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1945, la suma de $ 4.85, importe de encomiendas despachadas por la Oficina de Claves, en diciembre próximo pasado, y que se adeuda a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, y se deja sin efecto la resolución de 28|2|46 por la que se autorizaba a la citada Contaduría para que liquidara a favor de la mencionada Compañía la expresada cantidad, con cargo a "Locomoción y viáticos" del ítem 7.01, Ejercicio 1945, en razón de hallarse éste con sus disponibilidades agotadas. (Carpeta 1115|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo, a "Vestuario y artículos afines" del ítem 7.01, la suma de $ 57.20, que se adeuda al diario "El Día" por la publicación de avisos llamando a licitación pública para el suministro de botas y borceguíes, para las policías del litoral e interior de la República. (Carpeta N.o 2519|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Vestuario y artículos afines" del ítem 7.01, la suma de $ 57.20, que se adeuda al diario "El Día"

por la publicación de avisos llamando a licitación pública para el suministro de botas y borceguíes, para las policías del litoral e interior de la República. (Carpeta 2519|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Material informativo, educacional y científico" del item 7.01, la suma de $ 85.00, que se adeuda a "El Diario" por la publicación de avisos llamando a licitación pública para el suministro de películas fotográficas para el stock de la Inspección General de Policías. (Carpeta N.o 74|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo, a "Vestuario y artículos afines" del ítem 7.01, la suma de pesos 25.00, que se adeuda al diario "El Plata" por la publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de paño impermeabilizado, para la confección de uniformes destindos a las policías del litoral e interior de la República. (Carpeta 1117|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Eventuales o extraordinarias" del ítem 7.01, la suma de $ 27.50, que se adeuda al diario "El Día", por la publicación de avisos comunicando el traslado de las Oficinas de la Inspección General de Policías. (Carpeta 3653|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al 8.03 B) "Adquisición y reparación de vehículos" del ítem 7.01, la suma de $ 162.92 que se adeuda a la Funsa, por el suministro de 2 cubiertas para el automóvil de la Jefatura de Paysandú. (Carpeta 944|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al 8.03 B) "Adquisición y reparación de vehículos" del item 7.01, la suma de $ 281.72, que se adeuda a la Funsa, por el suministro de 4 cubiertas e igual número de cámaras, para el automóvil al servicio de la Jefatura de Rocha. (Carpeta 1060|945).

—Se declara que el importe de los artículos de limpieza, adquiridos por resolución de 20|3|946, para uso de las Oficinas de la Inspección General de Policías, es de $ 36.32, y no de $ 49.92, en razón de no haber entregado la firma Turcatti y Casalia, algunos de los artículos que debía proveer. (Carpeta 786|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Rivera para contratar con el señor Fructuoso Pacchiarotti, —durante el actual Ejercicio—, en $ 52.80, el pastoreo de 11 yeguas afectadas al servicio de las Comisarías de la 2.a y 3.a secciones de aquel Departamento atendiéndose dicha erogación con "Manutención de Animales" del item 7. 14. (Carpeta 2455|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Rivera para aceptar de la Cooperativa Santanense de Carnes y Derivados Ltda.", de Santa Anna do Livramento (Brasil); la suma de Cr. 2.000.00 que ha donado para ser entregada al personal del Destacamento de Bomberos que intervino en la extinción de un incendio ocurrido en una de las secciones de dicha firma. (Carpeta 3880|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir del señor Adolfo Aquistapacie, una cocina de hierro, tipo económica, para el Destacamento del Cuerpo de Bomberos de la 24.a sección por la suma de $ 80.00, que se atenderá con el producido por la "Patente Especial de las Compañías de Seguros". (Carpeta 425|946).

—Se autoriza la Jefatura de Montevideo para adquirir de varias firmas, diversos materiales para la confección de 150 mamelucos y 50 gorras para el personal de talleres y conductores del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma de pesos 91.90, que se atenderá con el producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Carpeta 1716|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Rocha para aceptar de los señores que detalla en oficio, la suma de $ 55.00 y 49 postes de eucalipto, que destinará a la reconstrucción de la línea telefónica policial desde la 6.a sección (Cebollatí) al Destacamento de Picada de Techera. (Carpeta 14|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Flores para invertir $ 32.45, en la reparación de 3 bicicletas al servicio de la misma; atendiéndose dicha erogación con el rubro 8.03 B) "Adquisición y reparación de vehículos" del item 7.01. (Carpeta 128|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Artigas para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del item 7.01, la suma de $ 33.77, que deberá reintegrar al Comisario de esa Policía, Antonio Hugo Silva, por gastos que se le ocasionaron en el cumplimiento de una misión especial. (Carpeta 1058|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Flores para incluir en la relación de gastos con cargo a "Construcción y Mejoramiento de la Tierra" del item 7.01, la suma de pesos 123.95, que destinará a la adquisición de diversos materiales para la construcción de una cocina y alambrado de la chacra, de la comisaría de la 6.a sección rural de aquel Departamento. (Carpeta 1282|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Rocha, para aceptar de la señora María Correa de Martínez, la donación de 30 postes y 150 piques, para la reparación del alambrado de la Subcomisaría de la 6.a sección "La Coronilla" de aquel Departamento. (Carpeta 3983|946).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del item 7.01, la suma de $ 75.00, importe que se adeuda a "El Diario" por la publicación de avisos llamando a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de accesorios destinados a la confección de uniformes para las policías del litoral e interior. (Carpeta 1117|945).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., 380 metros de brin sanforizado, para la confección de collarines para el personal del Cuerpo de Bomberos Central y Destacamentos de Bomberos del litoral e interior, por la suma de $ 345.80, que se atenderá con el producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Carpeta N.o 1716|945).

—Se autoriza a la Jefatura de San José para incluir en la relación de gastos, con cargo al rubro 8.03 B) "Adquisición y reparación de vehículos" del item 7.01, la suma de $ 120.92, que adeuda a Ramón Pérez e Hijo, por reparación del automóvil Ford 68.50, al servicio de la misma. (Carpeta 145|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de los Establecimientos Industriales América, 6 extintores y 6 cargas para los mismos, para el Cuerpo de Bomberos Central, por la suma de $ 171.00 que se atenderá con el producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Carpeta 425|946).

—Se libra orden de pago a favor de la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya S. A." por $ 6.72, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del item 7.01, importe de encomiendas despachadas y recibidas por la Oficina de Claves, en abril próximo pasado. (Carpeta 1129|46).

Liquidaciones

Se dispone que la Contaduría General liquide, y si no tiene que observar, se libren las siguientes órdenes de pago, con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01:

A favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por $ 6.48, importe de encomiendas despachadas por la Oficina de Claves, en abril próximo pasado. (Carpeta 1129).

—A favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por $ 1.310.54, importe de fletes y pasajes utilizados por este Ministerio en enero próximo pasado. (Carpeta 2206).

—Se libra orden de pago a favor de la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A., por $ 12.57, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de encomiendas despachadas y recibidas por la Oficina de Claves, en marzo próximo pasado. (Carpeta 1129).

—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo, por $ 27.00 con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", importe que se adeuda a "Wilson Sons y Cía. Ltda.", por el suministro de 500 kilogramos de carbón de fragua, al Cuerpo de Bomberos Central. (Carpeta 5220).

—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, por la suma de $ 420.00 con cargo al producido por la "Patente especial a las Compañías de Seguros" importe del alquiler, durante el actual ejercicio, del local ocupado por el Destacamento de Bomberos de su dependencia; cuyo arrendamiento, por $ 60.00 mensuales, se dispuso por resolución de 22 de mayo próximo pasado. (Carpeta 1738).

—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1945, las siguientes sumas, por los conceptos que se indican:

$ 13.301.71, impuesto de saneamiento correspondiente a propiedades del Estado, ocupadas por la Jefatura de Policía de Soriano, por los años 1919 a 1945. (Carpeta 4550|940).

$ 1.826.33, que se adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay, por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en diciembre próximo pasado. (Carpeta N.o 1211|945).

$ 181.70, que se adeuda a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por pasajes y fletes expedidos a este Ministerio en Octubre próximo pasado. (Carpeta N.o 1597|945).

$ 1.590.00, impuesto de saneamiento correspondiente a la propiedad del Estado, ocupada por la Jefatura de Policía de Flores, por los años 1940|945. (Carpeta 1339|945).

$ 106.64, que se adeuda a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en setiembre próximo pasado. (Carpeta 1597|945).

$ 348.91, que se adeuda a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en noviembre y diciembre próximos pasados. (Carpeta 1597|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la firma Introzzi S. A., 5 sobretodos, en paño color gris, con destino a los choferes al servicio de la misma y de la Inspección General de Policías, por la suma total de pesos 420.00 que se atenderá con "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Vestuario y artículos

afines" del ítem 7.01, la suma de pesos 16.13; que se destinará a atender el pago de la renovación de la póliza de seguro contra incendio, ($ 5.000.00, por un año), sobre las existencias de la misma; consistentes en uniformes, calzado, etc. (Carpeta 3215|945).

—Se dispone que la Contaduría General liquide y si no tiene que observar, se libre orden de pago a favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por $ 1:140.66, con cargo a "Locomoción y viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos a este Ministerio en febrero próximo pasado. (Carpeta 2206|946).

—Se promulga la ley por la cual se declara que las autorizaciones legales concedidas a los gobiernos Departamentales de Rivera, Tacuarembó, Río Negro y Soriano, para concertar préstamos, preferentemente, con la Caja Nacional de Ahorro Postal, con fecha 13 de mayo próximo pasado, destinadas a las obras de pavimentación, afectan en garantía de los servicios de intereses y amortización de las rentas propias municipales. (Carpeta 4497|946).

—Mensaje a la Cámara de Senadores acusando recibo a la ley a que se hace referencia en la anotación anterior. (Carpeta 4497|946).

—Se autoriza a la Jefatura de Tacuarembó a incluir en la relación de gastos, con cargo a "Locomoción y viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 60.00, que deberá entregar al Encargado de la Oficina Dactiloscópica de esa Jefatura, Pablo B. Lotito, en concepto de reintegro de los gastos extraordinarios que se le originarán, con motivo de su traslado a la Jefatura de Montevideo, para efectuar un curso de especialización. (Carpeta 2712|46).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio, para adquirir de la firma "Optica Ariel", una máquina fotográfica, con desino a la sección Construcciones de la misma, por la suma de $ 139.00, que se atenderá con cargo al rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01 (Carpeta 767|946)

—Se autoriza al Directorio del Estatuto del Funcionario para reforzar el rubro "Gastos generales de oficina" del ítem 7.22, con la suma de $ 60.00, que se tomará del rubro "Arrendamientos" del mismo ítem. (Carpeta 3277|946).

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1945, la suma de $ 4.245.67 que la Jefatura de Policía de Cerro Largo quedó adeudando al finalizar dicho ejercicio. (Carpeta 2953|946).

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1945, la suma de $ 2.717.77, que la Jefatura de Policía de Canelones quedó adeudando al finalizar dicho ejercicio. (Carpeta 1298|946).

—Se aumenta en $ 5.10, la suma de $ 97.20, que se autorizó invertir a la Inspección General de Policías, por resolución de fecha 29 de mayo próximo pasado, en la adquisición de nueve mandiles para la Jefatura de Policía de Paysandú. atendiéndose dicha erogación, con cargo al rubro "Equipos y materiales varios". del ítem 7.01. (Carpeta 3436|946).

Liquidaciones

Se dispone que la Contaduría General liquide y si no tiene que observar, se libren las siguientes órdenes de pago, con cargo al rubro "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01:

A favor de la UTE, por $ 12.00, importe del traslado de las líneas directas 1057 y 1065. Secciones Proveeduría y Contabilidad, de la Inspección General de Policías, desde la avenida 18 de Julio y Cuareim al N.o 2118 de la misma avenida. (Carpeta 867).

A favor de la UTE por $ 78.10, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio en abril próximo pasado. (Carpeta 1318).

A favor de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Ltda., por $ 27.28, importe de agua corriente suministrada a este Ministerio en mayo próximo pasado. (Carpeta 574).

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para adquirir 310 postes de eucalipto, en $ 2.000.00, con destino a la reparación de las líneas telefónicas policiales de las secciones 3.a, 4.a, 5.a, y 6.a de aquel departamento; facultándosele a la vez para invertir $ 750.00 en los gastos de manutención del personal que tendrá a su cargo los trabajos de que se trata; atendiéndose la suma de $ 2.750.00 importe total de dichas erogaciones, con cargo a la partida de $ 100.000.00, grupo J, asignada por ley de 23|12|44, para la "Construcción y reparación de líneas telefónicas policiales, del litoral e interior de la República. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 del corriente.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para excederse durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a sus rubros ítem 7.15, debiendo ajustarse a la dotación anual de los mismos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 27 de junio de 1946.

1— Resolución N.o 8264. — Pasando los antecedntes respectivos al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social para que inicie de oficio los trámites jubilatorios del Oficial de 5.a del Servicio de Material y Armamento Angel Camiruaga, al que se le conceden 3 meses de licencia. (Carpeta N.o 2686|946).

2—Decreto N.o 7153. — Autorizando a la Escuela de Mecánicos a realizar la trasposición de rubros que se detallan por la suma de $ 560.00. (Carpeta 2977|946).

3—Decreto N.o 7149. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera con crédito al rubro 8.03 del Item 3.22.0- la suma de $ 5.445.00 con cargo a la partida incluída en el Plan de Obras aprobado por Decreto N.o 6540. (Carpeta N.o 2552|946).

4—Decreto N.o 7150. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera con crédito al rubro 3.12 del Item 3.00-01 la suma de $ 10.600.00 con cargo a los fondos enunciados en el artículo 425 de la ley N.o 10.050. (Carpeta N.o 2244|946).

5—Decreto N.o 7151. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional. Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 1.130.88 que debitará de los rubros que se indican, para pago de dicha Imprenta de diversos trabajos realizados en el mes de mayo ppdo. (Carpeta número 839|946).

6—Decreto N.o 7157. — Orden de pago a favor del Ingeniero Umberto D. Ceretta por $ 5.748.20 por concepto de obras realizadas en la Prefectura del Puerto de Fray Bentos. (Carpeta N.o 2339|44).

7 y 8—Decreto N.o 7138. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 5.o del Servicio de Transmisiones, presenta el señor Miguel Santarcieri Maglio. (Carpeta N.o 2994|946).

9—Rsolución N.o 8267. — No haciendo lugar al recurso interpuesto por la señora Celia Medina de San Martín por la que solicitaba revisión de la Resolución número 8020 (acrecimiento de cuota-pensionaria). (Carpeta N.o 1415 943).

10—Resolución N.o 8265. — Pensión a favor de la señorita Leonor Conti por $ 28.00 mensuaes en su calidad de hija legítima del Teniente 1.o Graduado Alejandro Conti. (Carpeta N.o 2501|46).

11—Resolución N.o 8266. — Pensión a favor de la señora Eufemia A. Ramona Márquez de Cigliuti por $ 13.33 mensuales en su calidad e hija legítima, casada, del Capitán de Inválidos Pedro A. Márquez. (Carpeta N.o 5472|945).

12—Decreto N.o 7156. — Dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Crédito Público por $ 478.15 y $ 7.28 y a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo por expropiación del inmueble Padrón N.o 78.098. (Carpeta 2108|8|44).

13—Decreto N.o 7155. — Dos órdenes de pago a favor de la Dirección de Crédito Público por $ 765.03 y $ 11.65 y a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo por expropiación del inmueble Padrón N.o 78.113. — (Carpeta N.o 2108|B|944).

14—Decreto N.o 7152. — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a transferir a favor de la Caja de Pensiones Militares la suma de $ 40.000.00 importe que le corresponde de acuerdo con el artículo 35 de la ley N.o 3.739. (Carpeta N.o 2422|946).

15—Decreto N.o 7136. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a contratar los servicios de cuatro elementos idóneos en Administración con una asignación diaria de $ 2.50 a cada uno. (Carpeta número 2980|946).

16—Decreto N.o 7139. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el actual Ejercicio en forma directa, los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Destacamento del Regimento de Caballería N.o 9 en San Gregorio. (Carpeta número 2889|946).

17—Decreto N.o 7137. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a contratar los servicios del señor Carlos M. Andrés como Radiotécnico con una asignación diaria de $ 2.89. (Carpeta número 2813|946).

18—Decreto N.o 7148. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Caja de Pensiones Militares a invertir la suma de $ 200.00 en la adquisición de ocho estufas. (Carpeta 2881|946).

19—Decreto N.o 7145. — Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa, los tipos de hilo de coser que se detallan, para stok de Talleres (Carpeta 2888|946).

20—Decreto N.o 7142. En Consejo de Ministros. Disponiendo que el Servicio de Material y Armamento proceda a la construcción de un archivo de cedro para la Dirección General de Aeronáutica Militar en la suma de $ 135 00 (Carpeta número 2811|946).

21 y 22—Decreto N.o 7143. — En Consejo de Ministros Disponiendo que el Servicio de Material y Armamento proceda a la construcción del mobiliario que se detalla para la Base Aeronáutica N.o 7. en la suma de $ 43.289.50. (Carpeta número 2107|946).

23—Decreto N.o 7146 — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Intendencia a adjudicar a la Casa Lee (Uruguay) S. A. la adquisición de un mimeógramo Mod 92 en la suma de pesos 340.00. (Carpeta No 2922 946).

24—Decreto N.o 7141 — En Consejo de Ministros Aprobando la adquisición efectuada por la Inspección G. de Marina de los materiales que se detallan por la su-

ma de $ 14.008.93. (Carpeta 2667|940).

25—Decreto N.o 7144. — En Consejo de Ministros. Autorizando a la Aeronáutica Naval a adquirir directamente los vehículos que se detallan.

26—Decreto N.o 7147. — En Consejo de Ministros. Autorizando al Servicio de Hidrografía a adquirir a la firma Thornicroft un remolcador y dos chatas en la suma de $ 48.689.72. (Carpeta número 2757|946).

27—Decreto N.o 7154. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 700.00 para abonar al señor Pedro Chans la indemnización que se hace referencia. (Carpeta N.o 804|945).

28—Decreto N.o 7140. — Autorizando a realizar en el edificio del Servicio de Material y Armamento los trabajos que se indican en la suma de $ 1.646.00.

29—Decreto N.o 7135. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General de Marina al Capitán de Navío Héctor Luisi.

La Secretaría.

ACTA N.o 398

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y seis, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—Ramón Ignacio Sánchez, Sargento del Batallón de Infantería N.o 13, con una asignación mensual de $ 69.76. (Carpeta N.o 650|946).

2—Eusebio Fermín Sánchez, Cabo del Batallón de Infantería N.o 2, con una asignación mensual de $ 69.17. (Carpeta número 841|946).

3—Antonio Pereyra, soldado del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación de [illegible] 1.06 mensuales. (Carpeta número [illegible]|946).

4—Luis Bertel, Sargento de la Inspección General del Ejército, con una asignación de $ 96.60 mensuales. (Carpeta N.o 1322|946).

5—Deoclesio Alejandro González, Cabo del Servicio Geográfico Militar, con una asignación de $ 56.00 mensuales. (Carpeta N.o 1260|946).

Licencia

Se concede una prórroga por el lapso de 2 meses y por razones de salud, al Cantinero del Servicio de Intendencia don Ricardo Viacava. (Carpeta N.o 1023|46).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la Categoría "C" y a favor de:

1—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Celtic Star". (Carpeta número 3014|946).

2—Vapor de bandera noruega, de carga, denominado "Abhaham Lincoln". (Carpeta N.o 3015|946).

3—Dentro de la Categoría "A", al N.o 3 Vapor de bandera norteamericana, de carga y pasajeros, denominado "Del Mundo". (Carpeta N.o 3016|946).

Varios

1—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice a la Región Militar N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico les corresponde percibir, desde el 1.o del corriente mes, a los soldados Juan Aguiar y Paulo Pairo, que prestan servicios en la mencionada Región. (Carpeta 1039|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — General de División, PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 25 de junio de 1946.

1—Declarar al señor Gonzalo Fernández Marqueira (jubilado), con $ 569.56 anuales. (Carpeta N.o 1680|946).

2—Idem al señor Isidoro Martín Manuel Romeo Varsi Silveira (jubilado), con $ 1.210.22 anuales. (Carpeta número 1688|946).

3—Idem al señor José Varela Ferreiro (jubilado), con $ 1.650.70 anuales. (Carpeta N.o 1682|946).

4—Idem al señor Juan Enrique Comas San Julián (jubilado), con $ 529.67 anuales. (Carpeta N.o 1678|946).

5—Idem al señor Elías Guillermo Cánepa Quartino (jubilado), con $ 1.128.47 anuales. (Carpeta N.o 1679|946).

6—Idem al señor José Vicente Levaggi Frugoni (jubilado), con $ 549.33 anuales. (Carpeta N.o 1681|946).

7—Idem a la señora Corina Rodríguez de Puppo e hija (pensionistas), con pesos 2.554.40 anuales. (Carpeta número 2418|945).

8—Idem a la señora Rosa Fontana de de Olea e hijos (pensionistas), con pesos 920.70 anuales. (Carpeta número 215|946).

9—Idem a la señora Rosa Spera de Cano e hijos (pensionistas), con $ 631.80 anuales (Carpeta N.o 1705|946).

10—Idem a la señora Francisca Amanda García de García (jubilada), con pesos 716.27 anuales. (Carpeta número 1659|946).

11—Idem al señor Ramón Campanela Scardina (jubilado), con $ 836.15 anuales. (Carpeta N.o 1658|946).

12—Idem a la señora Carmen Gende de Gesto (jubilada), con $ 608.30 anuales. (Carpeta N.o 1657|946).

13—Idem al señor Benito Velazco Delgado (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1651|946).

14—Idem al señor Jacinto Rodríguez Silva (jubilado), con $ 567.42 anuales. (Carpeta N.o 1534|946).

15—Idem al señor Cayetano Norberto Pérez (jubilado), con $ 566.90 anuales. (Carpeta N.o 1683|946).

16—Idem al señor Florencio González Baladan (jubilado), con $ 943.49 anuales. (Carpeta 1684|946).

17—Idem que el señor Francisco Romanelli, tiene derecho a percibir haberes por reforma de cédula a partir del 16 de junio de 1942. (Carpeta N.o 2917|36).

18—Idem a la señora Saturnina Sanz de Mazo (jubilada), con $ 658.28 anuales. (Carpeta N.o 1686|946).

19—Idem al señor Manuel Carballa López (jubilado), con $ 1.137.20 anuales. (Carpeta N.o 1666|946).

20—Declarar al señor Juan José Rodríguez Mendoza (jubilado), con pesos 969.00 anuales. (Carpeta N.o 1667|46).

21—Idem al señor Godofredo Antuña Possolo (jubilado), con $ 1.384.19 anuales. (Carpeta N.o 1665|946).

22—Idem al señor Irineo Egues Egues (jubilado), con $ 686.17 anuales. (Carpeta N.o 1663|946).

23—Idem a la señora María Carmen Mazali de Mazzara e hija (pensionistas), con $ 1.055.89 anuales. (Carpeta número 1674|946).

24—Idem a la señora Juana Espiñeira de Dipetta e hijos (pensionistas), con pesos 575.55 anuales. (Carpeta número 1675|946).

25—Idem al señor Fermín Humberto Rodríguez (jubilado), con $ 460.85 anuales. (Carpeta N.o 1689|946).

26—Idem al señor Diacon Godoy Cardozo (jubilado), con $ 331.39 anuales. (Carpeta N.o 1690|946).

27—Idem a la señora Tomasa Margarita Toledo de Baneira (pensionista), con $ 415.28 anuales. (Carpeta N.o 1451.39).

28—Idem que el señor Ramón Ladislao Palomeque, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.594.06 anuales. (Carpeta número 375|936).

29—Idem al señor José Germán Colet (retirado policial), con $ 552.00 anuales. (Carpeta N.o 1693|946).

30—Idem al señor Delfín Mespolet López (retirado policial), con $ 224.10 anuales. (Carpeta N.o 1692|946).

31—Idem al señor Froilán Alderete Castro (jubilado), con $ 533.38 anuales. (Carpeta N.o 1691|946).

32—Idem que el señor Alejo Hernández Hernández, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.072.00 anuales. (Carpeta número 2569|915).

33—Idem a la señora Rosa María Venturini de de Armas e hijos (pensionistas), con $ 395.66 anuales. (Carpeta número 484|945).

34—Idem a la señora Balbina Cuervo de Díaz e hija (pensionistas), con pesos 463.65 anuales. (Carpeta N.o 1755|944).

35—Idem que el señor Juan Antonio Argibay Cajo, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.083.38 anuales. (Carpeta N.o 389|44).

36—Idem que el señor Filio Florentino Juan Bartora Basan, jubilado civil tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 705.71 anuales. (Carpeta número 308|943).

37—Idem que el señor Juan Cirilo Lacuesta Goncalvez, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 360.00 anuales. (Carpeta N.o 1696|46).

38—Idem a la señora Carmen Barreto de Núñez (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1708|946).

39—Idem al señor Previterio Paulino Andaite (jubilado), con $ 588.51 anuales. (Carpeta N.o 1712|946).

40—Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de marzo de 1946, por la que se declaró jubilado al señor Alejandro Norberto Larravide Camusso, como Secretario General de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (Carpeta N.o 629|946).

41—Declarar a la señora Eugenia Estanislada Rega de Pinto (pensionista), con $ 264.98 anuales. (Carpeta número 2347|937).

42—Iden que las menores María Elena y Antonia María Elvira Iribarren, tienen derecho al traspaso de pensión con $ 1.464.47 anuales. (Carpeta número 3497|941).

43—Idem a la señora Diamantina Bittaro de Estévez e hijos (pensionistas), con $ 305.43 anuales. (Carpeta N.o 1676|46).

44—Confirmar en todas su partes la resolución del Poder Ejecutivo de 6 de agosto de 1941, por la que se denegó al señor José Piñeyro Vaccaro, el derecho a reformar su cédula jubilatoria. (Carpeta N.o 3012|939).

45—Declarar a la señora Florencia María Pérez de Alzaga e hijas (pensionistas), con $ 2.184.64 anuales. (Carpeta N.o 1324|943).

46—Idem al señor Basilio Perreira (retirado policial), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1656|946).

47—Idem al señor Silvio Alves Chagas (jubilado), con $ 359.96 anuales. (Carpeta N.o 1652|946).

48—Idem al señor Pedro Alejandro Elías Pereira Araújo (jubilado), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta 1653|946).

49—Idem al señor Policarpo Vergara (jubilado), con $ 254.99 anuales. (Carpeta N.o 1654|946).

50—Idem al señor Carlos Eugenio Ortiz (jubilado), con $ 680.91 anuales. (Carpeta N.o 1661|946).

51—Idem al señor Agustín Robustiano López (jubilado), con $ 348.12 anuales. (Carpeta N.o 1660|946).

52—Idem a la señora Ana Manzi de Di Yorio (pensionista), con $ 475.55 anuales. (Carpeta N.o 1647|946).

53—Idem a la señora Carlota Acuña de Hernández e hijos (pensionistas), con pesos 526.30 anuales. (Carpeta número 1646|946).

54—Idem que el señor Nicolás Argo Sánchez, no tiene derecho a la (Reforma de Cédula). (Carpeta N.o 709|944).

55—Idem que los menores Julio y Josefa Fuentes Rodríguez, pensionistas civiles, tienen derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 216.71 anuales. (Carpeta N.o 2432|943).

56—Idem que la señora Delia Monteverde de Sánchez, pensionista civil, tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 598.45 anuales (Carpeta número 2567|945).

57—Idem al señor Gregorio Santos (jubilado), con $ 728.20 anuales.. (Carpeta N.o 1655|946).

58—Idem al señor Luis Antonio Francisco Doti Simaldoni (jubilado), con pesos 1.053.60 anuales. (Carpeta número 1662|946).

59—Idem a la señora Sabina Roda de Díaz e hijos (pensionistas), con pesos 389.58 anuales. (Carpeta N.o 941|938).

60—Idem a la señorita Clara Anselma E. García del Busto (jubilada), con pesos $ 1.382.40 anuales. (Carpeta número 1649|946).

61—Idem a la señora María Esther Ferari de Pujadas (pensionista), con pesos 473.14 anuales. (Carpeta número 1648|946).

62—Declarar a la señora Teodora Munsch de Salanave e hijas (pensionistas), con $ 706.53 anuales. (Carpeta número 1697|945).

63—Idem a la señora Hermilia Olivera de Díaz (pensionista), con $ 389.27 anuales. (Carpeta N.o 3630|945).

64—Idem a la señora Luisa Colas de Rava (pensionista), con $ 333.12 anuales. (Carpeta N.o 1707|946).

65—Idem a la señora María del Carmen Colombo de Peri (pensionista), con $ 386.59 anuales. (Carpeta N.o 1706|46).

66—Idem a la señora Iride Puchet de Catalá e hijos (pensionistas), con pesos 1.176.33 anuales. (Carpeta ... 41).

67—Idem al señor ...ro Perello ...guez (jubilado), con $ 1.946.70 anuales (Carpeta N.o 1715|946).

68—Idem al señor ...n Mocho ...arzabal (jubilado), con $ 81.12 anuales. (Carpeta N.o 1714|946).

69—Idem a la señora Eloisa Uriarte de Fernández (jubilada), con $ ...0.00 anuales. (Carpeta N.o 1713|946).

70—Idem al señor Rafael Gallo Garatte (jubilado), con $ 718.01 anuales. (Carpeta N.o 1687|946).

71—Idem al señor Eustaquio Bairos Santos (retirado policial), con $ 286.98 anuales. (Carpeta N.o 1695|946).

72—Idem al señor Mateo Fernández González (jubilado), con $ 1.422.66 anuales. (Carpeta N.o 1694|946).

73—Idem que el señor Víctor M. Siri Minetti, jubilado civil, tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 1.378.72 anuales. (Carpeta N.o 80...|...1).

74—Idem que el señor Francisco Arsilles Casas Moreira, retirado policial, tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 1.275.78 anuales. (Carpeta número 1719|946).

75—Idem que la señora Angelina Arón de López e hijos, pensionistas ..., tienen derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 512.76 anuales. (Carpeta número 2428|943).

76—Idem a la señora Angela Caneda de Aguerrebere, pensionista), con pesos 674.99 anuales. (Carpeta N.o 3302|94...).

77—Idem que el señor René Francisco Weissel, jubilado civil, tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 3.047.20 anuales. (Carpeta N.o 494|945).

78—Idem a la señora Orfilia Olivera de Chiarlone e hijas (pensionistas), con $ 792.00 anuales. (Carpeta 1685|940).

79—Idem al señor Alfredo Sery (jubilado), con $ 1.847.50 anuales. (Carpeta N.o 1610|946).

80—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 255.03, al señor Jorge Cibils Puig. (Carpeta N.o 3779|944).

81—Idem, Idem, Idem, de $ 185.00, al señor Juan Soto Blanco. (Carpeta número 2024|939).

82—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 475.00, al señor Lauro Rodríguez Pozzi. (Carpeta 2700|936).

83—Idem, Idem, Idem, de $ 100.00, al señor Wáshington Gelos. (Carpeta número 1477|940).

84—Idem, Idem, Idem, de $ 303.75, al señor Carlos M. Rossi. (Carpeta número 1466|946).

85—Idem, Idem, Idem, de $ 310.25, al señor Alfredo Pérez Sánchez. (Carpeta N.o 1467|946).

86—Idem, Idem, Idem, de $ 166.25, al señor Héctor Cardeza. (Carpeta número 1471|946).

87—Idem, Idem, Idem, de $ 210.25, al señor Américo Norbis. (Carpeta número 1468|946).

88—Idem, Idem, Idem, de $ 300.50, al señor Emilia E. Andreón. (Carpeta (Carpeta N.o 1473|946).

89—Idem, Idem, Idem, de $ 62.00, a la la señorita Azucena Mendibehere. (Carpeta N.o 2809|944).

90—Declarar que la señorita Zulma Olivieri Ramospe, tiene derecho al acrecimiento de pensión, con $ 22.04 mensuales. (Carpeta N.o 1105|938).

91—Líbrese orden de pago a favor del Consejo N. de E. P. y Normal, por pesos 744.58 con destino a atender los pagos que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta N.o 3488|944).

92—Autorizar al Consejo N. de E. P. y Normal, para disponer de $ 50.00, con destino a atender los gastos que le demandó a la Escuela de Sordo Mudos, la organización de la Exposición de los trabajos ejecutados por sus alumnos. (Carpeta número 833|946).

93—Autorizar a la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas para invertir pesos 590.00, en la adquisición de muebles para el Instituto de Matemáticas y Estadística. (Carpeta N.o 90|945).

94—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria por $ 420.00, a favor de la Dirección G. de Institutos Penales, para pago al señor Juan José Pulleiro, del complemento de casa-habitación, correspondiente al Ejercicio 1934. (Carpeta número 2095|43).

95—Autorizar a la Dirección G. de Institutos Penales, para otorgar al funcionario señor Juan Carlos Petruchelli, $ 50.00 mensuales, en concepto de funciones extraordinarias que desempeña en esa Institución. (Carpeta N.o 1223|943).

96—Autorizar a la Dirección G. de Institutos Penales, para elevar a $ 3.50 diarios, el jornal inicial del Maestro Tipográfico del Talles Escuela de Artes Gráficas, señor Luis María Sussanich. (Carpeta N.o 293|946).

97—Aprobar la modificación solicitada por la Dirección G. de Institutos Penales, en el sentido de aumentar el jornal inicial y final, fijado para cada categoría en la Planilla de Jornales, correspondiente a los Regentes y Maestros de la Gestión Industrial Penitenciaria en $ 1.00 diario. (Carpeta N.o 1519|944).

98—Autorizar al SODRE, para disponer de $ 660.00, a fin de adquirir en la Casa H. Oswald Coates y Cía., dos máquinas de escribir para su servicio. (Carpeta N.o 137|944).

99—Conceder beca liceal por el término de dos años, para cursar estudios Preparatorios para Ingeniería en esta Capital, a la estudiante egresada del Liceo Departamental de Canelones, señorita Elsa Saredo Arrechea. (Carpeta número 23|946).

100—Desígnase para ser expropiado el terreno empadronado con el N.o 53361, a fin de dar mayor amplitud a la Escuela N.o 50 de 2.o Grado de Montevideo. (Carpeta N.o 1213|945).

101—Idem, idem, idem, con el número 9643, en mayor área, propiedad en litigio, con destino a emplazamiento del edificio que ocupará la Escuela Rural N.o 29 de Buena Vista, 5.a sección judicial, Rocha. (Carpeta 3285|945).

102—Conceder al Asesor Jurídico de la Dirección G. de Institutos Penales doctor Romeo Volonté, licencia extraordinaria por los meses de agosto, setiembre y octubre próximo, con motivo de su viaje a Zurich, Suiza, donde se ha encomendado la observación de los sistemas penitenciarios suizos. (Carpeta 1722|946).

103—Prorrogar por el término de seis meses, el pase en comisión de servicios del doctor Luis M. Petrillo, Director de la División Higiene y Sanidad Escolar del Consejo del Niño, al Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina. (Carpeta N.o 3736|944).

104—Designar a los magistrados que actuarán durante la Feria Judicial Menor, en el Departamento de Montevideo, y dentro del grupo de Departamentos establecido en el artículo 2.o del decreto de 8 de julio de 1915. (Carpeta N.o 1790|945).

105—Autorizar al actual Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Montevideo y Oficial de Estado Civil, señor Humberto E. Amonte, para firmar, en lugar del extinto Oficial señor Eustaquio Sosa, actas y demás documentos que en tal calidad redactó e instituyó éste, las que debió firmar y no lo hizo con motivo de su fallecimiento debiendo en cada caso que proceda en la forma precedentemente citada, mencionar el presente decreto que le autoriza a actuar en esta forma. (Carpeta N.o 128|945).

106 y 107—Nómbrase para ocupar el cargo de Médico del Comité Delegado del Consejo del Niño del Salto, con carácter interino y hasta la realización del respectivo concurso, a la doctora Matilde Albisu. (Carpeta N.o 230|946).

108—Nómbrase a los señores Alberto Bosck y Virginio Vallarino Panichini para ocupar los cargos de Peón de quinta de la Colonia de Educación Profesional, y Aprendiz panadero del mismo establecimiento, respectivamente, dependientes del Consejo del Niño. (Carpeta N.o 155|945).

109—Autorizar al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de los señores Eselino Vargas Benítez y Máximo Santos Troche, en calidad de Suplentes para sus-

tituir al personal secundario en casos de licencia anual, enfermedad, etc., en el Hogar Rural de Treinta y Tres y en el Centro de Menores "Doctor Alvarez Cortés", respectivamente. (Carpeta 395|946).

110—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los servicios del señor Conrado Chaure, acual Peón, en calidad de Ayudante de cocina y a la señorita Ana Guerrero Ramos, actual Ayudante de cocina, en calidad de Peón, cargos éstos, correspondientes al personal secundario no presupuestado. (Carpeta N.o 475|945).

111—Idem, idem, idem, del señor Sandalio Herrera, actual Peón, en calidad de Ayudante de Cocina y de la señora Delia B. de Delavalle, actual Ayudante de Cocina, en calidad de Peón, cargos éstos, correspondientes al personal secundario no presupuestado. (Carpeta N.o 475|946).

112—Aceptar renuncia presentada por el señor Ulises Francisco Longo, del cargo de Ayudante del Hogar Rural de Colonia, dependiente del Consejo del Niño. (Carpeta N.o 155|945).

113—Aceptar la renuncia presentada por el señor Félix Eecheverry, del cargo de Regente interino del Hogar Rural de Colonia, dependiente del Consejo del Niño. (Carpeta N.o 230|946).

114—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Giordano, del cargo de Miembro de la Comisión Reorganizadora de la Biblioteca Nacional. (Carpeta número 3910|945).

115—Declarar que la señora Josefina Mangeney de Di Candia e hijo, pensionistas civiles, tienen derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 768.97 anuales. (Carpeta 1717|946).

166—Idem, al señor Luciano Hernández Díaz, (jubilado), con $ 936.00 anuales. (Carpeta N.o 1716|946).

117—Idem, al señor Eduardo Denis Escayola, (jubilado), con $ 780.00 anuales. (Carpeta N.o 1710|946).

118—Idem, a la señora Catalina Palavecino de Presa, (pensionista), con pesos $ 264.11 anuales. (Carpeta número 3114|935).

119—Idem, al señor Teodoro Enrique Haro Schaadt, (jubilado), con $ 845.41 anuales. (Carpeta N.o 1711|946).

120—Conceder beca liceal por el término de dos años, al estudiante egresado del Liceo Departamental de Florida, señor Hugo Dibarboure, para cursar estudios de Preparatorios para Medicina, en esta Capital. (Carpeta N.o 23|946).

121—Conceder beca liceal por el término de dos años, a la estudiante egresada del Liceo Departamental de Florida, señorita Sarah Julieta Giani, para cursar estudios de Preparatorios para Medicina, en esta Capital. (Carpeta N.o 23|946).

122—Decreto disponiendo que los empleados en actividad que gestionan jubilación, podrán gozar a los efectos de su tramitación, de una licencia hasta de tres meses, debiendo reintegrarse a sus actividades, si al término de dicho plazo, la jubilación no hubiere sido otorgada. (Carpeta N.o 946|937).

123—Nómbrase para ocupar el cargo de Administrador del Centro de Menores "Doctor J. Alvarez Cortés", dependiente del Consejo del Niño, al señor Vitoriano Rodríguez Lemes. (Carpeta N.o 230|946).

124—Cúmplase a la ley por la que se establece el régimen jurídico relativo a la propiedad de los edificios cuyos varios pisos o apartamentos pertenezcan a distintos dueños. (Carpeta N.o 855|927).

125—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo de la ley a que se refiere la anotación anterior. (Carpeta N.o 855|927).

126—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el que hace saber que ha designado Juez de Paz de la 10.a sección de Rocha, al señor Omar A. Bentancur Hipólito. (Carpeta N.o 21|946).

127—Idem, idem, adjuntándole copia autenticada del Decreto por el que se designan los señores Fiscales que deberán actuar en la próxima Feria Judicial Menor. (Carpeta N.o 1790|945).

128—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Andrés Lindolfo Pérez, tuvo derecho a jubilación con $ 503.99 anuales, y declarar asimismo a la señora Laudelina Andrea Gutiérrez de Pérez, e hijas, (pensionistas, con $ 332.63 anuales. (Carpeta 1734|946).

129—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 600.00, con destino a contribuir a los gastos que demande el transporte de los alumnos de la localidad de Conchillas y sus adyacencias, que concurren al Liceo de Carmelo. (Carpeta 3942|945).

130—Líbrese orden de pago a favor del contratista de las obras de construcción del edificio para escuela del barrio Tanco, Departamento de Treinta y Tres, señor Salvador Cingclani, por $ 3.522.95, con destino a atender el pago del certificado de obra N.o 3. (Carpeta 1695|945).

131—Dejar sin efecto las comisiones que desempeñan los funcionarios del Registro General de Traslaciones de Dominio, señores Diego Luján y José María Delle Piane, los que volverán al desempeño de los cargos de que son titulares. (Carpeta 1633|946).

132—Autorizar a la Comisión C. de Educación Física, para disponer de la suma de $ 1.500.00, con destino a contribuir a los gastos que demandará el traslado del señor Leonel Rocca, a Suiza, para participar en el Torneo Mundial de Ciclismo a realizarse en aquel país. (Carpeta 1299|946).

133—Nómbranse para ocupar los cargos pertenecientes a la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez que se mencionan, a las personas que a continuación se indican: Gerente General, al señor Marcelino Alfonzo, Subgerente, al señor Mario Villagrán Beretervide; Contador al señor Carlos M. Olaiga; Subcontador al señor Alfredo Gonzalez Matta; Oficial 1.o, al señor Luis Berninzoni; Jefe de Sección al señor José Pedro Donadini; Inspector de 1.a al señor Tomás Villanueva Lemes e Inspector de 1.a al señor José C. García Puyol. (Carpeta N.o 540|946).

134—Desígnase para ocupar los cargos pertenecientes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que se mencionan, a las personas que a continuación se indican: Jefe de 2.a al señor Romeo Di Candia; Oficial de Sección al señor Julio Muro Rivas; Oficial 1.o, al señor Manuel Ferreiro; Oficial 2.o al señor Abel Miño; Oficial 2.o, al señor Angel Dodera; Auxiliar 1.o, al señor Oscar García Grassó; Auxiliar 1.o, al señor Hugo Berro; Auxiliar 2.o, al señor Miguel A. Rojas; Auxiliar 2.o, señor Joaquín Saquieres; Auxiliar 3.o, al señor Alberto Román Labat; Auxiliar 3.o, al señor Pedro Yapur; Auxiliar 4.o, al señor Roberto Ferreira; Auxiliar 4.o, al señor Miguel F. Martín y Auxiliar 4.o a la señorita María C. Alonso Leguísamo. (Carpeta 540|946).

135—Cúmplase a la ley por la que se deja en suspenso hasta el 31 de agosto del corriente año, el cumplimiento del decreto-ley N.o 10.368 de 12 de febrero de 1943, que reorganiza los Registros de Propiedad Raíz. (Carpeta 705|936).

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

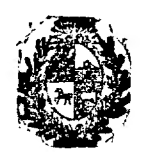
Fiscalía de Corte. — N.° 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

18.ª REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

MAYO 21 DE 1946

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO GUANI

SUMARIO

1

A las 19 horas y 5 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: Barañano, Berro, Canessa, Cusano, Charlone, Demicheli (Alvarez V. de), Echegoyen, Ferreiro, García da Rosa, Giambruno, Haedo, Miranda, Moreno Zeballos y Regules.

Faltan:

Con l.. ncia los señores Senadores: Brum, Castellanos y Zavala Muniz.

Con aviso los señores Senadores: Aguirre, Arroyo Torres, Bado, Batlle Pacheco, Bordaberry, Brena, Capurro, Etchepare, Gutiérrez, Mattiauda, Núñez Ayçaguer Romero y Vidal (Pinto de).

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay un pedido de varios Senadores para celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, mayo 20 de 1946.

Señor Presidente del Senado, doctor don Alberto Guani.

Los Senadores que suscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva citar al Senado, a sesión extraordinaria para mañana 21 del corriente, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar l. ampliación de facultades de la Comisión designada con fines legislativos y de investigación en el funfuncionamiento de los trusts, que se hacen necesarias en virtud de las graves denuncias recibidas hoy.

Saludamos al señor Presidente con la más atenta consideración.

Angel M. Cusano. — Gregorio Barañano. — Andrés Romero. — César Charlone".

SEÑOR PRESIDENTE. — El petitorio leído no puede ser objeto de votación por carencia de quórum.

Queda terminado el acto.

José Viaña
Director de Taquígrafos.

19.ª REUNION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

22 DE MAYO DE 1946

PRESIDE EL DOCTOR ALFEO BRUM
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

1

A las 17 horas y 48 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Barañano, Berro, Cusano, Demicheli (Alvarez V. de), Etchepare, Giambruno, Haedo y Vidal (Pinto de).**

Faltan:

Fuera de hora, los señores Senadores: **Charlone, Echegoyen, García da Rosa, Moreno Zeballos y Regules.**

Con licencia, los señores Senadores: **Castellanos y Zavala Muniz.**

Con aviso, los señores Senadores: **Guani, Aguirre, Arroyo Torres, Bado, Batlle Pacheco, Bordaberry, Brena, Canessa, Capurro, Ferreiro, Gutiérrez, Matiauda, Miranda, Núñez Ayçaguer y Romero.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

2

El Senado fué citado, a pedido de varios señores Senadores, para considerar la ampliación de facultades de la Comisión designada con fines legislativos y de investigación en el funcionamiento de los trusts.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, 21 de mayo de 1946.

Señor Presidente del Senado, doctor Alberto Guani.

Los Senadores que subscriben, solicitan del señor Presidente, se sirva citar al Senado, a sesión extraordinaria para mañana 22 del corriente, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la ampliación de facultades de la Comisión designada con fines legislativos y de investigación en el funcionamiento de los trusts, que se hacen necesarias en virtud de las graves denuncias recibidas hasta la fecha.

Saludamos al señor Presidente con la más atenta consideración.

A. M. Cusano. — G. Barañano. — Telmo García da Rosa. — Sofía Alvarez Vignoli de, Demicheli. — J. Moreno Zeballos. — Eduardo Víctor Haedo. — Roberto Berro. — Felipe Ferreiro. —Martín R. Echegoyen. — César Charlone."

SEÑOR PRESIDENTE. — Esta solicitud no puede ser votada por falta de quórum.

3

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se da de los siguientes:

La Cámara de Representantes, remite con sanción un proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para disponer de la suma de $ 8,000.00, con el fin de sufragar el traslado a la ciudad de Méjico, de los Delegados del Magisterio Nacional al V Congreso Americano de Maestros.

—A la Comisión de Presupuesto.

La Suprema Corte de Justicia, refiriéndose al pedido formulado por la Comisión de Investigación y Legislación en materia de trusts remite, con calidad de oportuna devolución, el proceso caratulado "Incendio de la Empresa Bunge y Born Limitada S. A.".

—Pasó a la referida Comisión a fin de ser agregado a sus antecedentes.

4

En sustitución del señor Senador don Julio César Canessa, se designa para integrar la Comisión de Investigación y Legislación en materia de trusts, al señor Senador doctor Cyro Giambruno.

—Téngase presente.

—Queda terminado el acto.

(Son las 17 horas y 55 minutos).

José Viaña, Director de Taquígrafos.

ASAMBLEA GENERAL

REUNION CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 1946

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO GUANI

SUMARIO

1

A las 18 horas y 53 minutos, entran a la Sala de Sesiones, los señores Senadores: Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Cusano, Charlone, Demichelli (Alvarez V. de), Echegoyen, Ferreiro, García Da Rosa, Giambruno, Haedo, Miranda, Moreno Zeballos y Regules, y los señores Representantes: Alvarez Menéndez, Amighetti, Antonelli Moreno, Astiazarán, Bacigalupi, Bessonart, Brausse, Capozzoli, Carbonell y Migal, Cardoso, Cersósimo, Cutinella, Chiarino, Chouhy Terra, D'Amado, De Dovitiis, Fernández Crespo, Ferrer Serra, García Austt, García Da Rosa, García, García Pintos, Gómez Gavazzo, González, González Coni, Goyen, Grucci, Guichón, Guimaraens, Lissidini, Maldonado, Martínez, Morales Arrillaga, Mora Otero, Ois, Olaso, Payssé Reyes, Pérez, Puig, Retamoso, Roche (Arévalo de), Rossi, Ruibal, Salgado, Secco Ellauri, Silva, Silvera, Tejera, Trianón, Vaiño y Sueiro, Viña y Zubiría.

Faltan:

Con licencia los señores Senadores Castellanos y Zavala Muniz y los señores Representantes Nogueira y Rosa Giffuni.

Con aviso, los señores Senadores Aguirre, Arroyo Torres, Bado, Bordaberry, Brena, Brum, Canessa, Capurro, Etchepare, Gutiérrez, Mattiauda, Núñez Aycaguer, Romero, Vidal (Pinto de) y el señor Representante Richero.

Sin aviso, los señores Representantes Acevedo Alvarez, Amorim Sánchez, Arrarte Corbo, Arrillaga Safons, Badano, Barrios Amorín, Batlle Berres, Bianchi, Brena, Calleriza, Coro, Damboriarena, De la Fuente, Espalter, Ferrería Ferla, Fischer, Fusco, Gallinal, Gamba, Gaudin, Gilmet, Goyenola, Grauert, Guerrero Flores, Hernández, Larrosa, Lorenzi, Lussich, Oliú, Olivera Ubios, Oribe Coronel, Paravís, Penco, Pou, Puig Spangenberg Quadros, Reyes Cabrera, Sánchez, Santos, Sosa Aguiar, Terra Arocena, Urioste, Vieyte y Zunino.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

2

(Se da del siguiente:)

"Cincuenta y cuatro señores legisladores, en uso de la facultad prevista en el artículo 281, apartado B) de la Constitución de la República, presentan un proyecto de reforma constitucional, por el que se da nueva redacción al artículo 148 de la misma, en lo referente a la elección de Presidente y Vicepresidente de la República."

—Se remite copia legalizada a la Corte Electoral.

Léase el proyecto.

(Se lee:)

"República Oriental del Uruguay.

Poder Legislativo.

Asamblea General.

(Carpeta número 67 de 1946. — Repartido número 1 de 1946.)

Poder Legislativo.

Asamblea General.

Secretaría.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alberto Guani.

Señor Presidente:

Los legisladores que subscriben, representando los dos quintos de los componentes de la Asamblea General, en uso de la facultad prevista en el artículo 281, apartado B), de la Constitución, presentan el siguiente proyecto de reforma para que sea plebiscitado por el pueblo, en los comicios del mes de noviembre del corriente año.

Montevideo, mayo 20 de 1946.

PROYECTO DE REFORMA

El artículo 148 de la Constitución quedará redactado en la siguiente forma:

"El Presidente y Vicepresidente de la República serán elegidos conjunta y directamente por el pueblo, a mayoría simple de votantes, en hoja independiente de los demás cargos electivos. Esta hoja no ostentará ningún lema partidario y podrá ser incluída en el mismo sobre de votación de los demás cargos electivos. Regirán, además, las garantías que se establecen para el sufragio en la Sección III, considerándose a la República como una sola circunscripción electoral. La elección se efectuará el último domingo del mes de noviembre, y sólo podrán ser elegidos los ciudadanos naturales en ejercicio, que tengan treinta y cinco años cumplidos de edad."

Juan V. Chiarino. — S. García Pintos. — Julia Arévalo de Roche. — Tomás G. Brena. — Antonio Richero. — Toribio Olaso. — Elio García Austt. — Cecilio Arrarte Corbo. — Ramón Viña. — Arturo Lussich. — Pantaleón Astiazarán. Horacio Terra Arocena. — José Olivera Ubios. —Félix Nogueira. — José Morales Arrillaga.— F. Gilmet. — Dardo Regules. — Luis Oliú.— Andrés Romero. — Javier Barrios Amorín — Roberto Berro. — Atilio Arrillaga Safons. — Felipe Ferreiro. — Ramón M Salgado. — Gre-

gorio Barañano. — Oscar Pérez. — Martín R. Echegoyen. — Daniel Fernández Crespo. — Felipe Amorim Sánchez. — Angel M. Cusano. — Salvador Ferrer Serra. — Avelino C. Brena. — Marcelino Urioste. — Alfredo Puig Spangenberg. —Silvio H. Silva. — Arturo Reyes Cabrera. — José P. Cardoso. — Martín Ois. — Eduardo Víctor Haedo. — Ricardo Gómez Gavazzo. — Carmelo R. González. — José M. Damboriarena. — Ventura Puig. — E. Oribe Coronel. — Mauro García da Rosa. — Segundo F. Santos. —Herminio Zunino.—Sofía A. V. de Demicheli. —Oscar P. Calleriza. — Carlos Silvera. — Juan Francisco García. — José Rosa Giffuni. — Tomás J. de la Fuente. — Pedro Chouby Terra."

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Son las 19 horas.)

José Viaña, Director de Taquígrafos de la Cámara de Senadores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Martes 2 de Julio de 1946 — Núm. 11910

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.30
B)	Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.30
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA No 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 24 trajes confeccionados en casimir color azul, compuestos de saco, chaleco y pantalón, destinados al personal de Servicio del Ministerio del Interior y esta Inspección General de Policías de acuerdo al pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de esta Inspección calle 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Julio próximo a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Ju 25-22875-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Primer. llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir charreteras para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, cinturones dorados para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, bandas rojas para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, dragonas doradas para Coronel, Teniente Coronel, Mayor y Oficiales, botas de charol para Oficial, requeridos para el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 1 o-22940-v jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 147 (quinto llamado). — Asunto número 843655. — Artículos: pomidoro y grasa caracú para las Cantinas Militares. — Dell. S. A.: 15.000 tarritos de extracto doble de tomate de 65 gramos neto cada uno, según muestra, marca "J. Bonomo" y copia análisis Laboratorio F. Rosa Mato, en cajones conteniendo 500 latas cada uno, a $ 0.109 (ciento nueve milésimos) cada lata. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 1.o-22921-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 51 (segundo llamado). — Asunto número 286|570. — Artículos: víveres frescos para las Escuelas Militar y Naval. — Frigorífico Nacional: 1 650 kilogramos de fiambres surtidos, piezas enteras (salame picado grueso, mortadela especial, galantina, lengua forrada y queso de cerdo), a $ 1.20 (un peso 20|100) el kilo. — Domingo Torrado: 11 436 kilogramos de fruta de estación, a $ 0.22 (veintidós centésimos el kilogramo; 9 882 kilogramos de boniatos, a $ 10.00 (diez pesos) los cien kilogramos. Por envases no devueltos o devueltos en malas condiciones serán cargados a razón de $ 0.80 y $ 0.20 por cajones y bolsas, respectivvamente). — S. A Frigorífico Modelo: 564 kilogramos de manteca pasteurizada, a $ 2.30 (dos pesos con 30|100) el kilogramo. — Montevideo Junio 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 1 o-22923-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cajones para envases, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946

(Cuenta corriente) Jn 27-22893-v jl.8

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir manguera de goma con inserción para agua, vapor y aceite, manguera de goma con inserción de tela para aire,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		la página (*)
					20.000.00		80.00	
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	60.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
		en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

manguer de gom con inserción de tela de 38 mms. y 44 mms., requeridos por el R. O. U. Maldonado de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.29-22918-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir dulce de membrillo, ciruelas, garbanzos, cigarros de hoja, maizola o maizena, yerba mate, bolsas de papel, dulce de zapallo, arroz, café, whisky escocés, requeridos para Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Junio 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.29-22919-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 500 urnas "Fibrolit" o similar para un cuerpo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.27-22894-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir felpudos, máquinas de escribir, máquinas de sumar, plafones, pupitres, resistencias para estufas, reloj de pared, sillas comunes, requeridos para varias unidades navales de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Junio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.27-22895-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 apra adquirir: Porotos, lentejas, lentejones, vino tinto requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servcio de Intendencia, calle Guaraní N.oo 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.27-22896-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 71 para adquirir: Jabones para tocador extracto de tomidoro, fundas higiénicas, avena laminada, completo Puritas o similar, conserva de tomates, pomada para calzado extracto de carne, jabón en polvo para afeitar, lamparillas eléctricas, latas de paté de lengua, latas de paté de jamón, perchas comunes, latas de lengua de corderoo tabaco tipo amarellinho, aceite de maní o girasol, baldes, fariña, faroles bombillos sal cerebos o similar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.27-22892-v.jl 10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir hilo para coser colores negro, blanco y yerba mate, fundas de lienzo, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 250.000 kilos de papas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Junio 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22856-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 7,000 kilos de grasa tipo Frigonal o similar, en cascos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22857-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir; escritorio, perchas, sofá, butacas, mesita redonda, sillas tapizadas, alfombras, sillas escritorio juego de living, caminero, varillas de bronce mesas para máquinas de escribir, araña de luz, con destino a la Región Militar N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 22 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.27-22897-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cubiertas para autos y para motos, botas de goma, sacos largos encerados, requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Junio 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22858-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir lamparillas eléctricas, cable bipolar, cable bategoma bipolar, tubos de goma de 1 mm., pilas secas para timbre y ecógrafo, baterías para moto, requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.24-22859-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir gallinas huevos, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 20 de 1946

(Cuenta corriente) Jn.24-22860-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir calcetines, pañuelos de mano, peines para señora, toallas comunes, cinta de hilera, lienzo para sábanas, sábanas, pijamas, toallas de baño tiradores, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 18 de 1946

(Cuenta corriente) Jn.22-22834-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir amianto en polvo, beta tejida, balones, cabo manila, cabo alquitranado, cabo de esparto, cabo de alambre, cabo de coco, cabo de cáñamo, cabo valvén blanco, cabo de acero flexible, cabo algodón de tela tejida, cabo de fibra, beta tejida para driza, alambre para ligada, cable alambre de acero, correas con 5 telas, candeleriales, cáñamo blanco, chalecos salvavidas driza beta tejida, defensas, empaquetaduras, guantes de cuero, guantes para trabajos en alambre, raspillas, junta de goma, lona números 4, 5, 6, 7 y 14, meollar alquitranado, merlín alquitranado, piola de algodón, remos, salvavidas circulares valvén requeridos por la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22835-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir escritorios butacas, bibliotecas, mesa, perchas, sofá, alfombras, archivos de acero, sillones con armazón de tubo de acero, mesas para máquinas de escribir, mesas de trabajo escritorio de acero para dactilógrafo, armarios metálicos con cortina, requeridos para el Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 22-22833-v.jl 3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro, calibradores carburo en polvo cerraduras Yale o similar; llaves Stilson o similares, mangueras de lona, mangueras para hacer agua, mangueras de goma armada, micrómetros, navajas, vidrios planos transparentes, vi-

drios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.22-22837-v.jl.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reformas y ampliación del cuartel existente en la ciudad de Rivera, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto sábados, de 8 a 12 horas. Valor de los recaudos: $ 50.00.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes, serán presentados en esta oficina el día 10 de Julio próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente — Montevideo, Junio 7 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn 12-22749-v.jl 10

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|19

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama por segunda vez a propuestas para la confección de 1:179.000 formularios de diversos modelos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Julio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Junio 27 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22927-v.jl.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 190

Suministro de lencería para la Central de Servicios Médicos

Llámase a licitación pública para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Abril 25 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 1.o 22227-v.jl.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 191

Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946

(Cuenta corriente) My.20-22469-v.my.31.
Jn.7-v.jn 22 Jl.11-v.jl20

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 195

Uniformes

Se llama a licitación pública para el suministro de 62 uniformes y 22 gorras para personal de portería.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso) — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.14-22745-v jl 2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Adquisición de tres automóviles

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres automóviles último modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Institución, calle Ituzaingó número 1334.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 12 de Julio próximo a la hora 16 en el salón de actos del Banco, en presencia de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.26-22870-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 6|946

AMPLIA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un automóvil nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados: de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Julio de 1946 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Jefe de Sección de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22931-v.jl.9

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación número 2|46

(Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de Receptores y Altoparlantes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1946 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.21-22819-v jl 2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 407

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina de coser para la Sección Velería de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 25 (veinticinco) de Julio de 1946 a las 15 (quince horas) — Montevideo, Julio 1.o de 1946 — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl 1.o-22923-v.jl.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

1.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de dos transformadores trifásicos de 25 KVA., destinados a la planta de energía eléctrica de la Base en Laguna del Sauce, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Julio de 1946 a la hora 16

(Cuenta corriente) Jl 1.o-22939-v.jl.4

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de equipos completos de iluminación para el Aeropuerto Nacional de Carrasco en un todo de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Agosto de 1946 a la hora 16. Precio de los recaudos: $ 5 00.

(Cuenta corriente) Jn 21-22817-v jl 2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 1.o: hora 14 y 15 aparatos eléctricos de precisión para medición; 15, trabajos de pinturas a realizarse en el Dispensario Antituberculoso; 15 y 15 aparatos telefónicos; 15 y 30, accesorios para Rayos X; 15 y 45, vitaminas, coagulantes, azufre y solución coloidal; 16, horno incinerador; 16 y 15, extinguidores (segundo llamado). 16 y 30, reparación de la estufa de desinfección en el Hospital Vilardebó (segundo llamado); 16 y 45, aceite de palma (7.o llamado); 17, papas para consumo (décimo llamado); 17 y 15, tabaco (segundo llamado); 17 y 30, zapatería (segundo llamado); 17 y 40, yeso para cirugía (cuarto llamado); 17 y 50 carpintería (tercer llamado); 18, alambres y resortes para elásticos de cama (séptimo llamado); 18 y 5, sulfato de bario (cuarto llamado); 18 y 10, venta de vidrios rotos (segundo llamado).

Julio 8: hora 14 y 30, ferretería; 14 y 45, ampollas de Rayos X, Cif. o Fob (segundo llamado).

Julio 29: hora 14, sacarina, Cif. o Fob

Agosto 5: hora 14, vitaminas, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 24 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.28-22904-v.jl.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena, puesta en cantera, sobre camión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 5 de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jn 22-22842-v jl 3

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de maquinarias e implementos destinados al taller de fideería.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 5 de Julio próximo a las 16 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo

(Cuenta corriente) Jn 22-22843-v jl 3

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 13

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y ferretería. Señalándose la apertura de la propuesta para el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas, en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jn 28 22911-v.jl.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación pública N.o 2

Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite girasol fariña lentejas, porotos, etc.). La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 20 del corriente mes a las 9 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jn 27 22891-v jl 2

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la ejecución de instalaciones eléctricas en el depósito del organismo calles Río Negro y Lima (zona portuaria), de acuerdo con el pliego de condiciones y planos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563

Las propuestas deben presentarse hasta el día 8 de Julio próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Jn.29-22913-v.jl.2.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE CALCULAR.
Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular destinada al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría. Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 17 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — El secretario.
(Cuenta corriente) Jn.26-22805-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Concursos de oposición
Segundo llamado
Por disposición del Consejo de esta Facultad, llámase a concurso de oposición para proveer las cátedras de: Lengua y Literatura Española, Filosofía e Historia de las Ideas Filosóficas, Químico-Física, Astronomía y Matemáticas Superiores, haciéndose saber que los aspirantes deben presentarse antes del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis y que las bases respectivas se encuentran a su disposición en la Secretaría, Plaza Libertad 1157, de 9 a 11 horas. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22935-v.jl.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a concurso de oposición
Por disposición del Consejo de esta Facultad llámase a concurso de oposición para proveer la Cátedra de Investigación y Enseñanza Superior de Ciencias de la Enseñanza, haciéndose saber que los aspirantes deben presentarse antes del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis y que las bases respectivas se encuentran a su disposición en la Secretaría, Plaza Libertad 1157, de 9 a 11 horas. — Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22936-v.jl 5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 224
Compra de puertas, ventanas, mamparas y tapajuntas
Segundo llamado
Se llama a licitación para la adquisición de puertas, ventanas, mamparas y tapajuntas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), al precio de $ 1.50.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 9 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.29-22917-v.jl.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 223
Segundo llamado
Compra de cobertizos para paradas de coches motores
Se llama a licitación para el suministro de diez (10) cobertizos para paradas de coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar al precio de $ 0.50 en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el 8 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.28 22903-v.jl.3.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación Pública
Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución y suministro de muebles, artefactos eléctricos y cortinas, con destino al parador "San Miguel", ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, de donde podrán retirar copias.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el mencionado local, el día 9 de Julio de 1946, a la hora 13
La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22937-v.jl.3.

U. T. E.
VENTA DE ELEMENTOS DE MOLIENDA
Pedido de precios N.o 2.386
(Segundo llamado)
La administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 12 de Agosto de 1946, los siguientes elementos de molienda y accesorios adecuados para trabajos de minería: 6 molinos, 1 elevador, 3 ciclones y 11 ventiladores, en distintas capacidades y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Junio de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22933-v.jl.5.

U. T. E.
Licitación número 2409
Cables armados
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Julio de 1946 a las 16 horas para proveerse de 42.000 metros de cables armados subterráneos y subfluviales, para tensiones hasta de 30.000 voltios y material complementario. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.28-22900-v.jl 3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2396
Alambre de hierro negro
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Agosto de 1946, a las 16 horas, para proveerse de alambre de hierro negro: 8.000 kilogramos del número 7, de 4.57 mm. y 10.000 kilogramos del número 9, de 3.76 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 24 de Junio de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn 27-22890-v jl.2

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1268
Llámase a licitación pública para la compra de sacos impermeables.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 17 de Julio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.28-22908-v.jl.9.

A. N. C. A. P.
Licitaciones públicas
N.o 1249. Segundo llamado. Compra de una guillotina eléctrica. Apertura: Julio 16 de 1946 a las 16 y 30 horas. N.o 1253 Segundo llamado. Compra de conductor eléctrico tipo "Hacketal" "B y S" o similar. Apertura: Julio 3 de 1946, a las 16 y 30 horas. N.o 1259. Segundo llamado. Compra de damajuanas. Apertura: Julio 6 de 1946, a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones respectivo pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.28-22909-v.jl.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1264. — Compra de impermeables, trajes de agua y capotes para agua. Apertura: Julio 5 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1265. — Confección de formularios para máquinas tele-impresoras. Apertura: Julio 10 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1266. — Desmontar, transportar y volver a montar un tanque de acero de 1.500 ms.3 de capacidad. Apertura: Julio 11 de 1946 a las 16 y 30 horas
Número 1267. — Compra de máquinas de escribir. Apertura: Julio 25 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.22-22840-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1255
Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de formularios.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la Divisón Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Julio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.22-22841-v.jl 29.

A. N. C. A. P.
Emplazamiento
EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la décima primera sección judicial del Departamento de Salto, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Marzo de 1946. Nómina de propietarios y padrones. 1328, RAUL R. GAUDIN; 3030, PALMIRA S. DE RUMI; 3085, AGUSTIN SOUTO; 2939 (parte), JOSE ERRO; 4481, PASCALINA HARRIAGUE DE SANT'ANNA; 4861, IRMA GURRUCHAGA; 1310, WALTER GURRUCHAGA; 4483, FRANCISCO PEREZ. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.24-22866-v.jl 2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS S. BAI SAEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Agraciada N.o 3070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un sistema publicitario para espectáculos footballísticos", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las memorias explicativas, a los efectos que corresponda — Montevideo, Abril 4 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.1.o-6852-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFREDO S. CLULOW por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, con domicilio en la calle La Paz número 1095, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de la publicación semanal titulada "Vía Libre", de la cual se declaran autores y editores propietarios, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jn.29-6662-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
OLGA CAPURRO DE VARELA, uruguaya, profesora de artes aplicadas, domiciliada en la Avenida 19 de Abril N.o 3417, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro dibujos para ser reproducidos en piezas de porcelana, de lo cual se declara autora, habiendo depositado 3 copias en esta Oficina, a los efectos que correspnda. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
3 00 Jn.21-6438-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MANUEL GIL, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un impreso de propaganda artística ingeniosa, del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 47557. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NEOTRIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-6412-v.jl.3.

ACTA N.o 47538. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "BEXEL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.21 6384-v.jl.2.

ACTA N.o 47562. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "LOMIDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6460-v.jl.4.

ACTA N.o 47561. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SUBTOSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6461-v.jl.4.

ACTA N.o 47560. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "DOLOSAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24 6462-b.jl.4.

ACTA N.o 47559. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "BEVITINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6463-v.jl.4.

ACTA N.o 47558. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SOLUMEDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6464(bis)-v.jl.4.

ACTA N.o 47571. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Licorerías Unidas, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.24-6459-v.jl.4.

ACTA N.o 47530 — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Roosen Silks Limited, Sociedad Británica, de Ideal House, Calle Argyll, Oxford Circus, Londres, W. I. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MATURA", para distinguir artículos de la clase 4 (piezas de género totalmente o principalmente de algodón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 21-6456-v.jl.4.

ACTA N.o 47573. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Vènda Presto

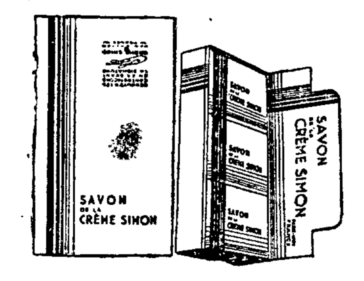
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.24-6468-v.jl 4.

ACTA N.o 47566. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Philips del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "INFRAPHIL", para distinguir artículos de las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6464-v.jl.4.

ACTA N.o 47565. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IODALGINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6465-b.jl.4.

ACTA N.o 47624. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CORAZOL", para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-6667-v.jl.10.

ACTA N.o 47605. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Creme Simon (antes J. Simon y Cie), S. A., de Francia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (jabones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.29-6657-v.jl.10.

ACTA N.o 47622. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



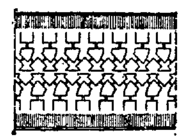
para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.29-6665-v.jl.10.

ACTA N.o 47619. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Iceberg

para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.29-6373-v.jl.10.

ACTA N.o 47615. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Manufacture de Caoutchouc Michelin (Paiseux, Boulanger y Cie.), de Chermont - Ferrand, Puy - de - Dome (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (neumáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.28-6619-v.jl.9.

ACTA N.o 47623. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIAFILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-6668-v.jl.10.

ACTA N.o 47603. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Castro, Rodríguez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "POMPAS JEWEL BUBBLIES", para distinguir la clase 23 (juguetes para producir pompas de todas formas, naturaleza y colores y demás artículos de esta clase). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.29-6656-v.jl.10.

ACTA N.o 47537. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "YODORA", para distinguir artículos de la clase 9 (desodorantes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.21-6385-v.jl.2.

ACTA N.o 47536. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PURSIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jn.21-6386-v.jl 2.

ACTA N.o 47548. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (polvos para los pies). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Jn.21-6381-v.jl.2.

ACTA N.o 47549. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ANALAX" para distinguir artículos de la clase 9 (laxantes de frutas). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jn 21 6382-v jl 2

ACTA N.o 47555 — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Huddersfield Fine Worsteds Limited, de Trafalgal Mills, Huddersfield (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.21-6362-v.jl 2.

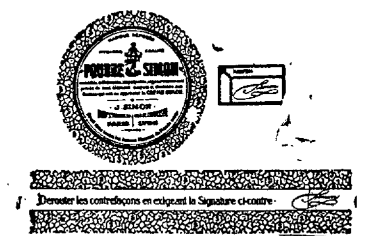
ACTA N.o 47540. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA CAMPAÑA", para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Jn 21-6363-v jl 2.

ACTA N.o 47539. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PESTROY" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 21 6364-v jl 2

ACTA N.o 47554. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "MI-LEX - ELEM", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.21 6398-v.jl.2.

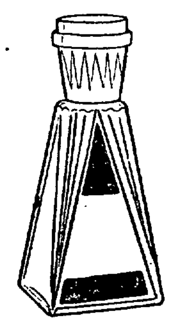
ACTA N.o 47515. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CESSNA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.21-6399-v.jl.2.

ACTA N.o 47606. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Creme Simon (antes J. Simon y Cie), S. A., de Francia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (polvo de tocador). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.29-6658-v.jl.10.

ACTA N.o 47627. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.29 6654-v.jl.10.

ACTA N.o 47626. — Montevideo, Junio 25 de 1946 — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.29-6674-v.jl.10.

ACTA N.o 47625. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BROMADAL MALTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.29-6675-v.jl.10.

ACTA No 47621. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Barclay y Co, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9.50 Jn.29-6666-v.jl.10.

ACTA No 47600. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Luis Marinivittori, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOLVIGRAS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.29-6655-v.jl.10.

ACTA N.o 47597. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Osborne y Cía., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca

OSBORNE

para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
6.50 Jn.27-6574-v.jl.8.

ACTA No 47596. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Osborne y Cía., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca "FINO QUINTA", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-6569-v.jl.8.

ACTA N.o 47591. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Pallas Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$11.00 Jn.27-47591-v.jl.8.

ACTA No 47599. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Duff Gordon y Co., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca

Carabela Santa María
Duff Gordon & Co

para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.27-6573-v.jl.8.

ACTA N.o 47593. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Roosen Silks Limited, de la ciudad de Londres, W. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROOSEN", para distinguir artículos de la clase 4 (telas en piezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.27-6584-v.jl 8.

ACTA N.o 47601. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Profiden, Sociedad Anónima, de Madrid (España), solicitan registrar la marca

Profiden
LABORATORIOS VALVANERA

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (un producto dentífrico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jn.27-6572-v.jl.8.

ACTA N.o 47589. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Van Norman Company, con domicilio en la ciudad de Springfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VAN NORMAN

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 00 Jn.27-6583-v.jl 8.

ACTA N.o 47604. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Cándido Abal, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NUPCIAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.27-6570-v.jl.8.

ACTA N.o 47578. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la firma Giuseppe B. Carpano, de Turín (Italia), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jn.25 6505-v.jl.5.

ACTA N.o 47580. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Pérez Veiga, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

" EUCASI "
ELABORADORA URUGUAYA CONSERVAS
ALIMENTICIAS SOCIEDAD INDUSTRIAL

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Jn.25-6507-v.jl.5.

ACTA N.o 47579. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BETACURON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 25-6506-v.jl.5.

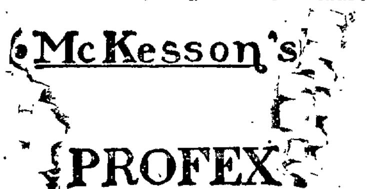
ACTA N.o 47582. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Brigdeport Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

McKesson's

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.25-6508-v.jl.5.

ACTA N.o 47584. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "MCKESSONY ROBBINS", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.25-6510-v.jl.5.

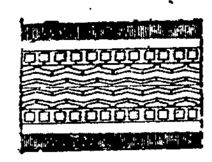
ACTA N.o 47583. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Brigdeport Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.25-6511-v.jl.5.

ACTA N.o 47519. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Americana de Intercambio Ltda (S. A. I. Ltda.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESTOSTERONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.25-6302-v.jl.5.

ACTA N.o 47614. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Manufacture de Caoutchouc Michelin (Puiseux, Boulanger y Cie.), de Chermont - Ferrand, Puy - de - Dome (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (neumáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.28-6618-v.jl.9.

ACTA N.o 47618. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric incorporated. de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

THREE SILENT MESSENGERS

para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.28-6633-v.jl.9.

ACTA N.o 47617. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Lentheric incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

THREE MUSKETEERS

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.28 6634-v.jl 9.

ACTA N.o 47610. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Danree y Cía. Limitada, de esta ciudad han solicitado la renovación de la marca "IBERIA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-6620-v jl 9

ACTA N.o 47613. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por la firma Patons y Baldwins, Limited, de Allfax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PANTONISED", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.28-6621-v.jl.9

ACTA N.o 47612. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Coates Hnos con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRESCONCEL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn 28-6622-v.jl.9

ACTA N.o 47503. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Luis A. Méndez, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.28 6641-v.jl.9.

ACTA N.o 47609. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de "The Christian Science Publishing Society, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TRIMESTRAL" DE LA "CIENCIA CRISTIANA", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Jn.28-6623-v.jl.9.

ACTA N.o 47630. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ESTROGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1.o-6700-v.jl.11.

ACTA N.o 47632. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crossley Motors Limited, de Manchester, 18. Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (vehículos a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.1.o-6698-v.jl.11.

ACTA N.o 47631. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Yuvena Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Hélie de Rémusat

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl1.o-6699-v.jl.11.

ACTA N.o 47634. — Montevideo, Junio 26 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.1.o-6703-v.jl.11.

ACTA N.o 47620. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TALIPECTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.1.o-6701-v jl.11.

ACTA N.o 47616. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca

HOOVER

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.1.o-6704-v.jl 11

ACTA N.o 47628. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9 y 13 (excepto productos químicos de la clase 9). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl 1.o-6705-v.jl.11.

ACTA N.o 47602. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Profiden, Sociedad Anónima, de Madrid (España), solicitan registrar la marca

LABORATORIOS PROFIDEN
Laboratorios Valvanera, S.L.

para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn 27-6571-v.jl.8.

ACTA No 47598. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Duff Gordon y Co., de Puerto de Santa María, Cádiz (España), solicitan registrar la marca

TINTA
Duff Gordon & Co

para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn 27-6575-v.jl 8

ACTA N.o 47588. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.27-6576-v.jl.8

ACTA N.o 47564. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Francisco Reboredo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (menos desinfectantes y productos de naturaleza similar) y 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$9.00 Jn 26-6541-v.jl 8

ACTA N.o 47587. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PIRFENO", para distinguir la clase 9 (únicamente productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.26-6545-v.jl 6.

ACTA N.o 47590. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Droguerías Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CHIMEXILINA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jn 27 6585-v jl 8.

ACTA N.o 47586. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta Eduardo Marques Castro, S A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTECOL", para distinguir la clase 9 (únicamente productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Jn.26-6544-v.jl.6.

ACTA N.o 47577 — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Con esta fecha Corima, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "BABICAR" para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn 26-6542-v.jl.6

ACTA N.o 47585. — Montevideo Junio 20 de 1946 — Con esta fecha Tiziano Bernizoni (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "LAUDA" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.26-6543-v jl 6.

ACTA N.o 47611. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Dante Castiglioni, de Montevideo, solicita registrar la marca "MANERA JENATZY", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.28-6635-v.jl.9.

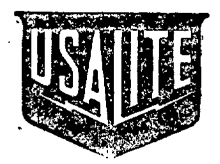
ACTA N.o 47572. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crespi Hnos., Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GEYSER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.24-6466-v.jl.4.

ACTA N.o 47568. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Sanguinetti y Cía., Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (con excepciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.24-6467-v.jl.4.

ACTA N.o 47574. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Electric Manufacturing Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.24-3469-v.jl.4.

ACTA N.o 47493. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMINOFEDRINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6098-v.jl.9.

ACTA N.o 47553. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Pérez Veiga, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA RINASCENTE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 21-6383-v.jl.2.

ACTA N.o 47581. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Salomón Tenzer, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ASTOR" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn 25 6509-v.jl.5.

ACTA N.o 47556. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "SPIDOLEINE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.22-6411-v.jl.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6548. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha el señor Antonio Gutiérrez Evia, domiciliado en Carmelo 1546, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase secafirmas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.29 6659-v.jl 10.

ACTA N.o 6547. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Esteban Guerrina, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva caja de caudales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.29-6669-v.jl.10.

ACTA N.o 6546. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por los señores Antonio Mangino Picaro y Cía., de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedeco, Secretario.
$6.00 Jn.29-6670-v.jl.10.

ACTA N.o 6545. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Társis Octavio da Costa, de Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Persiana arrollable mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.18 6636-v.jl.9.

ACTA N.o 910. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha el señor José A. Notari, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Casas prefabricadas de hormigón armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.27-6577-v.jl.20.

ACTA N.o 6540. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos sensibles a campos magnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.27-6580-v.jl.8.

ACTA N.o 6543. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y cateos geofísicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn 27-6581-v.jl.8.

ACTA N.o 6542. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para medir campos magnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.27-6578-v.jl 8.

ACTA N.o 6541. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gulf Research y Development Company, con domicilio en Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para medir los valores de los campos magnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.27-6579-v.jl 8.

ACTA N.o 6539. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eli Lilly and Company, de Indianápolis, Estado de Indiana, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevos ésteres substituídos del ácido benzóico y sus sales y compuestos que contengan estos ésteres y sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jn.27-6568-v.jl.8.

ACTA N.o 6537. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Con esta fecha el señor Luis Antonio Borroni Rocco, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases para la conservación y expendio de encurtidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.27 6604-v.jl.8.

ACTA N.o 6538. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Cayetano Bernabó, de Buenos Aires, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cuentagotas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn 26-6540-v.jl.6.

ACTA N.o 6544. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eli Lilly and Company, de Indianápolis, Estado de Indiana, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para preparar un nuevo éster substituído del ácido benzóico y sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Jn.27-6567-v.jl.8.

ACTA N.o 6529. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Miguel Jorge Cutinella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de ... para "Freno automático para cargadores aéreos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.21 6357-v.jl.2.

ACTA N.o 909. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gerónimo G. Rodríguez de Castillos (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para explotación e industrialización de la hoja de palma butiá, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.15 6245-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 207|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 47, de "Los Rosanos" (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22924-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 206|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 91, en Sance del Yí (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamen-

tal de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrá obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-22925-v.jl 8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 208|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio central de la Universidad del Trabajo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl 1.o-22926-v.jl 8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 205|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela número 77 de Laureles (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Div. Adm. y General.

(Cuenta corriente) Jn.29-22914-v.jl 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 203|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 26, Bañado de Olivera (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Div. Adm. y General

(Cuenta corriente) Jn.29-22915-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 204|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio escolar número 15 (en Chacras de Dolores (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Div. Adm. y General.

(Cuenta corriente) Jn.29-22916-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 201|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8 de Puntas de Marincho (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.28-22905-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 200|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 24, en Cruz de Piedra (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias, los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

Cuenta corriente) Jn.28-22907-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 202|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la Casa Maternal del Cerro, Departamento de Montevideo (nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Jn.28-22906-v.jl 5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 199|946

Llámase a licitación por segunda vez para las obras residencias Ingenieros Jefes de la Dirección de Vialidad Regional 1.o y Sección Talleres de Colón (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.27 22880-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 198|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 3.a sección urbana de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 24 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.27-22881-v.jl.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 196|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 38, de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 22 de 1946 — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Jn.26 22876-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 197|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras veredas en el Hospital de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.95 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 22 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.26-22877-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 195|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para albergue de menores mujeres de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.25-22874-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 193|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 16 a sección urbana de Joaquín Suárez (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn 25-22872-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 194|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del Hogar Agrario Femenino "Las Brujas" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.25-22873-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 22, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Aviso
Licitación número 508

Se pone en conocimiento de las firmas que han retirado pliegos y planos relativos a la licitación número 508 para la provisión de las máquinas y materiales electromecánicos relativos a las obras del sistema de riego en el arroyo Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), cuya apertura estaba dispuesto para el día 29 de Julio de 1946, que ha sido postergada para el día 10 de Setiembre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.28-22912-v.jn.29, Jl.1.o-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado de a ciudad de Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva metraje y planos del proyecto respectivo. Todas las piezas escritas, planos y formularios propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregando el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 5 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.27-22887-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de acero galvanizado y accesoros de hierro maleable galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 10 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn 27-22888-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 17 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección calle José Martí número 3379 — Montevideo, Junio 18 de 1946
(Cuenta corriente) Jn.22-22832-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntado el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 16 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.21-22822-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Llámase a licitación pública para proveer la cantidad de 15.000 (quince mil) carpetas de cartulina destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.

El pliego de condiciones para la licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras número 421 desde el día 1.o al 10 de Julio de 1946.

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de Julio del corriente año ante el Escribano de esta oficina — Por la Comisión de Adquisiciones: Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.28-22901-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 5 (tramo Canelones) - Paso de los Francos, ruta 5, en el trozo comprendido entre 50 K. 475 y 57 K. 158.10 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo Junio 5 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.13-22752-v.jl 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.200 toneladas de material asfáltico destinado a tratamientos superficiales de las carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.22-22844-v.jl.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y lámparas, para los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 2 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl 1.o-22930-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de dos edificios para vivienda popular municipal, de seis casitas cada uno, a ubicarse sobre la calle Curityba N.o 5, entre Los Angeles y Antillas, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso de Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 24 de Julio próximo a las quince horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22929-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del Mercado Agrícola, destinadas a ubicar el Mercado Vecinal, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 19 de Julio próximo, a las quince horas. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.27-22882-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 8 de Julio de 1946 a las 18 horas.
(Cuenta corriente) Jn.24-22862-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 293

Llámase a licitación pública para la adquisición de una pala mecánica, excavadora y zanjadora, destinada a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 23 de Julio del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones. $ 0.50 — Montevideo, Junio 20 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.27-22883-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos Vecinal 1.o al Norte del camino Del General entre la avenida de las Instrucciones y su cierre al Oeste y para el camino Oficial 1.o al Sur del camino Repetto, entre el de Cuchilla Grande y su cierre al Este,

de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 11 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 22 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.28-22910-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, Calle de Enlace, entre Donizetti y Rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Volta, Rectificación Larrañaga, Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, Avenida Larrañaga y complemento de calzada de la calle Echevarriarza, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 8 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 17 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.24-22863-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de un muro de ribera en la costa del Río Santa Lucía, en el Pueblo Santiago Vázquez, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 5 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Junio 17 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn 24-22864-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambollino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946 — La Jefatura.
$90.00 Ab 29-4180-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010, del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Jn 1.o 5524-v.set.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira B. de Suárez, Vicente Galucci, Marcel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Danco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Jn.21-5400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión mensual de 10.000 kilogramos de alfalfa de buena calidad o mezcla especial, destinada a la manutención de los animales del Corralón Municipal, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el respectivo "Pliego de condiciones" que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en esta Secretaría, hasta el día 12 de Julio próximo a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Junio de 1946. — M. A Amaro Castro, Secretario
(Cuenta corriente) Jl.1.o-22938-v.jl 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación para la confección de valores del año 1947

Llámase a licitación pública para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 9 de Julio próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 18 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Jn.24-22865-v.jl 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1947, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las proopuestas, que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 11 de Julio próximo a las 15 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 21 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn 26-22878-v.jl 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE EDIFICACION DE PUNTA DEL ESTE

Por decreto de la Junta Departamental, de fecha 29 de Mayo, e Intendencia Municipal, con fecha 4 de Junio de 1946, quedó suprimido el artículo que se transcribe: Artículo 6.o En los espacios libres laterales a que se refiere el artículo 3.o, podrán levantarse construcciones secundarias para garajes u otras dependencias no habitables, siempre que su altura total, medida exteriormente, no exceda de tres metros (3 m. 00) y ocupen, en conjunto, el diez por ciento (10 o|o) como máximo del área del solar, no pudiendo exceder, en ningún caso, de cincuenta metros cuadrados (50 ms2.). — Roque A. Masetti, Presidente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.26-22879-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
SECCION PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cien tambores de hierro perfectamente limpios, con capacidad para doscientos litros, de los que se usan para el envase de aceite para automóviles.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, en sobre cerrado y lacrado, deberán presentarse en esta Sección hasta el día 6 de Julio entrante a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Tacuarembó, Junio 20 de 1946. — Rosoil Betancurt Jefe Prov. Talleres y Serv. Municipales.
$12.00 Jn 26-6550-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un pabellón de policlínicas anexado al hospital local.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se abrirán en la Dirección de Obras de esta Intendencia el día 16 de Julio próximo a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, los que en la presentación de propuestas deberán llenar todas las exigencias legales al efecto y depositar en la Tesorería Municipal la suma de $ 200.00 como mantenimiento de propuesta.

Los planos y demás recaudos para esta obra están de manifiesto en esta Dirección, donde podrán los interesados levantarlos mediante el pago de diez pesos el juego.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Tacuarembó, Junio 17 de 1946. — Fernando Pou Cardozo, Arquitecto - Jefe.
$18.00 Jn 22-6426-v.jl.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo 1.o de Julio de 1946

5.a Sección

PABLO JUAN TANNER, 40 años, soltero, comercio, suizo, domiciliado Yí 1215, y EDITH BERTA GIRSBERGER, 20 años, soltera, suiza, domiciliada Yí 1215.

6.a Sección

RAMON REGNICOLO 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yí 1518, y CARLOTA MAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1518.

7.a Sección

JUAN CARLOS MASSA ALVAREZ, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Vázquez 970, y CATA IRENE BARTIBAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 970.

JUAN DE DIOS BINAGUY, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mercedes 1628, y ADA RODRIGUEZ CABRERA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1628.

JORGE GERARDO ALONSO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1535, y OFELIA ASCENCION ETCHART, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1535.

ROBERTO EDWARDS, 46 años, divorciado de Amelia Ovalle Charme, Industrial, chileno, domiciliado Uruguay 1530, y ESTHER ELVIRA RITA BOLT, 33 años, soltera, chilena, domiciliada Uruguay 1530.

10.a Sección

ANIBAL C. BOCCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4056, y ESTEFANIA DELIA FERRO, 34 años, soltera, oriental domiciliada S. Blixen 4056.

11.a Sección

PEDRO JUAN PORRO, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4639, y ELADIA RIDRIGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4654.

14.a Sección

RAMON HECTOR EULALIO MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1376, y MARIA INES RAPFALINI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3292.

ANTONIO CALVETTI, 42 años, viudo, fundidor, oriental, domiciliado San Fructuoso 1128, y MANUELA MORALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1128.

JUAN SILVESTRE CARDOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3737, y LIRIA ESTHER COLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3745.

OSCAR STEIN, 37 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Reyes 1271, y CA-

TALINA OXMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes N.o 1271.

15.a Sección

CARLOS FEDERICO RUSKE OLIVER, 19 años, soltero, hacendado oriental, domiciliado Orinoco 4776, y BRENDA TALO DUPONT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2037.

18.a Sección

HUGO MANUEL BALBI, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 2421 Ap. 24, y MARIA ITALA STELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2426.

EMILIO ISIDORO IMPERATORI, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1476, y ALBA NIDIA BRANDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476.

ANTONIO CARVALHO, 29 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado avenida Brasil 2921, y CELIA CALCAGNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 390.

JUAN ANTONIO GIL MARIÑO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 888, y ELENA GENOVEVA DO BARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Muñoz 894.

20.a Sección

RICARDO P. RODRIGUEZ, 55 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 141, y JUANA ARIAS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 141.

JUAN CARRIQUIRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4029, y MERCEDES ANGELICA MAGNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4926.

JUAN LEWKOWICZ, 54 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Agraciada 3941, y FAJGA LECHTREGER, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Agraciada 3941.

JULIO ERNESTO MARRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4111, y ELISA TRAVERSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4107.

EDUARDO USAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3981, e HILDA TRIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Osorio 3981.

MARCELINO BARRIOLA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Lucía 4251, y AIDA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ado. Suárez 259.

PABLO MIGUEL MARTINEZ, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. C Bauzá 4162, y ZELMIRA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4135.

22.a Sección

CARLOS MARIA PEREZ FERROU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3578, y MERCEDES MAZULIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3578.

23.a Sección

ENRIQUE VILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2620, y MARIA CELIA OLIVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3015.

ENRIQUE LUSSICH, 39 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Batovi 2276, y MARIA FELICIA CAMETTO PANZARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3019 Ap. 4.

Plp. $2.00-v.jl.3.

Montevideo, 29 de Junio de 1946

4.a Sección

JORGE ALCIRO MERELLO MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217, y MARIA ELINA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo.

MARIO ALFREDO BELO GIL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 887 (apto. 4), y YOLANDA PERRI CAPOCASALE, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Durazno 1027.

RAFAEL AQUINO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 961 bis, y ANA ROSARIO CARMEN AMATURO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 961 bis.

[illegible] Sección

ESTOR TEJO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5600, y MARIA ANGELICA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida al Peñarol 5432.

12.a Sección

ARIEL BRUNET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2832, y ANGELA DE LUCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arayecá 2221.

ORQUIDE TORRES, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2209, y ELENA BRUSAMARELLO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Junta E. Administrativa 2211.

PEDRO PIATTI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1893, y BLANCA ROSA GALLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1893.

LEON COLOMBO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3166, y JULIA AURELIA ARECO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3166.

OMAR RAIMONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2925, y OLGA GLADYS DIOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2769.

TEOBALDO EDISON SCARDINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Hidalgo 2932, y MITA ESMERALDA GALLARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2932.

15.a Sección

RODOLFO ANIBAL RUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2025, y RENEE ANGELICA ROJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2025.

16.a Sección

BRAULIO MOREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3122, y REINA MARTINA NETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3122

21.a Sección

JOSE PANIZZA, 54 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2172, y ANGELA MARTINGNONI, 49 años, divorciada, argentina, domiciliada Coronel Raíz 2172.

OMAR FERNANDO BARRUFFA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tosti 4649, y MARIA LOLA TEJERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4825.

DANIEL ZUMAR, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4462, y ZORAIDA REYES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4462.

22.a Sección

JUAN MARCHIONI, 44 años, viudo, empresario pintor, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4268, y BASILIA LOPEZ, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4268.

$2.00 plp. v.jl.2.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "ANUNCIA CARMEN GONZALEZ DE NOGUES con HERMENEGILDO NOGUES. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Hermenegildo Nogués, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-6562-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "Mary Jane Williams con FRANK VICENT MANER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Frank Vicent Maner para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.25-6497-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO MAÑAS GARCIA o DIEGO MAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.21-6373-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARLOCCO DE RODRIGUEZ ROCHA o MARIA BARLOCCO CHEIRASCO o QUEIRASCO DE RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.29-6653-v.jl.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN MIÑO RODRIGUEZ, por aparecer en dicha partida el apellido materno "Barreiro" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My 21-6006-v.jl.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ARGEL DE RUIZ y CARLOS GUILLERMO RUIZ ARGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.27-6560-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEBLO ERNESTO POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.26-6534-v.jl.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PITTAMIGLIO o PITTAMEGLIO o PITTAMIGLIO, JULIA o GUIDITTA o ANGELA BONIFACINO, BONIFAZINO o BONIFACIO, TERESA o TERESA MARGARITA PITTAMIGLIO y LUISA TERESA ANGELA o ANGELA MARGARITA PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jn 26-6535-v.jl.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAIRE o CLARA LATANNE DE SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.24-6475-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA BENITEZ DE TREVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitando la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.24-6476-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALELINA COSTA DE CAVALIERE o CAVALIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.28 5637-v jl.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "SERE DEL CAMPO (WENCESLAO). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wenceslao Seré del Campo, domiciliado en Colonia 1290, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador, viene a producir la información de vida y costumbres. A tal efecto, ofrece como testigos a Jorge Piria y Orestes Araújo, domiciliados en Sarandí 600 y 18 de Julio 1560 respectivamente, los que serán interrogados al tenor siguiente: 1) Por las generales de la ley. 2) Que concepto moral merezco 3) Razón de sus dichos. En caso necesario solicito la habilitación de la Feria para las publicaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — W. Seré del Campo. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria al solo efecto de las mismas. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$16.00 Jn.24-6442-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA OLARTE o JUAN IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn 7-5810-v Jn 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BEHEREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$600 Jl.1.o-6685-v.jl.11.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4.o, el día veinticuatro de Julio próximo a las quince horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jn 17-22783-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.18-6279-v.jl 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO GALLI y de doña JULIA o JUANA SPINETTI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.24 6473-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ANGEL ROSSI o ROSSI SOLIMANO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa [illegible] sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Angela Solimano de Rossi para que comparezca también a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios Art. 1069 del C. de P Civil y Art. 1071 del C. Civil. Habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 1 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.5-5717-v.jl.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5552-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o ELISA AGUSTINA DUFOURD o DUFOURD DE ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.30-4794-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento), que son sus hermanos Rosa Diab, Miguel (Mijail) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Diab Diab (sustituyéndole sus descendientes); Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco, Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab, sustituyéndoles sus descendencias legítimas y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.17 6213-v.jl.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMFARSUM KECHICHOULIAN o HAMPARSOUN KECHICHOGLONIAN citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.6-5777-v jl 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de doña DORINDA RODRIGUEZ DE PICHEL o RODRIGUEZ ANEIROS DE PICHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Jn.5-5672-v.jl 10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o MARIA MAGDALENA CARMEN VAZQUEZ ESTEVEZ y de doña MERCEDES ESTEVEZ MARTINEZ o ESTEVEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jn.13-6110-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE CARABALLO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl 1.o-6695-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás inttresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de la publicación. — Melo, Junio 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.1.o-6694-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los herederos del señor BORIS CHMELNITZKI y al señor JAIME FENTON WOOD que el señor Adolfo Weissman ha resuelto optar por la disolución de la sociedad Weissman B. C. y Cía. concertada por contrato de 12 de Diciembre de 1936, ante el escribano don Juan O Tissoni. A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 3.a de ese contrato se hace esta publicación. — Adolfo Weissman.

$10.20 Jl.1.o-6716-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "TOMASINI CARLOS EDUARDO, RODOLFO ENRIQUE y MARGARITA BLANCA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: un terreno con el edificio ydemás mejoras que contiene, situado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 544 (antes 89), compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros con noventa y dos centímetros, deslindados así: por el Norte, nueve metros y cincuenta y cinco centímetros, con frente a la calle Rivadavia; por el Este, treinta y dos metros y veinticinco centímetros, con Prandi y Landini y Domingo Eusanio; por el Sur, diez metros y treinta centímetros, con Prandi y Landini y Sociedad Española de Socorros Mutuos y por el Oeste, igual medida que por el Este, lindando con Carlos Bilinis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto

$48.00 Jn.29-6677-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSAURA NUÑEZ DE SAGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado Se habilitó la próxima feria menor judicial a efectos de las publicaciones — Carmelo, Junio 18 de 1946 — Gustavo Azuárez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 Jn.27-6587-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertu-

ra de las sucesiones de MANUEL o MANUEL E. GONZALEZ LOPEZ y FORTUNATA BETHENCOURT DE GONZALEZ o BENTENCOUR o BETENCOURT DE GONZALEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria judicial. — Trinidad, Junio 15 de 1946. — José Hiuste, Actuario.

$6.00 Jn.24-6480-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, se hace constar que queda habilitado el feriado menor, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 15 de 1946. — José Hiuste, Actuario.

$6.00 Jn.24-6481-v.jl.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra Sucesión de DIEGO BARAÑAÑO. Cobro de contribución inmobiliaria, se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios y cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 271, manzana N.o 42, que linda: al Norte, Clotilde Villalba; al Sur, calle Brasil; al Este, Eduardo D. Inchorvi y Oeste, calle Fructuoso Rivera, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrar defensor de oficio. Se hace constar: A) Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. B) Que se habilita la feria menor a solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 14 de 1946. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Jn 21-22926-v.jl.8.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra BEATRIZ AYALA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a cualquier persona que se considere con derecho en el inmueble sito en esta ciudad empadronado con el N.o 641, manzana N.o 85, que linda: Norte, Lizardo González; Sur, Severino Carmelo Trotta y Aníbal Pedro Virgino Carrato; Este, Calle Florida; Oeste, María Bentancourt y Enrique Tajam, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar: A) Que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la ley 4 de Enero de 1934. B) Que se habilita la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 14 de 1946. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Jn.21-22927-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.22-6416-v.jl.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLINARIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.24-6471-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GIUPPONI o GIUPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Fué habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 20 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jn.27-6597-v.jl.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO; MARIA CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO DE CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO; JUANA CARTASSI, CARTASSO, CARTAZZI o CARTAZZO DE FIRPO y ANTONIO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Fué habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 18 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$8.00 Jn.27-6598-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Junio 17 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$6.00 Jn.27-6600-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEIXOTO DE DA SILVA AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.28-6645-v.jl.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a VENANCIO MUJICA FARIAS, EMILIA MUJICA FARIAS DE MARTINEZ, ELEUTERIO MUJICA FARIAS, MANUEL MUJICA FARIAS, EDUARDO MUJICA FARIAS, ROBERTO MUJICA FARIAS, CRISTINA MUJICA FARIAS, JOSEFINA MUJICA FARIAS, MARIA MUJICA FARIAS, SARA MUJICA FARIAS, todos como herederos de Eleuterio Santos Mujica y Matilde Farías de Mujica, sus causahabientes o cualquier otra que se crea con algún derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 2474, de la manzana N.o 82 1|2 actualmente N.o 167, lindando: al Norte, arroyo Sauzal; por medio con sucesión Lorenzo Balbi; al Sur, calle Florida; al Este, calle Misiones, hoy 15 de Noviembre, que separa de Bautista Iribarne, y al Oeste, calle 25 de Agosto, hoy Antonio Invernizzi, que separa de José Urreta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan José Lagrilla Irazu sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación. Habiéndose habilitado la feria menor próximo al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 Jn.20-6345-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES, VERIATO, JUAN, EVARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y al previo juicio conciliatorio (Art. 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 308 del Código citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próxima, al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jn.22-6431-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MORENO DE CLARA, o ROSALIA MORENO ALBAREZ DE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 18 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jn.26-6530-v.jl.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ o NORBERTA PETRONILA SANCHEZ DE FERNANDEZ y de don JUAN FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el trámite, así como la partición o venta de los bienes sucesorios, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jn.20-6320-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO, ANTONINO o ANTOLIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de la presente publicación. — Rodríguez, Junio 17 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Jn.28-6626-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFELIA SANDOVAL DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de la publicación de este edicto, se habilitó la feria menor. — Rodríguez, Junio 17 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Jn.28-6627-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Fiscalía Letrada con JUAN RIEFFEL, JUSTINA RIEFFEL DE DEL CASTILLO, BENIGNA CUFRE y sucesores de FORTUNATA y PAULINA CUFRE. Expropiación", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Benigna Cufré, a los sucesores de Fortunata y Paulina Cufré, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de expropiación, referente al inmueble empadronado con el N.o 452, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, planta suburbana de San Gregorio de Polanco, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 17 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión fiscal) Jn.27-22899-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jn.29-6681-v.jl.10.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Camión "Ford" 1929 con cabina, con la base de las 2|3 partes de la tasación la cual es de $ 1.250.00. Por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en autos: "Aida Franco C|GERONIMO DONATTE, Divorcio". El día 11 de Julio (jueves) a la hora 16, en el lugar de su ubicación, garage Camadini, en la calle Montevideo N.o 235 de la localidad de La Paz. (Departamento de Canelones). Tranf. por vía judicial. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o, Informes: B. Mitre 1419, 8-1868.
$7.20 Jl.1.o-6693-v.jl 10

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Alhajas, muebles, etc., de la sucesión D. AVELINO IGLESIAS VIDAL, por orden del Juzgado Civil de quinto turno, en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 10 de Junio (miércoles) a la hora 15. Sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones Seña: 20 o.o. Comisión: 6 o|o.
$3.60 Jl.1.o-63697-v.jl.10.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

El miércoles 10 de Julio a las 14 horas
En el local "Cuñapirú N.o 1480"

Rematará todos los bienes muebles, pertenecientes a la Sucesión yacente de "ANGELICA GIL SOUZA", consistentes en muebles, útiles, ropas, lozas, etc., etc. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, habiéndose habilitado el feriado menor.
$6.00 Jn.27-6607-v.jl 8.

ALBERTO RIVA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "LEMBO ANTONIO HORTENSIO. Remate de bienes" (L.o 25, F.o 312 y N.o 290) se hace saber que el día 10 del mes de Julio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de pesos 11.158.28, todos los derechos de propiedad y posesión que por cualquier título o concepto puedan corresponder a los sucesores de Dolores Rodríguez, sobre el inmueble empadronado con el N.o 2111, ubicado en Sauce del Yí, séptima sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, se compone en total de ciento cincuenta y cinco hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros, integrada por dos fracciones, designada una con la letra A, dentro de la cual se encuentra el inmueble empadronado con el N.o 6403, compuesto de dos hectáreas nueve mil quinientos quince ms., veinticuatro dms de propiedad de Alfredo Cornelio Puentes, compuesta de trece hectáreas, siete mil cien to treinta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros que linda al Norte y Este, arroyo Sauce por medio con Sucesión Juan José Sánchez y Benita Gutiérrez; al Sur, camino Departamental, en tres líneas, una de 224 metros 40 centímetros, otra de 364 metros 20 centímetros y la otra de 95 metros: y al Oeste, sucesión Juan José Sánchez, en 297 metros. Y la otra, se halla señalada con la letra B, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, dos mil setecientos once metros, cuarenta y cinco decímetros que linda al Norte, camino Departamental por medio con la fracción anteriormente deslindada, en tres líneas una de 210 metros 20 decímetros; otra, de 403 metros 30 centímetros y la otra de 87 metros 30 centímetros y con el arroyo Sauce por medio con Benita Gutiérrez e Inés Turrión; al Sur, Wenceslao Lema; al Este, Fermín Acevedo e Inés Turrión y al Oeste, sucesión de Juan José Sánchez y camino Departamental por medio con la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o) Que habiéndose extraviado el título, todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. 3.o) Que a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de 10 días. Se habilitó el próximo feriado judicial, para que tenga lugar el remate dispuesto. — Florida, 6 de Junio de 1946. — Miltón Galmás, Actuario.
$64.60 Jn.12-6023-v.jl.4.

JUAN CARLOS SILVA ARIAS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "Saccomandi, Lorenzo contra CARLOS FLORENCIO CENTURION Ejecución de hipoteca" (L.o 33, F.o 343), se hace público que el día 24 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del Martillero señor Juan Carlos Silva Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Setiembre de 1924, compuesta de una superficie de ochenta y cinco metros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la calle 3 de Mayo, entre las de Rivera y Méndez Núñez, distando su punto medio cuarenta y un metros veinte centímetros de la nombrada en último término; por diez metros de fondo, lindando al Norte, con el solar número 4; al Sud, con terrenos de Emilio Fernández; y al Este, con Angel D. Arias. Dicha fracción de terreno era parte del padrón número 27.960, y actualmente está empadronada con el N.o 109 195. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que el inmueble descripto está afectado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de Julio de 1921. Hipoteca N.o 103, Serie "25"), y el saldo de ese préstamo, al día 29 de Diciembre de 1945, ascendía a la suma de pesos 1.959.66; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse, se halla depositado en la referida institución bancaria, y los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso todo a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$45.00 Jn 29-6672-v.jl.16.

HECTOR ESCUDERO
Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot dictado en los autos "Banco de Montevideo con REGUEIRA HNOS. Cobro Ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 3 del mes de Julio del año en curso a las 15 horas y en el local del rematador don Eduardo Perotti Corradi, sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, por el martillero don Héctor Escudero, asistido del Alguacil adhoc don José Arróe, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes efectos y que pertenecían a la panadería "La Suprema": 1 batidora; 1 embutidora, 1 sobadora, 1 caja registradora marca "National" 3 jardineras, 1 báscula, 1 balanza marca "Dayton", 1 mostrador con chapa de mármol y otros efectos de valor. Se previene que los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que a los efectos del remate se habilita el próximo feriado menor. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Mauricio Klot
$14.00 Jn 22-6437-v.jl.3.

JULIO C. BARAÑANO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión COMBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día veinticinco de Julio del corriente año, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero D. Julio C. Barañano, acompañado del señor Actuario adhoc y Alguacil adhoc, al remate con la base de mil doscientos veintinueve pesos con treinta y tres centésimos, del siguiente inmueble: Un solar de tereno y construcción, señalado con el N.o 3 empadronado con el N.o 724 de la manzana N.o 108, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados que linda: Norte: Manuel Luis Castelao; Sur, calle Presidente Berro; Este, Sucesión Manuel Cuestas y Colegio Católico; Oeste, calle Florencio Sánchez A) Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. D) Que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Trinidad, Junio 24 de 1946. — José Pedro Icoa.
(Gestión Fiscal) Jl.1.o-22934-v.jl.17.

HECTOR EDUARDO URRUTY
REMATE
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "MAIMON NICOLAS, Intestado", se hace saber que el día trece de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Héctor Eduardo Urruty asistido por el suscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú (Juez Comisionado), a la venta del siguiente inmueble sobre la base de mil ciento treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.133.34) un terreno con edificio y mejoras anexas, situado en la manzana N.o 42, de este pueblo "Guichón" quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 204 (actual N.o 703) con una superficie de dos mil quinientos noventa y dos metros, ubicado en las calles: 25 de Agosto, Fraternidad y Florida, y muebles consistentes en útiles de carpintería y herrería. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. Segundo: Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, timbres y demás accesorios y en los muebles el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta en el acto. Tercero. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Cuarto: Se hace constar que a los efectos de esta publicación y remate se habilitó la feria judicial. — Guichón, Junio 22 de 1946. — M Armando Muñoz, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.27-22898-v.jl.13.

JOSE GIANARELLI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucesión de ESTEBAN LIMA", se hace saber: El día 23 de Julio entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero José Gianarelli, asistido del subscripto y escribano Pedro C. Besozzi, venderá en público remate el siguiente inmueble, con la base de $ 779.88. Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado en mayor área N.o 41, (antes 65) manzana 14 de esta ciudad señalada con el N.o 2 del plano del agrimensor Fernando Visetti y que consta de 554 ms. 91 dms cuadrados, deslindada así: 14 ms. 18 de frente al Sur, sobre calle Río Negro, por 39 ms. 60 de fondo, al Este, con Francisco Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro; 39 ms. 61 también de fondo al Oeste, con el lote N.o 1 del mismo plano y 13 ms. 56 al Norte, con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias. Se previene: 1.o) Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 2.o) Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. 3.o) El comprador oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que se ha habilitado el entrante feriado judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 17 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$30.00 Jl.1.o-6713-v.jl.17.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia del Departamento doctor Nuño A Pucurull, dictada con fecha 20 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados: "Isidro V. Izmendi y Martín M. Ois con JESUS HUMBERTO LARRAECHEA. Ejecución de hipoteca" (L.o 18 N.o 923 Fo. 250) se procederá el día 8 de Julio próximo a las 10 de la mañana en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, por intermedio del rematador señor Luis R. Larrosa, sin base y al mejor postor a la venta del inmueble y sus mejoras que se describirán: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene situada en la 2.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 2656 compuesta de una superficie de una hectárea 9.266 metros y 87 decímetros; que linda al Sureste, línea de doscientos sesenta y seis metros de frente a la carretera a La Charqueada, por medio con campo de Martín M. Ois; al Noreste, otra de ciento cuarenta y cinco metros de frente a camino vecinal, por ser esquina y al Noreste otra de trescientos ocho metros, por medio con José Montaner. Se previene: A) La diligencia será presidida por el señor Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario. B) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados D) Los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del adquirente E) Se habilita el feriado próximo a los efectos de la publicación y la diligencia de remate. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1946. — Virgo D Govenola Actuario.
$33.00 Jn.15-6194-v.jl.3.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores PERFECTO ALVAREZ y JOSE P. FORESTIER, la empresa de pompas fúnebres denominada "Empresa Pose", establecida en la calle Nueva Palmira N.os 2126 al 2130. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la dirección arriba mencionada. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Pose.

$9.60 Jn.13-6073-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO ISRAEL, la mercería y juguetería ubicada en la avenida San Martín 2902, según ley del 26 IX 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Teresa Ferrando. — Jacobo Israel.

$6.40 Jn.13-6126-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Blanco, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar Yí 1326, al señor JOSE CASTRO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Manuel Blanco. — José Castro.

$6.40 Jn.13-6086-v.jl.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura de 26 de Febrero último, ante el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta Registro Público de Comercio, Juzgado Civil sexto turno, N.o 29. Fo. 105 vuelto Tomo 3.o, Adolfo Fragner cedió a sus socios MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, que adquirieron en la proporción necesaria para igualar capitales, toda la cuota social que le correspondía en la Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Adolfo Fragner — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Jn.27-6563-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al "FRIGORIFICO NACIONAL", la casa de comercio que en el ramo de carnicería y bajo la leyenda de "Flor de Lis", tengo instalada en la casa N.o 2188 de la calle Rivera de esta Capital. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, a la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional, calle Solís N.o 1480, segundo piso. Esta publicación se efectúa de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Ramón Pons.

$16.00 Jn.8 5894-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ, el almacén y lechería ubicado en la calle Pedro Bustamante 1806, según ley del 26 IX 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 11 de 1946. — Faustino Lorenzo. — Encarnación Vazquez de López.

$6.40 Jn.13-6125-v.jl.2.

M. D. F.

PAGO DE DIVIDENDOS

Acciones preferidas

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 1.o de Julio próximo, se hará efectivo en el Banco Italiano del Uruguay el pago del cupón N.o 1 correspondiente al primer semestre del año en curso.

$4.00 Jn 27 6590-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber por notificación pública, que el 31 de Marzo de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad que venía girando con la razón social de "Llama, Gaiero y Aguirre"; que el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Salto que queda a entero y exclusivo cargo del señor HECTOR RAMON LLAMA; y el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Montevideo, queda a entero y exclusivo cargo de los señores LEDO GAIERO y JACINTO JOSE AGUIRRE. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Abril de 1946. — Héctor Ramón Llama. — Ledo Gaiero. — Jacinto José Aguirre.

$12.80 Jn.14-6127-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a SALVADOR DEL GROSSO, el comercio en el ramo de bar y cantina, sito en San Martín N.o 3271. Los acreedores deben comparecer al mismo. — Montevideo, Mayo de 1946. — Manuel Rosendo.

$3.20 Jn.14-6159-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a don CARLOS LORENZO RIAL, el establecimiento sito en esta ciudad, en los ramos de aserradero "El Continental", calle La Paz, antes Miguelete número mil trescientos cuarenta y cinco y mil trescientos cuarenta y siete, así que los que tengan algún interés como acreedores o por el concepto que fuere, deberán presentarse ante la escribanía del señor Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3, desde la hora diez a once de la mañana, y a los efectos legales, hacemos esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Roberto Chabay. — Alejandro Moraglio. — H. Moraglio. — José Moraglio.

$17.00 Jl.1.o-6692-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480. Contraté vender a JUAN CHUHURRA mi casa de comercio de almacén y frutas establecida en la calle Belgrano 2865. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Jacinto Chuhurra.

$6.80 Jl.1.o-6684-v.jl.20.

"AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 5 de Julio de 1946, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón N.o 454; para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presentes. 2.o) Memoria, inventario y balance anual. 3.o) Informe del Síndico. 4.o Nombramiento de un Director suplente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas serán entregados en el estudio del Dr. Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 8.o, esc. 6 de 10 a 12 horas en los días hábiles. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Teodosio Lezama, Secretario.

$18.00 Jn.25-6538-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hago saber que he prometido vender a CONRADO FRAGA CURBELO la parte que me corresponde en el Hotel "Terminus (ex Gran Hotel Varela), frente a la Estación del Ferrocarril Central, calle Paraguay N.o 1706, así que todos los que tengan algún interés, sean acreedores o por el concepto que fueren, se presenten en la escribanía de Mario Henon, calle Misiones N.o 1408 (escritorios 1, 2 y 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Washington Isaías Rovella.

$16.00 Jn.25-6488-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor HORACIO SAGARIA, con el consentimiento de mis consocios, la cuota parte que me corresponde en la sociedad que de hecho gira en esta plaza bajo la razón social de "BARBIERI y Cía.", en los ramos de zapatería, artículos para hombres y anexo, quedando el pasivo a cargo de una nueva sociedad que se constituirá para continuar los negocios de la anterior, la que se disuelve totalmente. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio a estos efectos en la calle Brasil N.o 911, de esta ciudad. — Salto, Junio 18 de 1946. — Enrique Juan Barbieri. — Horacio Sagaria.

$18.00 Jn.25-6499-v.jl.15.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social el día sábado 13 de Julio de 1946 a la hora 11 para considerar: Cambio del ejercicio social.

Se previene que para participar en las asambleas, los accionistas deberán registrar los certificados que acrediten sus aportes en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 17, para la segunda citación se resolverá con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

$8.00 Jl.1.o-6689-v.jl.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Emilio E. Gougeón el 14 de Junio de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el 18 del mismo mes con el número 4, del folio 6 al 10, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada siguiente. Objeto: Administración y compraventa de propiedades en general. Construcciones en general. Depósito y compraventa de materiales de construcción y todas las operaciones afines a estos negocios. Importación y exportación. Madera industrializada. Fábrica de mosaicos etc. Contratar obras públicas por contrato o administración. Domicilio. La ciudad de Rivera, calle Agraciada N.o 474 Razón social: "Comercio, Industrias, Construcciones, Organización Riverense Limitada", usándose comercialmente abreviado, "Cicorl Limitada". Capital, nómina de socios y sus aportes. El capital es de cuarenta y nueve mil pesos que fué aportado totalmente en dinero se divide en cuotas de 500 pesos, representando un voto por cada cuota, siendo los socios y sus aportes. Marçal Hourcade con diez mil quinientos pesos; Marçal Hourcade hijo diez mil pesos; Emilio Fernández das Neves cinco mil pesos: Joao Fermino García do Prado cinco mil pesos; Athos Hourcade dos mil pesos; Juan Francisco Ruiz Médic; dos mil pesos; Jorge Armand Ugón dos mil pesos; Adolfo Paggina dos mil pesos; Erasmo Pérez dos mil pesos; Alcides Queirolo dos mil pesos; Héctor Luis Tamborindegui mil pesos; Alexio Fraquelli mil pesos; Elías Sajur mil pesos; Miguel Nozar mil pesos; Eracy Rodríguez da Silva quinientos pesos; Ivo Pérez quinientos pesos; Eloy Queirolo quinientos pesos, y Tulio Dante Ghezzi mil pesos. Administración: A cargo de Marçal Hourcade, Marçal Hourcade hijo y Emilio Fernández das Neves con amplias facultades, sin limitación alguna pudiendo actuar juntos o separadamente. Duración: Plazo de cinco años, pero si seis meses antes del vencimiento ningún socio comunica su deseo de disolver la sociedad, ésta se prorroga automáticamente por un año más y así sucesivamente año a año. Balance: El 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales. Fondo de reserva: El cincuenta por ciento del capital y se formará con el cinco por ciento de las ganancias que resulten en cada balance. Cesión de cuotas: Es libre entre los socios, pero se requiere la conformidad unánime para cederlas a terceros. Responsabilidad: únicamente hasta la concurrencia de las cuotas de capital poseídas por los socios. Disolución: Además de las causas que determina la ley, la sociedad se disuelve cuando experimente una pérdida del cincuenta por ciento del capital social y por la incapacidad, muerte o quiebra de alguno de los administradores, salvo que la asamblea de socios, por mayoría que represente dos tercios del capital, resuelva que continúe la sociedad y designe sustituto al incapacitado, fallecido o quebrado.

$36.00 Jl.1.o-6714-v.jl.11.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 16 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1 Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2 Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 13 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Julio de 1946.

$15.60 Jl.1.o-6676-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor LUCAS MEDINA la casa de comercio que en el giro de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, gira en esta plaza calle General Fosch esquina Lavalleja. Los acreedores se presentarán al escritorio del escribano Gregorio Perdomo Pintos, calle 18 de Julio N.o 461. — San José, Mayo 22 de 1946. — Juan Radresa. — Lucas Medina.

$8.00 Jn.20-6321-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio establecido en calle La Paz 1133 al señor LUIS GASPERINI. Acreedores presentarse en el mismo. — Bruno Lestuzzi.

$3.60 Jn.25-6500-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Marcelino Martínez avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza, Maldonado 1898, a los señores CASCIOTTI Y FERNANDEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Marcelino Martínez. — Angel Casciotti. — José Fernández.

$6.80 Jn.28-6640-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público hacemos saber: Que hemos convenido enagenar a la Sociedad "LUIS FERRARI Y COMPAÑIA LIMITADA", en formación, el activo y pasivo de la casa de comercio que en el ramo de sastrería, sombrerería y artículos para hombres en general teníamos instalada en esta Capital en la calle 18 de Julio N.o 1240, y que giraba bajo la denominación de "Marrus" y firma "Marteletti y Russo". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Avenida 18 de Julio N.o 933. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Pedro Américo Marteletti. — Antonio Russo.

$17.00 Jn.28-6628-v.jl.17.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el jueves 11 de Julio próximo a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos que se citan en cada caso: 1.o Designación prevenida en el artículo 24. 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y resolución sobre las utilidades. 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31). 4.o Elección de Fiscal social y dos suplentes (artículo 43). 5.o Aclaración sobre aumento de capital (artículos 5.o y 25), acordado en la asamblea anterior, con el agregado que corresponde al citado artículo 5.o. 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 23). Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 11 del sábado 6 de Julio. — Montevideo, 30 de Junio de 1946. — La Secretaría.

$16.00 Jn.29-6616-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor MOISES KALAYDJIAN; el almacén, frutas y verduras sito en Boulevard Artigas 3460|62 según ley 26|9|904, interviente Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Laura Luisa Calmi de Nicolini. — Moisés Kalaydjian

$6.80 Jn.28-6615-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he clausurado el comercio en el ramo de panadería establecido en la calle Gran Líbano No 1274, denominado "Panadería Punta Gorda", y venderé las instalaciones y útiles a la Sociedad "LOUREIRO, SUAREZ Y VILLANUEVA". Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en Ituzaingó 1461, primer piso (Escribanía del Dr. Montano) de 10 y 30 a 12. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Ramón Do Mato.

$12.00 Jn.27-6555-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he vendido a don JOSE CASTRO, la imprenta, (maquinarias, tipografía y útiles) de mi propiedad que tenía arrendada al señor César Z. Palomeque y establecida en esta ciudad habiendo quedado el subscripto con el activo y pasivo del referido establecimiento. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación por el término de 30 días a todos sus efectos dejando aclarado que el periódico "Vanguardia Blanca" continuará apareciendo en las mismas condiciones que antes, siendo este absolutamente independiente de la empresa del señor José Castro. — Tacuarembó Mayo 17 de 1946. — Manuel E. Duarte.

$20.00 Jn.20-5348-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicàmos que con fecha 18 de Junio de 1946 hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social "Héctor Colombo García y Cía.", denominada los "Tres Mosqueteros", en el ramo de venta de revistas, helados, y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo el socios HECTOR COLOMBO GARCIA. — Colonia, Junio 21 de 1946. — Héctor Colombo García. — Carlos Raviolo Canavero.

$10.20 Jn.27-6556-v.jl.16.

"MANUEL RODRIGUEZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Carlos M. Domenech, cuya copia fué inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con fecha 18 del mismo mes, con el N.o 60 al folio 181 y siguientes del Lo. 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases extractadas: Socios: Manuel Rodríguez Blanco, Miguel Rodríguez Bidegain, Heberto A. Zunino, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchegaray. Objeto: Exportación, comercialización y|o industrialización de frutos del país, pudiendo ampliar sus operaciones con negocios generales de importación, y tomar participación o formar otras sociedades que tengan relación con sus fines. Razón social: "Manuel Rodríguez e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Asunción N.o 1195. Montevideo. Plazo: diez años. Capital social: $ 200.000,00, aportado en esta forma: Manuel Rodríguez Blanco: $ 60.300,00. Miguel Rodríguez Bidegain: $ 91.200,00. Heberto A. Zunino; $ 12.000,00. Domingo Oscar Torres; $ 20.000,00 y Fermín Etchegaray: $ 16.000. El capital social fué totalmente integrado, excepto la cuota del Sr. Miguel Rodríguez Bidegain que lo fué hasta la cantidad de $ 56.395,33, el saldo será integrado cuando lo resuelva la sociedad. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo indistintamente de los socios Miguel Rodríguez Bidegain, Domingo Oscar Torres y Fermín Etchegaray. Asambleas: Anualmente, a fin de aprobar el balance y examen de la gestión de los administradores. Balances: Al 30 de Junio. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales aportados. Disolución: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios la Sociedad opta, entre continuar con los herederos o representantes del incapaz o hacerse cargo del activo y pasivo pagándoles su crédito. — Montevideo, Junio de 1946. — Manuel Rodríguez Blanco. — Miguel Rodríguez Bidegain. — Heberto A. Zunino. — Domingo Oscar Torres. — Fermín Etchegaray.

$28.00 Jn.25-6429-v.jl.5.

"C. A. U. S. A.
(Compañía Aeronáutica Uruguaya. Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 12 de Julio de 1946, a las 18 hs. 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Considerar el "Pliego de condiciones para el llamado a licitación pública para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata", que ha establecido el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, según decreto N.o 6981 inserto en el N.o 11898, del "Diario Oficial" del 17 de Junio de 1946, cuyas líneas que se licitan por ese pliego están servidas por "C. A. U. S. A.", sin interrupción, desde el 12 de Marzo de 1938, y, como la aceptación de dicho "pliego de condiciones" impone en el parágrafo C) del artículo 7.o: "Que la propuesta contenga la constancia expresa de que en caso de adjudicadas las líneas a la solicitante, ésta se compromete a transformarse en sociedad de economía mixta si el Poder Ejecutivo lo requiriere" y en virtud de que la aceptación de esa cláusula implicaría la disolución de la sociedad anónima que dirigimos, hacemos esta convocatoria a asamblea general extraordinaria; 8 o) Designar dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms., y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — El Directorio.

$28.00 Jn.25-6539-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene — ELISEO VAZQUEZ COMPRA el comercio sito calle Cuchilla Grande N.o 4534, ramo almacén y bar. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Reinaldo Rossi. — Jesús Vázquez. — Eliseo Vázquez.

$7.20 Jn.25-6521-v.jl.15.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 11 de Julio a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo No 467 5.o piso Apto. 9. Orden del día: 1.o Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1946. 2.o Fijación de dividendo. 3.o Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1946-1947, y fijar su remuneración. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — El Secretario.

$8.00 Jl.1.o-6702-v.jl.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con DOMINGO GUZMAN RAMOS, para la explotación del bar y bebidas alcohólicas establecido en Cufré 2500. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Adolfo Cambón.

$6.80 Jn.20-6325-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUCERO GENOVEVA TEJERA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Dante 1952. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Emilio Santisteban San Cosme.

$6.80 Jn.20-6326-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN ERRO ECHEVERRIA el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Vilardebó 1648 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 17 de 1946. — Clementina R. N. Cavichioli de Escariz. — Victoriano Bologna. — Juan Erro Echeverría.

$6.80 Jn.20-6346-v.jl.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Lores y Justo" establecida con bar y bebidas alcohólicas en Canelones 890, haciéndose cargo del activo y pasivo Ramón LORES BESADA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Albino Justo Tilves. — Ramón Lores Besada.

$10.20 Jn.20-6322-v.jl.9.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Sobral y Cía., establecida con restaurant en 18 de Julio 1275 constituyéndose nueva sociedad entre FRANCISCO SOBRAL, MANUEL AMEAL y ALFREDO YAÑEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, 15 de Junio de 1946. — Primitivo Riesgo Fernández. — Francisco Sobral. — Manuel Ameal. — Alfredo Yañez.

$10.20 Jn.20-6323-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a TOMAS FERREIRA y ALBERTO BERRIEL el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Dimas Coalla Rodríguez.

$6.80 Jn.20-6324-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina de Osvaldo Paggiola, Manuel García Spech ha prometido vender al señor GILMAR FERREIRA ARISPE el almacén y anexos sito en la casa de la calle Cuñapirú 1850. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse en Soriano 1525. — Montevideo Junio 17 de 1946.

$6.80 Jn.21-6378-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender, a los señores PEDRO ALBERTO, RAFAEL y JUAN CARLOS COSENTINO GALLI, la parte indivisa que me corresponde en el comercio de "Molino y Fideería", instalado en la esquina de las calles Rivera y Atanasio Sierra de esta ciudad, y que gira bajo la razón "Consentino Hno. y Cía.". Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo negocio. Florida, Mayo 30 de 1946. — Ricardo Forcella.

$12.80 Jn.15-6208-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que he prometido vender al Sr. OIVID GERSON la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad calle Juan Espinosa N.o 1602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Jesús Gil.

$6.80 Jn.22-6410-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, se hace saber que he prometido vender a doña DORA STRAUSS DE OFFENHEIRMER, el comercio (almacén de comestibles y venta de pan), situado en Ejido 1614. Los acreedores deben presentarse en Paysandú 753 P. 1. E. 2. — José Lemberg. — Dora Strauss de Offenheimer.

$6.80 Jn.22-6427-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a FERNANDO, MARIO, PEDRO, ANTONIO y ANA MARIA ETCHEMENDY GASTELLU, los establecimientos de lechería y quesería que tenemos instalados en la séptima sección de San José, haciendo esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse en la calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Junio 15 de 1946. — Pedro Marcelino Rozza Haller. — Roberto Rozza Haller.

$12.00 Jn.22-6424-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio, la industria y público en general, que el señor Santiago Savio (hijo) vendió a la sociedad anónima "SANTA MAGDALENA", su establecimiento industrial-comercial que tenía establecido en esta ciudad, calle Julian Laguna N.os 4260 al 4284, en los ramos de fabricación de artículos y tejidos varios, haciéndose cargo de su activo y pasivo la institución adquirente, que gira en el mismo domicilio. A sus efectos legales se realizan estas publicaciones. — Santiago Savio (hijo). — "Santa Magdalena S. A.". — Montevideo, Junio 14 de 1946.

$13.60 Jn.22-6417-v jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. PEDRO MARCARIAN compra el comercio de almacén sito en la calle Areguatí 3152. Acredores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Antonio Koyounian. — Pedro Marcarian.

$6.80 Jn.22-6413-v.jl.11.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico que he vendido a los señores RAZETTI SANCHEZ y LECOMTE, el establecimiento comercial "Laboratorios Elwar", que tenía instalado en esta ciudad, calle Acevedo Díaz N.o 1273. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo 555, quinto piso, escritorio M. — Elbio Walter Pérez.

$6.80 Jn 22-6407-v jl.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a LUIS VALLEJO, comercio ramo de almacén de comestibles; sito en calle Gral. Prim N.o 3401. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Abdon Cipriani.

$6.80 Jn.22-6405-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Federico David Kretzig y Marcos o Markus Bartfeld prometieron disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en la calle Andes 1469, en el ramo de tapicería. Queda a cargo del activo y pasivo el señor FEDERICO DAVID KKRETZIG, retirándose enteramente el señor Marcos Bartfeld. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Federico David Kretzig. — Marcos Bartfeld.

$10.20 Jn.21-6408-v jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He convenido en vender a don JULIAN CZARNECKI TYMINSKI, mi casa de comercio "Scandia Bar", que gira en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 560. A los efectos legales se hace esta publicación. — Demetrio Roszkowicz.

$6.80 Jn.21-6376-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de esta ley hago saber que he vendido a ROBERTO FRANCISCO PUGLIESE la provisión de comestibles, etc., que poseo en la calle Cádiz N.o 3168. — Montevideo, Junio de 1946. — Carmelo Pugliese.

$10.10 Jn.21-5884-v jl.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Perfecto Alvarez prometió vender a don CESAR LAVECCHIA y HECTOR COLLAZO su fábrica de tejidos de alambre sita en Cufré 2243. Acreedores concurrirán a Treinta y Tres 1363, Escribano Carlos Andrés Tarallo, dentro del término legal. — Carlos Andrés Tarallo.

$7.20 Jn.24-6449-jl.13.

COMPAÑNIA RADIOELECTRICA URUGUAYA LIMITADA

Por escritura que en 5 de Junio de 1946 autorizó el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripto el 12 del mismo mes, con el N.o 53 F.o 181 y. del L.o N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se constituyó la sociedad Compañía Radioeléctrica Uruguaya Limitada. Socios: Serafín Aquilino Bolón Mántaras, Tydeo Larre Borges, Alejandro Raúl Fontaina, Dante Tartaglia Ferré, Astur Castro, Urbano Santiago Maestro Seirullo y Alfonso María Galimberti Espínola. Domicilio: esta Capital, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y el extranjero. Objeto: fabricación, reparación, instalación y venta de equipos y accesorios de telecomunicaciones, televisión, eléctricos y afines, representaciones de fábricas e instituciones extranjeras; importación y exportación de materiales, aparatos y accesorios eléctricos, electrónicos y radioeléctricos y realizar todos los actos relacionados con los fines establecidos. Capital: cuarenta y nueve mil pesos, dividido en 49 participaciones de mil pesos cada una y aportados en partes iguales. Integrados $ 11.180.19 en materiales, máquinas, aparatos y herramientas $ 23.819.81 en efectivo y los $ 14.000.00 restantes se aportarán dentro de cinco años a contar del otorgamiento. Director general: Dante Tartaglia. Director de producción: Astur Castro. Directores técnicos: Alfonso María Galimberti y Urbano Santiago Maestro. Administración conjunta a cargo de los Srs. Tartaglia y Castro. Por ausencia de uno de ellos lo sustituirá el delegado de la asamblea adscripto a la administración señor Alejandro Raúl Fontaina. Asambleas mensuales: cada participación un voto. Balances anuales. Utilidades: 10 o/o para fondo de reserva hasta igualar el capital social; en segundo término, se determinará el porcentaje para amortizaciones y el resto se distribuirá en proporción a las participaciones en el capital social. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente de cinco en cinco años. Disolución: A) Constatada la pérdida del 50 o/o del capital; B) Por la mayoría determinada, artículo 15 ley 26 Abril de 1932; C) Por la voluntad de uno o más socios manifestada 90 días antes del vencimiento de cada período de cinco años. Liquidación: en la forma que determine la asamblea por mayoría absoluta. Si ella no se obtuviera, quedará a cargo de los administradores y del delegado de la asamblea quienes obrarán conjuntamente.

$30.00 Jn.22-6419-v jl.3.

CESION DE CUOTA

Se hace saber (ley N.o 2904, decreto-ley N.o 8.992 y artículo 492 Código de Comercio) que por escrituras de 27 de Abril y 10 de Junio de 1946 ante el escribano Jaso Anchorena, el señor Albert A. Hunter cedió a JOSE MARIA SANCHEZ la cuota de capital que tenía en la Sociedad "Twentieth Century Fox Film del Uruguay Limitada" y Sánchez cedió la misma cuota a DONALD A. HENDERSON, cuyas copias se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 F. 35 v. Tomo 5.o de Contratos (Civil 6.o) y con el N.o 57 Fo. 174 Lo. 2 de Contratos Sociales (Civil 2.o) respectivamente. — Montevideo, Junio 18 de 1946.

$8.00 Jn.24-6438-v jl.4

CONSTITUCION DE "R. MOOR - DAVIE y CIA. (MAQUINAS) LIMITADA

Por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 68, al folio 174 y siguientes del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales", se constituyó en esta ciudad, con fecha 7 de Junio corriente la Sociedad de Responsabilidad Limitada del epígrafe: Socios: ANDRES SERAFIN PODESTA y la firma R. MOOR - DAVIE AND COMPANY (sociedad colectiva), ambos con el uso de la firma social y amplias facultades de dirección y administración, las que podrán ejercer separada e indistintamente con toda amplitud. La firma asociada será representada por el señor Ricardo Moor-Davie o quien o quienes tuvieren legalmente la representación de la referida firma. Razón social: "R. Moor-Davie y Cía (Máquinas) Limitada". Objeto: Importación, exportación, venta y comercialización en toda forma de aviones, automóviles, camiones y maquinaria en general. Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00) aportados 90 o/o por el señor A. S. Podestá y 10 o/o por la firma R. Moor-Davie and Company. Domicilio de la Sociedad y de los socios administradores: Convención 1455 (Montevideo). Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 10 años; la prórroga se realizará automáticamente hasta que uno de los socios la denuncie con 6 meses de anticipación. La presente publicación se efectúa de acuerdo con lo determinado por el decreto-ley N.o 8.992, de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Junio 20 de 1946.—Andrés Serafín Podestá. — R. Moor-Davie and Company.

$20.00 Jn.24-6439-v.jl.4.

BANCO DE MONTEVIDEO
AVISO

El Banco de Montevideo, en representación de los propietarios respectivos Sres. J. C. y Suc. J. E. de Simoni, Suc. Magdalena Villegas de Martínez, Sdad. San Francisco de Sales, Aída Cámpora de Toscano e hijos, Suc. María M. de Sitres y otros, Suc. José Baltar y Suc. Amalia Pérez de Barbeito, hacen saber a los Sres. promitentes compradores que a continuación se nombran, a sus causahabientes o a quienes sus derechos hubieren que ha transcurrido el término de cuatro años sin haberse cumplido el pago de las cuotas de precio convenidas, y en consecuencia, de acuerdo por lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta y todos los derechos que a dichas personas puedan corresponder, emergentes de los siguientes contratos de compraventa a plazos:

Compradores: VICTORIA e ISABEL ROIG, domicilio Laguna Merim 151 de esta ciudad, contrato inscripto con el N.o 420 al folio 109 del libro 8 referente a un solar situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4711, señalado con el N.o 88 de la manzana Z con frente a la calle Terencio.

FELIPE S. YOY, domicilio: Francisco Medina 1540, contrato inscripto N.o 522, folio 126 libro 7 referente a un solar situado en la 21.a sección judicial, padrón N.o 47509, señalado con el N.o 116 manz. X con frente a la calle Edison.

JUAN J. ALBERTI, domicilio: Pintos Cardeiros 5355, contrato Ins. N.o 422, Fo. 110 Lo. 8, referente a un solar situado en la 21.a sección jud., padrón N.o 47498, señalado con el N.o 126, manz. X, con frente a la calle Lamartine.

SEPTIMO PECHECO, domicilio: Martín Berinduague 966, contrato Insc. N.o 488, Fo. 120 Lo. 20, solar situado en la 20.a sec. jud., padrón 166709, señalado con el N.o 13, con frente a la calle Leonardo Olivera.

MANUEL BARBA, domicilio: Santos 4315, contrato Insc. 1476, Fo. 204 Lo. 22, solar situado en la 21.a Sec. Jud., padrón 170256, señalado con el N.o 15, con frente a la calle Tillaut.

LUIS H. PETRAGLIA, domicilio: J. Requena 2839 contrato Insc. 935 Fo. 221 Lo. 24, solar situado en la 12.a Sec. Jud., padrón 171018, señalado con el N.o 1 Manz. 1147, con frente a la calle Cufré.

JOSE MARIA NUÑEZ VALLEDOR, domicilio: Gob. del Pino 4585, contrato Insc. N.o 932 Fo. 220 Lo. 24, solar situado en la 20.a Sec. Jud., padrón 172370, señalado con el N.o H Manz. A, con frente a la calle Turubí.

JOSE Ma. MACAZAGA, domicilio: Diógenes Hequet 139, contrato Insc. 940, Fo. 222 Lo. 24, solar situado en la 17.a Sec. Jud., padrón 92413, señalado con el N.o 17, Manz. C. con frente a la calle De las Instrucciones.

MARTIN WOYTIUK, domicilio: Núñez de Arce 4164, contrato Insc. 812, Fo. 130 Lo. 23, solar situado en la 11.a Sec. Jud., padrón 167082, señalado con el N.o 7, con frente al camino Maldonado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Por el Banco de Montevideo, Cándido Estévez, Aurelio Savoia.

$60.00 Jn.24-6151-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a DIEGO CABRERA y LUIS CASAS, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas tengo establecido en la calle 25 de Mayo 534 de la ciudad de Minas; debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Indalecio Perdomo, calle José E. Rodó 571. — Minas, Junio 17 de 1946. — Manuel Rodríguez.

$10.20 Jn.24-6472-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1527, vendí al señor ABRAHAN TERKIELTAUB, mi comercio de almacén de la calle Rivera 3570. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Daniel Offenkeimer. — Abrahan Terkieltaub.

$7.20 Jn.24-6457-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor ARTURO ALSINA, mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecida en el Camino Industria N.o 3602. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Albino J. Martínez.

$10.80 Jn.24-6452-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el comercio de carpintería que gira en esta ciudad, calle Maldonado 889, a nombre de los señores Oscar Espina y Agustín Varela Constela, o de "Varela y Espina, a partir del 22 del corriente, ha comenzado a girar a cargo exclusivo de AGUSTIN VARELA CONSTELA, quien se hizo cargo del activo y pasivo en su totalidad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presentarán los acreedores en la calle Rincón 523, escritorio N.o 2. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Oscar Espina.

$13.60 Jn.29-6652-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender a los señores LIBERTO O. BREGONZI y MAURICIO CABRERA, mi comercio de hotel establecido en Colonia Suiza, denominado "Klein Flottbeck Hotel", a los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, emplazo a mis acreedores para que se presenten en la escribanía Bernardi con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Colonia Suiza, Junio de 1946. — Sofía Induraín de Perera. — Liberto O. Bregonzi. — Mauricio Cabrera.

$10.20 Jn.29-6660-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público que hemos prometido vender al señor LEOPOLDINO LAZO, el comercio que en los ramos de almacén y billares tenemos instalado en la ciudad de Maldonado, en la calle 18 de Julio esquina Ventura Alegre y que gira bajo la razón social de Angel Gaggioni e Hijo", tomando esta firma a su cargo el activo y pasivo de su comercio hasta el 1.o de Agosto de 1946. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal. — Maldonado, Junio 24 de 1946. — Angel M. Gaggioni. — Wáhsington Gaggioni. — Leopoldino Lazo.

$12.00 Jn.29-6650-v.jl.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS LINEA "A" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se avisa a los accionistas de esta Cooperativa, que la asamblea general extraordinaria realizada el martes 25 del corriente pasó a cuarto intermedio hasta el día viernes 5 de Julio próximo a la hora 19 y 30, con el fin de seguir considerando las reformas a introducirse en los estatutos sociales y aumento del capital social. El lugar de reunión queda establecido en su sede social, avenida 8 de Octubre 4565.—Montevideo, Junio 26 de 1946 — El Directorio.

$1.20 Jn.29-6651-v.jn.29.

CORFU LIMITADA

Se hace contar que por escritura que autorizó el Esc. W. Albanell Mac Coll el 8 de Junio de 1946, se constituyó la sociedad de Responsabilidad limitada "Corfú Limitada", contrato que fué inscripto con el N.o 61 al Fo. 186 del Lo. 2 del Registro a cargo del Juzgado Letrado de 2.o turno, siendo socios los señores Nicolás Papadopulos, Bautista Ripoll y Angel Anagnostis, con el objeto de explotar la pesca en todos sus aspectos, industrialización de pescado, venta del mismo y la de los subproductos y en general operaciones que directa o indirectamente se refieran al objeto. Plazo: 5 años con opción a prórrogas sucesivas por períodos de 3 años cada una. Capital: pesos 15.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Los socios Papadopulos y Anagnostis $ 5.000.00 cada uno en efectivo y el socio Ripoll igual suma en bienes muebles. Domicilio: Piriápolis, Maldonado. Administración: A cargo de los socios Papadopulos y Anagnostis que actuarán conjunta o separadamente. La parte técnica a cargo del socio Ripoll. No podrán vender bienes muebles o inmuebles de la sociedad. Utilidades: 25 olo a reserva y el resto proporcional a los capitales. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicolás Papadopulos. — Bautista Ripoll. — Angel Anagnostis.

$16.00 Jn.29-6525-v.jl.10.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Julio venidero a las 15 horas, en el local de la Caja, calle Sarandí N.o 399, esquina Paysandú, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30|6|946; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: dos titulares y suplentes respectivos; Síndico y suplente respectivo. — Rivera, 22 de Junio de 1946.

$12.00 Jn.27-6606-v.jl.13.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25 de Mayo de 1946 ante el escribano Leopoldo Oscar Fernández, los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennet Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa, modificaron la "Sociedad Comercial Uruguaya ANDERSON LEVANTI y Cía. Limitada", constituída por escritura del 18 de Setiembre de 1942 ante el escribano Juan Alberto Bazerque, en los siguientes términos: A) Capital social: se elevó a $ 160.000.00; se han integrado $ 80.000.00; B) Plazo: 10 años a contar del 1.o de Enero de 1946 quedando vigentes las demás estipulaciones del contrato de constitución de la sociedad. La escritura de modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 32, al F.o 115 v. del L.o 6 del Registro de Contratos. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

$12.00 Jn.29-6661-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender nuestra fábrica de mosaicos, baldosas, etc., que gira bajo la razón de "Juan Ratto (hijo) y Cía.", en la calle Martín García N.o 1921, a la sociedad "RIVOLTA, SUAREZ y Cía.", integrada por Darío Rivolta, Raúl Suárez, Carmelo Leal y Vicente La Laina. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Junio de 1946. — Juan Antonio Ratto (hijo). — Leonardo Donati.

$10.20 Jn.29-6648-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que los integrantes de la sucesión de don Claudio Crouccíée, señora Encarnación Ventura de Crouccíée y señor José Fernando Crouccíée han prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO (UTE) la empresa telefónica denominada "La Económica" con sede principal en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de la "UTE" sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número 1489. — Rocha, seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

$20.00 Jn.17-6231-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 noticiamos la disolución parcial de la sociedad comercial "TELECHEA HNOS.", domiciliada en Maestre Campo, cuarta sección del Departamento de Durazno, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Telechea Hnos. — Durazno, Junio 22 de 1946.

$8.00 Jn.27-6611-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor HUMBERTO J. REBAGLIATTI el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas en general tengo en esta ciudad, en avenida 18 de Julio e Ituzaingó. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en la escribanía de Alfonso Requiterena Vogt, calle 18 de Julio 1081, dentro del plazo legal. — Fray Bentos, Junio 1 de 1946. — Elías Tiscornia.

$16.00 Jn.18-6290-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber: Que Isidoro F. Moreira Silveira ha prometido vender a JOSE F. CABRERA, el comercio que, en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas, tiene establecido en Tala de Castro, 8.a sección judicial de este Departamento de Florida, y que gira bajo su firma. Los acreedores deberán presentarse en el propio local de ecomercio, con sus cuentas, al promitente vendedor y al promitente comprador. — Tala de Castro, Junio 13 de 1946. — Isidoro F. Moreira Silveira. — José F. Cabrera.

$13.60 Jn.27-6610-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad (fábrica de Fantasías y Botones Continental) con sede en la calle Justicia No 1571 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor OLIVAR FERNANDEZ SANCHEZ. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos en horas hábiles. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Olivar Fernández Sánchez. — Juan Miguel Tutzo Regi.

$10.20 Jn.17-6244-v.jl.6.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada el 12 de Junio de 1946 en la ciudad de Montevideo, por el escribano don J. Antonio Prunell, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 17 de Junio de 1946, los señores Bartolomé Lladó y Miguel Estarás, cedieron al señor JORGE LLADO, la propiedad y posesión de las cuotas sociales que a los dos primeros de los nombrados les correspondían en la sociedad de hecho "Lladó y Compañía" y en el mismo instrumento se declaró disuelta la sociedad de hecho, estipulándose que dicha sociedad debe considerarse totalmente disuelta, desde el día 31 de Octubre de 1945. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Bartolomé Lladó. — Miguel Estarás. — Jorge Lladó.

$7.20 Jn.29-6671-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la "Compañía American Import, Sociedad Anónima" (M. A. I. S. A.) el comercio que en el ramo de garaje y estación de servicio para automóviles en general he explotado en esta Capital, calle Constituyente 1530. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — Luis A. Palma.

$10.20 Jn.18-6274-v.jl.8.

GUAZUNAMBI LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano W. Albanell Mac-Coll con fecha 29 de Mayo de 1946, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Guazunmbí Limitada, contrato inscripto N.o 60, Fo. 149 Lo. 1 del Registro a cargo del Juzgado Letrado segundo turno, siendo socios los señores Pedro Delgatte, José P. Castro, F. Severo Argenzio y Renato A. Castro Pelaez, con el objeto de explotar negocios ganaderos en general y explotación agrícola. Plazo: 4 años con dos prórrogas posibles de 2 cada una. Capital: pesos 40.000.00 totalmente integrado por partes iguales por los asociados en efectivo, excepto el señor Argenzio que lo integró en ganados. Domicilio: La Rosa 699 (Melo). Administración: Señores Delgatte y Argenzio conjunta o separadamente, excepto préstamos bancarios, actos de disposición o afectación de inmuebles y otorgar poderes. Utilidades: diez por ciento a reserva, quince por ciento al socio Argenzio y el resto proporcional a capitales. P. Delgatte. — J. P. Castro. — R. A. Castro Pelaez. — F. Severo Argenzio. — Montevideo, 7 de Junio de 1946.

$14.00 Jn.27-6595-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a IRMA OFELIA XIMENO, el comercio ramo café y bar sito en calle Emilio Romero No 1005 Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Sucesión Oroniel Ximeno.

$6.80 Jn.17-6217-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que el primero del corriente mes he clausurado el establecimiento que en esta ciudad y bajo el nombre de "Hotel Concordia" me pertenecía, y que los que tengan créditos a cobrar deben presentarlos en la escribanía de don Joaquín Bramdao Sosa, calle 18 de Julio N.o 888. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Eduardo L. Casaretto

$6.00 Jn.15-6118-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Derudder" de Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, contraté vender a JESUS HERMO CARREIRA el almacén de comestibles, establecido en la calle Ramón Márquez 27 esq. Pedro Margat. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Gregorio N. Alvarez.

$6.80 Jn.17-6240-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a RAMIRO GAGO Y ANDRES RODRIGUEZ, la pensión familiar sita en calle Ituzaingó No 1327 Acreedores presentarse en comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Antonio C. Felitto de Senra.

$6.80 Jn.17-6218-v.jl.6.

FUCESA

Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos Sociedad Anónima, comunica a los señores accionistas, que en sus oficinas de la calle Angel Salvo 276 pueden hacer efectivas las cantidades que les corresponden como dividendo del ejercicio de 1945|46.

$4.00 Jn.28-6625-v.jl.9.

"ARROCERA NACIONAL LIMITADA"

A los efectos del Art. 6.o, de la ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, hacemos saber, que por instrumento que autorizó el escribano Alfredo L. Llugain el 10 del cte., copia inscripta con el N.o 74 al Fo. 187 y sigts., del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, los firmantes Carlos Ferrés, por "Pedro Ferrés y Compañía"; Pedro L. Laures y Armando Laxalde, y Arturo Martínez Olascoaga, por Carlos Martínez Olascoaga, constituímos una sociedad de esta Naturaleza, que girará bajo la razón social "Arrocera Nacional Limitada". Objeto: cultivo del arroz, granja y actividades agro-pecuarias en general. Plazo: 3 años a contar del 30 de Junio del año ppdo., con prórrogas sucesivas de uno. Domicilio: Montevideo. Administrador General del establecimiento: Carlos Martínez Olascoaga. Representación y uso de la firma: "Pedro Ferrés y Compañía" y|o Pedro L. Laures y Armando Laxalde, conjuntamente. Capital: Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos ochenta centésimos ($ 33.733.80), aportado por partes iguales; totalmente integrado e invertido y representado por la maquinaria agrícola, vehículos, semovientes, cultivos, caños, bombas, motores, útiles, herramientas de labranza, etc., etc., de pertenencia de la sociedad en el establecimiento de Paso Borracho. (4.a sección judicial de Tacuarembó). Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Fondo de reserva leg.: 5 o|o de las utilidades. Balances: al 30 de Julio. Las atribuciones de la asamblea, (Art. 12), serán desempeñadas por los tres socios. Resoluciones: por mayoría de votos. La sociedad se disolverá: por la pérdida del 75 o|o de su valor social); por el consentimiento de todos sus integrantes, y cuando lo solicite uno de los socios tres meses antes del vencimiento del plazo o sus prórrogas. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Carlos Ferrés. — Pedro L. Laures. — Armando Laxalde. — Arturo Martínez Olascoaga.

$24.00 Jn.25-6533-v.jl.5.

LICITACION PARA PROVEER CALZADO A LAS ESCUELAS

Llamamos a licitación pública para la provisión de 2356 (dos mil trescientos cincuenta y seis) pares de zapatillas, según modelo expreso en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la escuela N.o 45 de la ciudad de San José.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, sellado y lacrado hasta el día 3 de Julio a la hora 12

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — San José Junio 22 de 1946. — Asociación Comisiones Fomento.

$6.40 Jn.25-6519-v.jl.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que de común acuerdo se disolverá la sociedad comercial BORDENE y BONIFACINO "Hotel", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Bordene y debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal. — San Gregorio (Departamento Tacuarembó), Junio 12 de 1946. — Pedro Bordene. — Juan Antonio Bonifacino.

$6.80 Jn.18-6275-v.jl.8

COOPERATIVA URUGUAYA NACIONAL DE AUTOBUSES, SOCIEDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 6.o y 17 de la ley de 23 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el día 30 de Abril de 1946 con el N.o 5 del folio 162 al 163, el señor Eduardo Gómez cedió a favor de don ADELQUI GREGORIO LARRE, su cuota de capital social, que tenía aportada en la sociedad "Cooperativa Uruguaya Nacional de Autobuses Sociedad Limitada", constituída por el cedente señor Eduardo Gómez y los señores Pedro Larre, Dermino Francolino y Elías Santiago Larre, por contrato inscripto en el mismo Registro el 13 de Octubre de 1944, con el N.o 11 del folio 83 al 87, que fué publicado en forma legal. — San José, Junio 20 de 1946.

$12.00 Jn.26-6520-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender a la farmacéutica BLANCA GAYE DE AREAN, el comercio que en el ramo de farmacia tengo instalado en la avenida 8 de Octubre N.o 4199 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la referida farmacia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — María Carmen Agós de Pastore.

$9.60 Jn.15-6195-v.jl.4.

"EXITO SOCIEDAD ANONIMA"

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Exito Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 del mes de Julio de 1946 a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Asuntos de interés general para la Sociedad; 2.o) Nueva integración del Directorio. 3.o) Modificación al artículo 1.o de los estatutos. 4.o) Asuntos varios. De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes de señalado para la asamblea. — El Directorio.

$7.00 Jl.1.o-6733-v.jl.8.

"RODSON URUGUAYA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 34 al folio 129 del tomo 6.o del Registro de Contratos con fecha Junio 14 de 1946, ha renunciado al mandato y al cargo de factor comercial del señor Miguel Oscar Cobro Además se hace saber, que por el contrato con fecha 17 de Mayo de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20, folio 59, tomo 5 del Registro de Contratos con fecha 1.o de Junio de 1946, ha sido designado factor comercial de esta sociedad don Andres Francisco Lauritz, con facultades amplias de administración.

$12.00 Jn.21-6394-v.jl.2.

VENTA DE LA "FARMACIA ANFUSSO", DE SAN CARLOS

A los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma social "Bereterbide y Cía.", ha prometido vender a la farmacéutica señora MARIA GRACIANA AMENDOLA DE ICASURIAGA, la farmacia que tiene establecida en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí de la ciudad de San Carlos bajo el nombre de "Farmacia Anfusso". Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 de esta ciudad. — San Carlos, Junio 1.o de 1946. — Francisca Bereterbide de Pintos. — Juan Carlos Anfusso. — María Graciana Améndola de Icasuriaga.

$16.00 Jn 14-6170-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Rogelio Landeira ha vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, el comercio que posee en esta ciudad y que explota el ramo de panadería y gira bajo la denominación de "Panadería del Cabotaje", con sede en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 452. A los efectos legales se realiza esta publicación, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Rogelio Landeira — José Dávila Castro. — Francisco Alvaro Guichón. — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$12.80 Jn 13-6108-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1527, vendí al señor MAXIMO NOVO HERNANDEZ, mi comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, de Uruguayana 3351|55. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio Calvo García — Máximo Novo Hernández. — Montevideo, Junio 15 de 1946.

$6.80 Jn.20-6313-v.jl.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Inscripción de los estatutos de la sociedad Anónima "Caja Popular de Sauce"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, Dr. don Horacio Hughes se hace la siguiente publicación:

Testimonio. — En villa del Sauce, a los veinticinco días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los subscriptores de acciones de la "Caja Popular de Sauce", en el local de actos del "Club Social 19 de Junio" en asamblea de fundación, convocados por la comisión organizadora; señores Luis Alberto Abreu, Nelio Abreu, Gabino Alvarez, Delia Boetto, Luciano Bentancor, José Pedro Boa, Máximo Bruzzoni, Francisco Bermúdez, Salvador Bocá, Antonio Boeto, Antonio Banchero, Antonio Cosentino, Cecilio Charamelo, Juan L. Camps, Miguel Civitate, José Antonio Casullo, Justo Cabrera, María P. de Camejo, Pascual Cosentino, Mario Camejo, Gabriel Copín, Jaime Camps, Cándido C. Cendán, Ricardo Camps, Pedro Cioli, Alcides A. Casullo, Oscar Cotelo, Domingo Cotelo. Alberto De Horta, Luis G. Delgado, Máximo Debra, Santiago Debra, Juan G. Fernández, Raúl Fernández, Juan Falcone, Juan R. Fachola, Aniceto D. Franco, Venancio Gutiérrez, Benigno B. García, Angel Chizo, Enrique Goyetche, Isabelino González, Agustín M. Gamba, Ernesto Chizzo, Delfino Iglesias, Pablo Herosa, Felipe Mesa, Pablo Marino, Ricardo Moreira, Augusto Maurente, Raymundo Moreira, Emiliano Moreira, Américo Mazuchelli, Antonio L. Martínez, Otto Montegirfo, Isidoro Montegirfo, Guillermo Olgiatti, Juan Angel Puig, José Fose, Dorceo A. Protazoni, Luis A. Paes, A. Luis Ratto, Pedro Rodino, Alfredo Rodríguez, Víctor Pedro Risso, Emilio Ricci, Vicente Rodríguez, Juan Rossi, Carlos C. Rodino, Wilson Rodríguez, Pedro Repetto, Julio C. Ratto, Patricio Tarallo, Manuel Suárez, Pablo Sosa Diego Silva, Esteban Senges, Juan P. Viera, Juan P. Viña, Feliciano Viña Bernardino Viña y Aramís Viña. Siendo las 15 y 30 horas abre el acto el doctor Pedro Repetto, quien en nombre del Comité Organizador dirige la palabra a la asamblea, dando cuenta de toda su actuación, y haciendo a la vez una exposición de lo que es una Caja Popular, y todas sus derivaciones. Terminada la exposición, pide, a la asamblea se nombre la Mesa que actuará, proponiendo se designe un Presidente y dos Secretarios. Usa de la palabra el doctor Miguel Civitate para proponer al doctor Pedro Repetto como Presidente y los señores Juan A. Puig y Raúl Fernández como Secretario, la asamblea aprueba esta proposición por unanimidad. El señor Presidente señala la conveniencia de delegar en dos o tres asambleístas, la misión de firmar el acta de la presente asamblea, así se resuelve, recayendo en los señores Miguel Civitate, Alberto De Horta y Wilson Rodríguez los que se invitan a pasar a la Mesa. Se pasa a la orden del día: Lectura y aprobación del proyecto de estatutos: Se leen.

Estatutos de la "Caja Popular de Sauce"

CAPITULO I

Objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de "Caja Popular de Sauce", se establece una Sociedad cooperativa anónima de ahorro y crédito, que tiene por objeto estimular el ahorro en las clases trabajadoras proporcionándoles créditos, especialmente para su industria y trabajo, en las condiciones que los reglamentos internos establezcan; facilitar la práctica de la previsión y ahorro, la adquisición del hogar propio y hacer todas las operaciones especificadas en el capítulo 3.o de los presentes estatutos.

Art. 2.o Su domicilio está en la villa del Sauce, Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer sucursales y nombrar agentes en todo el territorio de la República.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de cincuenta años, prorrogables previa autorización del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social autorizado es de doscientos mil pesos, moneda nacional, representado por cuatro series de mil acciones cada una, de un valor de cin-

cuenta pesos cada acción, nominativas y numeradas correlativamente, la primera de cuyas series se denominará de fundación. La emisión de acciones será efectuada por el Directorio gradualmente en la forma que estime conveniente. A la primera serie o acciones de fundación le corresponderá siempre un dividendo de dos puntos (2 o|o) mayor que a las demás series que se emitan.

Art. 5.o Las acciones no gozarán de dividendo mientras no estén totalmente pagadas. Las que lo sean después de comenzado un ejercicio percibirán el dividendo proporcional desde el trimestre de su integración inclusive. El Directorio fijará las fechas en que deban pagarse las acciones para tener derecho al dividendo del trimestre corriente.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles y nominales, y podrá emitirse en títulos de una, cinco, diez y veinte acciones cada uno, y para su transferencia voluntaria se requiere la aprobación del Directorio. El caso de transferencia forzosa, por herencia, embargo u otro título; el Directorio tendrá derecho de rescatar dichas acciones determinándose su precio por árbitros, en el caso de no ser posible concertarlo de común acuerdo. Las acciones rescatadas serán de nuevo ofrecidas a la subscripción con las condiciones fijadas en el artículo 7.o.

Art. 7.o A las nuevas acciones a emitirse de las series 2.o, 3.o, y 4.o, tendrán preferencia los ya accionistas, otorgándose para ello un plazo prudencial, y fijándoseles un precio nunca menor de la par; reservándose el Directorio el derecho de retener hasta el 10 o|o de cada nueva emisión para ser colocada entre personas ajenas a la Sociedad.

Art. 8.o Los pedidos de subscripción de acciones deberá representarse por escrito al Directorio, comprometiéndose el solicitante a aceptar y cumplir las disposiciones de estos estatutos y de los reglamentos.

Art. 9.o Nadie podrá poseer más de cincuenta acciones en tanto el capital de la Sociedad no exceda de cincuenta mil pesos y el 5 o|o del total de acciones emitidas cuando dicho capital exceda de esa suma.

CAPITULO III

Operaciones caja de ahorros

Artículo 10. El establecimiento de una "Caja de Ahorros" en las condiciones más liberales y con la organización más perfecta posible, constituye uno de los fines preferenciales de la institución. En dicha Caja se recibirán imposiciones desde un peso en adelante, hasta el límite que fije el Directorio.

Art. 11. Las sumas depositadas en ésta Caja podrán retirarse a voluntad del imponente, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Directorio. Al hacer la primera imposición se entregará al depositante una libreta que llevará impresa la reglamentación dictada por el Directorio y a la que estarán supeditadas dichas operaciones.

Préstamos

Artículo 12. La Sociedad podrá conceder los siguientes préstamos: A) De habilitación, reembolsables por cuotas y a largos plazos, a los que, aparte de la garantía real o personal de la operación, por su reconocida honestidad y laboriosidad inspiren confianza en el cumplimiento de sus compromisos. B) Préstamos y descuentos sobre vales, conformes y demás documentos de comercio con dos firmas a lo menos. C) Préstamos sobre títulos emitidos y sobre caución prendaria de fondos públicos, acciones, obligaciones y demás valores que se coticen en bolsa. D) Préstamos en descubierto sobre vales impersonales o en cuenta corriente, en sumas limitadas y en relación al crédito y responsabilidad del postulante. E) Préstamos sobre hipotecas a cortos y a largos plazos, o en cuenta corriente con garantía hipotecaria. F) Redescontar o dar en caución valores que tenga en Cartera. Las operaciones a que se refiere el inciso D) de éste artículo deberán otorgarse en sesión del Directorio, por unanimidad de votos presentes. Para las que se establecen en los demás incisos, se estará a lo dispuesto en el artículo 22 pudiendo el Directorio autorizar al Gerente o a Comisiones especiales de su seno para concederlas, con determinadas limitaciones. Todas las escrituras que otorgue la Caja llevarán la firma del Gerente y la de un miembro del Directorio, con excepción de las hipotecas y cancelación de las mismas, que serán autorizadas solo con la firma del Gerente.

Otras operaciones

Artículo 13. Son también operaciones de la Sociedad, que realizará el Directorio cuando convenga a los fines de la institución A) Dar y tomar giros sobre el interior del país. B) Dar y tomar hipotecas; comprar y vender fondos públicos y otros valores cotizables. C) Comprar inmuebles, edificar y vender construcciones al contado o a plazos. D) Administrar propiedades por cuenta de terceros. E) Hacer cualquier operación que, no estando prohibida por las leyes, pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de un establecimiento bancario y tienda a realizar los fines sociales.

Art. 14. Están vedados los negocios de especulación, y el Directorio podrá ejecutar las operaciones enumeradas en los anteriores artículos sólo en cuanto ellas respondan a las exigencias del giro y buen funcionamiento de la Sociedad.

CAPITULO IV

Administración y fiscalización del Directorio

Artículo 15. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros elegibles por la asamblea general ordinaria de accionistas dentro del primer trimestre de cada año, en la forma prescripta por el artículo 18.

Art. 16. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, y se renovarán a razón de tres y cuatro alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos. Para ser Director se requiere ser mayor de edad y accionista fundador o poseer por lo menos de cinco acciones integradas.

Art. 17. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares, se elegirán siete suplentes que durarán un año, los que por orden de mayoría de sufragios o por sorteo en caso de empate, serán convocados para suplir las vacantes de los titulares por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato. En el mismo acto se elegirá un Síndico titular y un suplente.

Art. 18. La elección se hará en boletas firmadas y serán proclamados titulares los que obtengan mayor cantidad de votos computados con arreglo al artículo 42.

Art. 19. Los empates que se produjeran en la elección serán decididos por sorteo ante la Comisión Escrutadora inmediatamente después de realizado el escrutinio.

Art. 20. Si agotada la lista de suplentes quedara el Directorio reducido a seis miembros se llamará a asamblea extraordinaria, para elegir un titular y cuatro suplentes para el período complementario.

Art. 21. El Directorio, al integrarse elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los Directores ejercerán la inspección por turno en las oficinas de la Sociedad, con arreglo al reglamento interno.

Art. 22. El Directorio se reunirá por lo menos dos veces por mes y formará quórum con cuatro de sus miembros; cualquiera que sea el número de asistentes, no podrá tomarse ninguna resolución sino por cuatro votos conformes.

Art. 23. Son atribuciones del Directorio, además de las consignadas en otros artículos de los presentes estatutos: A) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deban tratarse en las mismas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 28 inciso B) y 40. B) Fijar los intereses, plazos y demás condiciones de los depósitos y de las diversas combinaciones de ahorro y previsión a que se refiere el artículo 12. C) Reglamentar el máximo, garantías, amortización, forma de documentación, plazos y demás condiciones de los préstamos, y la parte de los fondos sociales que puede destinarse a las diversas operaciones cuidando de la relación entre el encaje y valores de realización inmediata, con las obligaciones exigibles. D) Nombrar y distituir al Gerente y demás empleados de la institución, establecer los gastos de administración, deliberar sobre todas las operaciones de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos y los reglamentos internos. C) Adquirir y enajenar bienes raíces, hipotecarlos, arrendarlos y ceder créditos hipotecarios o personales, constituir cualquier clase de derechos reales, transar, entablar y sostener procesos, abandonarlos, apelar, someterlos a árbitros, conciliar, transar, desistir, ejercitar las demás facultades consignadas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; nombrar procuradores y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Sociedad. F) Declarar cesante al miembro del Directorio que sin previo aviso, faltare a cuatro sesiones consecutivas. G) Resolver los casos no previstos en los presentes estatutos y redactar los reglamentos internos.

Art. 24. Ningún Director podrá obtener crédito de la Caja ni ser aceptado como garante de operaciones de terceros.

Del Presidente

Artículo 25. El Presidente es el Jefe superior de la Sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son: A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas; decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes. B) Hacer cumplir los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas, y el Reglamento interno. C) Firmar con el Secretario y el Gerente, los títulos provisorios y definitivos de las acciones y demás documentos de que se relacionen con la marcha de la institución, sin perjuicio de los que corresponda firmar al Gerente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30.

Art. 26. En caso de ausencia del Presidente, desempeñará las funciones el Vicepresidente, en ausencia de éste, el miembro del Directorio que éste designe.

Del Síndico

Artículo 27. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico que será nombrado anualmente por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio, y con los mismos requisitos.

Art. 28. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos por lo menos mensualmente. B) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a la asamblea general ordinaria, cuando lo omitiera el Directorio. C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio siempre que lo estime necesario. D) Fiscalizar la administración de la Sociedad verificando frecuentemente el estado de la caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. E) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas. F) Dictaminar sobre la memoria y balances presentados por el Directorio, antes de ser sometidos a la aprobación de la asamblea.

Del Gerente

Artículo 29. La gestión directa de los negocios de la Sociedad estará a cargo del Gerente, de acuerdo con el reglamento interno.

Art. 30. El Gerente representa a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue conveniente conferir a terceros. Podrá suspender en casos urgentes a los empleados poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que éste provea según el caso y de cuenta al Directorio. Presentará al Directorio un presupuesto de gastos de administración dirigirá la contabilidad, responderá por los valores en la caja, firmará la correspondencia, los cheques, giros, recibos y demás títulos comerciales y los que menciona el artículo 25, (inciso C), con sujeción a lo que determine el reglamento interno.

Art. 31. Puede ser suspendido o destituído por el Directorio por no menos de cinco votos conformes, y suspendido por el Presidente, debiendo éste en tal caso, dar inmediatamente cuenta al Directorio.

Art. 32. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente, el Directorio nombrará la persona que lo reemplace, durante el impedimento.

Art. 33. El Gerente deberá presentar una garantía a satisfación del Directorio.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 34. La asamblea legalmente constituída, representa a la totalidad de los accionistas, y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes, de acuerdo a las leyes y los estatutos. En sus discusiones regirá el reglamento de la Cámara de Representantes en cuanto fuere aplicable.

Art. 35. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados con diez días de anticipación en uno o más periódicos de notoria circulación en la villa y en el "Diario Oficial, durante cinco días consecutivos, quedando constituídas las ordinarias con el número de accionistas que concurran.

Art. 36. Para constituirse, las asambleas extraordinarias, se requerirá la representación del cincuenta por ciento del capital integrado. En el caso de que a la primera convocatoria no concurriera el número de accionistas fijado, la asamblea volverá a reunirse en segunda citación una hora después de la fijada para la primera citación, sin necesidad de nueva convocatoria, quedando ésta constituída con cualquier número de accionistas que concurran.

Art. 37. En las asambleas no podrá deliberarse sino sobre los asuntos incluídos en la convocatoria.

Art. 38. La Gerencia, hasta dos días antes del señalado para las asambleas expedirá a los accionistas que lo soliciten la boleta que acredite su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que les correspondan. El accionista que no retire en tiempo su boleta no podrá concurrir a las deliberaciones de la asamblea.

Art. 39. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por otros accionistas siempre que vengan éstos munidos de autorización escrita.

Art. 40. El Directorio está obligado a convocar a asamblea extraordinaria cuando un

número de accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado lo pida por escrito, con expresión del objeto de la convocatoria, la cual deberá realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 41. Las asambleas resolverán por mayoría absoluta de votos. Actuará en ellas el Secretario del Directorio y, en su defecto, la persona que el Presidente designe. Al constituirse, el Presidente designará dos accionistas para que, conjuntamente con el Secretario, efectúen el escrutinio, si lo hubiera proclamen sus resultados y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma Comisión verificará el "quórum" legal cuando fuese requerido.

Art. 42. Los suscriptores a una acción tendrán derecho a un voto en cada votación y una más por cada cinco acciones, pero ninguna persona podrá tener más de seis votos aun cuando represente a otros accionistas.

Art. 43. Las acciones no integradas no darán derecho a voto, pero sí a voz, en las asambleas.

Art. 44. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá reformar los presentes estatutos siempre que se halle representado el cincuenta por ciento del capital integrado y se sancione la reforma por dos tercios de votos presentes.

CAPITULO VI

De las utilidades

Artículo 45. Se considerarán utilidades líquidas distribuibles las que resulten en cada ejercicio, luego de satisfechos los gastos de administración, del saneamiento, del activo y de las retenciones que el Directorio haya juzgado prudente efectuar, a objeto de constituir un fondo de previsión de carácter eventual a utilizarse en las circunstancias que aquél considere oportunas, inclusive para asegurar cierta regularidad en los dividendos. Las utilidades líquidas del ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o para fondo de reserva; 65 o|o para los accionistas, 3 o|o para el Presidente, 12 o|o a los demás Directores, repartido en proporción al número de sus asistencias a las sesiones, 1 o|o para el Síndico, 4 o|o para el Gerente y empleados, repartido en proporción a los sueldos y antigüedad de cada uno, 2 o|o a los iniciadores de la constitución de la Sociedad o a sus herederos, 3 o|o para obras de beneficio local, a juicio del Directorio. El Directorio podrá distribuir a los accionista, en el mes de Julio, previo visto bueno del Síndico, siempre que hubiera utilidades, un dividendo provisorio a cuenta del definitivo.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 46. Durante los tres primeros años de funcionamiento de la Sociedad podrá desempeñar la Gerencia un miembro del Directorio.

Art. 47. Lo dispuesto en el artículo 16 no comenzará a regir hasta los tres años de iniciadas las actividades de la Sociedad.

Art. 48. Son iniciadores de la constitución de la Sociedad "Caja Popular del Sauce", los señores Pedro Repetto, Cándido C. Cendán, Juan Angel Puig, José Antonio Casullo y Raúl Fernández.

Art. 49. El primer ejercicio económico se cerrará el 31 de Diciembre de 1946.

Art. 50. El primer Directorio de la Sociedad estará constituído por las siguientes personas: Pedro Repetto, Cándido C. Cendán, Domingo Cotelo, José Antonio Casullo, Raúl Fernández, Santiago Dopazo López y Antonio Boetto. Suplentes: Exequiel Robaina, Miguel Civitate, Orosmán Maite, Carmelo R. González, Eleuterio Bellino, Pascual Cosentino José Pose; Síndico, Amaro B. Cúneo y suplente, Inocencio Garín.

Art. 51. Se otorgan amplios poderes al señor Raúl Fernández para que realice todas las gestiones correspondientes para la obtención de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio, estando autorizado para aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que las autoridades llamadas a dictaminar hicieran a estos estatutos. Puestos a consideración de la asamblea, usa de la palabra el señor Alberto De Horta, manifestando que la denominación de Caja, o sea, su nombre "Caja Popular del Sauce", podría merecer observación del señor Fiscal p esto que había visto que la Caja Popular de San Carlos había sido observada por llevar nombre de la localidad. Después de un cambio de ideas se resuelve consultarlo y, en tal caso, queda autorizado el Directorio para cambiarlo por el que crea conveniente. Puesto a consideración el resto de estos estatutos no hacen ninguna observación, quedando, en consecuencia, aprobados. Usa de la palabra el doctor Miguel Civitate para destacar la actuación de la Comisión Organizadora pidiendo para ella un voto de aplauso. El doctor Pedro Repetto agradece en nombre de la Comisión Organizadora las palabras del doctor Civitate, y al aplauso de la asamblea augurando que en la próxima puedan recibir el mismo aplauso. Con éstas se clausura el acto siendo las 17 y 25 horas. — P. Repetto. — S. Dopazo López. — Juan Antonio Casullo. — M. Civitate. — Domingo Cotelo (hijo). — A. Boetto. — Cándido C. Cendán. — A. De Horta. — Wilson Rodríguez. — Raúl Fernández. — Orosmán Maite Esqueff, escribano, hago constar que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Pedro Repetto, Santiago Dopazo López, José Antonio Casullo, Miguel Civitate, Domingo Cotelo (hijo), Antonio Boetto, Cándido C. Cendán, Alberto de Horta, Wilson Rodríguez y Raúl Fernández, siedo todos ellos con excepción de don Antonio y don Miguel Civitate, que son italianos, orientales, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente, que signo y firmo en la Villa del Sauce, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hay dos timbres y un signo. — Orosmán Maite Esqueff, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas uno a once del libro de actas de asambleas de la Caja Popular de Sance. En fe de ello extiendo el presente, a solicitud de parte interesada, que signo y firmo en la Villa del Sauce, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Orosmán Maite Esqueff.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Vista la gestión de la "Caja Popular de Sauce" solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es la realización de operaciones de crédito y ahorro y su capital autorizado ha sido fijado en doscientos mil pesos (pesos 200.000.00), debiendo entenderse que todo aumento ha de ser arrobado previamente por el Poder Ejecutivo; 2.o La Inspección de Hacienda observó los artículos 2.o, 3.o y 44, así como también el monto de lo depositado por la Sociedad peticionaria, en cumplimiento del artículo 3.o de la ley número 9.756, criterio que fué ratificado por la Fiscalía de Gobierno y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. Los interesados aceptaron dichas observaciones y completaron el depósito exigido por la ley citada. Considerando: son lícitos los fines de la entidad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la "Caja Popular de Sauce", con las aclaraciones a que se ha hecho referencia precedentemente y otorgarle la personería jurídica que solicita, dejándole un plazo de seis meses, dentro del cual deberán iniciar sus actividades. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice y, especialmente, a la ley número 9.756 de 10 de Enero de 1938. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A., así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto, la Sociedad hará saber a dicha oficina, inmediatamente que haya cumplido este requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Carlos Montaño, Director General de Secretaría.

1125. — Señor Juez: Puede ordenar la inscripción solicitada. — A. Lagarmilla.

Número 7318. — Canelones, Junio 21 de 1946. — Vistos, por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Fiscal L. Departamental, en cuanto hubiere lugar por derecho, apruébase la información producida en autos por la Sociedad "Caja Popular del Sauce" y decrétase la inscripción de la misma y sus estatutos en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante, así como también la rúbrica de sus libros. Háganse las publicaciones legales de edictos, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes y, oportunamente archívese — Horacio Hughes. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, en la ciudad de Canelones, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Pablo Mazón. — Canelones, Junio 24 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$208.00 — 6642.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Proteo S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anonima: "Proteo S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el local de la calle Veinticinco de Mayo quinientos cincuenta y cinco los Sres. Dr. Eduardo Albanell Mac-Coll, Sr. Luis Adolfo Martino y Sr. Alcides Giraldi, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Proteo S. A.", rigiéndose por los estatutos que en este acto se aprueban y a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o Bajo la denominación "Proteo S. A.", se constituye una sociedad anónima que será regida por los presentes estatutos y por las leyes de la República y reglamentaciones correspondientes.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) La compra, venta, construcción y explotación en cualquier forma de bienes inmuebles; B) La colocación o toma de dinero en hipoteca, anticresis o en cualquier otra forma de gravamen real sobre bienes inmuebles; C) La administración de bienes muebles ó inmuebles, compra y venta de títulos, acciones y valores y la participación en empresas comerciales o industriales o civiles, D) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; E) Desempeñar comisiones y en general aceptar y ejercer mandatos de administración o de cualquier otra índole; F) En general, realizar toda clase de actos necesarios o convenientes al más amplio desarrollo de los negocios sociales y que se relacionen directamente con los objetos antedichos.

Art. 3.o El domicilio legal y principal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de veinte años contados desde su inscripción en el Registro de Comercio, pudiendo éste ser prorrogado por decisión de la asamblea general de accionistas extraordinariamente onvocada al efecto, y con la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital social. Acciones

Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) que estará representado por dos mil quinientas acciones de cien pesos cada una de valor nominal.

Art. 6.o Todas las acciones serán al portador pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones se extraerán de libros talonarios y llevarán la firma de dos Directores.

Art. 7.o Las acciones ordinarias serán entregadas una vez que su importe se halle totalmente subscripto, expidiéndose mientras no se hallen integradas títulos nominativos provisorios transferibles solamente con autorización del Directorio.

Art. 8.o El Directorio determinará la oportunidad en que se emitirán las acciones, debiendo en toda nueva emisión ser preferidos quienes fueren accionistas a prorrata del interés que ya posean en la Sociedad.

Art. 9.o El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea extraordinaria convocada al efecto, cumpliéndose con el requisito de la autorización del Poder Ejecutivo. Los que fueren tenedores de acciones deberán ser preferidos en la nueva subscripción a prorrata del interés que tuvieren ya en la Sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La Sociedad será dirigida por un Directorio de tres o cinco personas, según lo resuelva la asamblea general ordinaria, que será la autoridad que los elegirá. Su mandato será de tres años, pudiendo ser reelectos sus componentes, los que deberán permanecer en sus cargos con todas las facultades hasta que tomen posesión quienes hayan de sustituirlos.

Art. 11. El Directorio es el administrador y representante de la Sociedad, con las más amplias facultades, siendo atribuciones y deberes del mismo: A) Ejercitar todos los actos precisos para la realización

de los fines sociales cumpliendo todas las operaciones precisas a ese objeto. Para ello, y a vía de ejemplo, podrán autorizar y efectuar todas las compras, ventas, hipotecas, permutas, cesiones, transferencias, arrendamientos y celebración de actos y contratos sociales; cobrar y percibir todas las sumas de dinero debidas a la Sociedad o a terceros a quienes ésta represente, hacer novaciones, transacciones, remisiones y quitas, efectuar y recibir depósitos con excepción de los de índole bancaria y los en caja de ahorro; abrir créditos y operar en cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria, y concederlos en igual forma; recibir y dar, bienes en prenda o hipoteca; emitir, librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio; comprometer en árbitros; aceptar adjudicaciones de bienes; dar y tomar fianzas; etc. B) Disponer la emisión de las acciones y admitir su integración en especie medainte aporte de bienes cuando lo estimare conveniente. C) Conferir poderes generales o especiales, con las facultades que estimare convenientes, y revocarlos. D) Dictar las reglamentaciones internas y todas las medidas precisas para asegurar el cumplimiento de sus decisiones y las de las asambleas. E) Resolver en los casos no previstos en los presentes estatutos las dudas que se plantearen, dando cuenta oportunamente a la asamblea. F) Crear y suprimir empleos fijando sus dotaciones. G) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias estableciendo su orden del día. H) Preparar y presentar anualmente a la asamblea ordinaria la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades. I) Ejercitar las acciones judiciales por sí o por apoderado

Art. 12. Para ser Director se requiere ser accionista y mayor de edad.

Art. 13. El Directorio, mientras esté compuesto de tres miembros, formará quórum para sesionar con la presencia de dos Directores, requiriéndose en tal caso para tomar decisión dos votos conformes. Cuando el Directorio esté integrado con cinco miembros, el quórum será de tres Directores y las decisiones se tomarán por mayoría de presentes, teniendo el Presidente un segundo voto en caso de empate.

Art. 14. Conjuntamente con los Directores titulares, la asamblea elegirá igual número de suplentes, los que serán llamados transitoria o definitivamente en los casos de deceso, ausencia, licencia o impedimento de los titulares. Si se agotare el número de suplentes, el Directorio podrá convocar al efecto un accionista elegido entre los cinco tenedores de mayor número de acciones.

Art. 15. El Directorio elegido constituirá sus autoridades al tomar posesión de los cargos, designando un Presidente, un Secretario y un Tesorero

Art. 16. Son deberes y funciones del Presidente: 1) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio. 2) Velar por el cumplimiento de las decisiones de la asamblea y el Directorio y por el funcionamiento de la Sociedad con ajuste a sus estatutos y disposiciones legales y reglamentarias. 3) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. 4) Subscribir toda la documentación y obligaciones sociales, debiendo su firma ser refrendada por el Secretario o Tesorero.

Art. 17. Son deberes y atribuciones del Secretario: 1) Llevar los libros de actas de la Sociedad redactar las memorias, notas y correspondencia y custodiar la documentación de la misma. 2) Hacer las citaciones para sesionar el Directorio y las asambleas. 3) Refrendar la firma del Presidente en los casos en que éste ejercite la representación de la Sociedad.

Art. 18. Son deberes y atribuciones del Tesorero: 1) Custodiar el dinero y valores de la Sociedad y vigilar su contabilidad 2) Controlar los balances y estados de cuentas. 3) Refrendar la firma del Presidente en lo relativo a movimientos de fondos, cheques, giros y operaciones relativas. En caso de impedimento, el Secretario podrá sustituirlo por decisión del Directorio, sin necesidad de notificación a terceros de la resolución que lo autorice.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 19. Anualmente la asamblea ordinaria elegirá un Síndico y un suplente que podrán no ser accionistas y cuyos cometidos serán: 1). Fiscalizar el movimiento contable de la Sociedad y su observancia de las obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias. 2) Controlar los balances y estados de cuentas, y la documentación de la misma, pudiendo requerir toda clase de informaciones para ello. 3) Dictaminar sobre el balance, inventario y memoria anuales

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 20. Anualmente se realizará una asamblea general ordinaria, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio anual, para considerar la memoria, balance y distribución de utilidades y elegir el Síndico y su suplente, y, cuando corresponda proceder por mayoría a la elección de Directores y suplentes. Podrán realizarse asambleas extraordinarias toda vez que lo resuelva el Directorio, lo solicite la sindicatura o lo pidan accionistas que representen un veinticinco por ciento del capital integrado.

Art. 21. Las asambleas serán convocadas con veinte días de anticipación, mediante publicaciones por cinco días en el "Diario Oficial" y otro de la ciudad de Montevideo, con expresión del lugar, día, hora y orden del día.

Art. 22. Los acionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación a la realización de la asamblea, pudiendo en dicha oportunidad inscribir igualmente carta-poder autorizando a quien haya de representarlos.

Art. 23. En las asambleas los acionistas tendrán un voto por cada acción poseída, hasta un máximo de seis por persona.

Art. 24. Las asambleas podrán sesionar válidamente cuando se hallen presentes accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado en primera citación. En segunda citación, realizada en igual forma, podrán sesionar cualquiera sea el número de los presentes. Las decisiones, en todos los casos, serán adoptadas por mayoría requeriéndose, sin embargo, mayoría de sesenta y seis por ciento cuando se trate de: 1) Disolución anticipada de la Sociedad o venta de la misma. 2) Prórroga de su duración. 3) Fusión con otra Sociedad. 4) Cambio de objeto, y 5) Aumento o reducción del capital.

CAPITULO VI

Balances y utilidades

Artículo 25. El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el 30 de Junio de cada año, en cuya oportunidad se practicará el balance.

Art. 26. De las utilidades líquidas, el cinco por ciento como mínimo se destinará a formación de un fondo de reserva, determinándose por la asamblea ordinaria la distribución de utilidades a los accionistas.

Art. 27. Los dividendos no cobrados prescriben a los cuatro años a favor de la Sociedad por el solo vencimiento del término.

Art. 28. Con la conformidad del Síndico, podrá anticiparse una vez transcurrido el semestre, un dividendo provisorio que no supere las utilidades comprobadas ni exceda la mitad del pagado por el ejercicio precedente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 29. La Sociedad se liquidará: A) Por expiración del plazo por el que fué contratada si no hubiere sido prorrogado con la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo o si hubiere perdido el setenta y cinco por ciento de su capital integrado. B) Cuando así lo resolviere una asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto, y que reuniere los requisitos exigidos en el art. 24.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio durará en sus funciones hasta que tome posesión de sus cargos el que resulte electo en la asamblea ordinaria del año mil novecientos cuarenta y ocho, y queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Dr. Eduardo Albanell Mac-Coll, Secretario: Sr. Luis Adolfo Martino, Tesorero: Sr. Alcides Giraldi, fijándose en tres el número de sus componentes. Queda facultado el Directorio para designar por el período de su mandato a tres accionistas como suplentes.

Art. 31. Actuará como Síndico por el primer ejercicio el Sr. Jorge Albanell Mac-Coll.

Art. 32. El Dr. Eduardo Albanell Mac-Coll queda habilitado para realizar todas las gestiones necesarias al efecto de obtener la aprobación de estos estatutos y concesión de la personería jurídica, como así también su inscripción, pudiendo aceptar por sí las adiciones, supresiones o modificaciones que el Poder Ejecutivo indicare Y para constancia se firma en cinco fojas de sellado de un peso numeradas correlativamente ANº 214222, 214223, 214224, 214225 y 241758, firmándose en la fecha y lugar arriba indicados. — Eduardo Albanell Mac-Coll. — Alcides Giraldi. — L. Martino Pastori.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas: don Alcides Giraldi, uruguayo, mayor de edad, casado, y empleado; Eduardo Albanell Mac-Coll, uruguayo, mayor de edad, casado, abogado, y don Luis Martino Pastori, uruguayo, mayor de edad, casado, comerciante. Todos los nombrados se domicilian en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos cincuenta y cinco y son personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco. — M. J. Díaz Filiat, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. H. Alvarez Cina. — Presente. — Eduardo Albanell Mac-Coll, con domicilio en 25 de Mayo 555, comparezco y expongo: 1 Que como lo acredito con el acta que en original acompaño ha sido constituída la Sociedad Anónima "Proteo S. A.". Por el Art. 32 de los estatutos se acredita mi habilitación para gestionar su aprobación y realizar las gestiones previstas por el Art. 405 C. Com. II. En uso de dichas facultades vengo por el presente a solicitar la aprobación de los estatutos y otorgamiento de la personería jurídica, pidiendo la oportuna devolución de los recaudos adjuntos, y expedición de testimonios. Sírvase el Sr. Ministro acceder a lo solicitado — (Fdo.:) Eduardo Albanell Mac-Coll.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Proteo S. A", sugiere el comentario siguiente: En la disposición N.o 21 se especifica que podrán realizarse asambleas extraordinarias, toda vez que lo solicite el Síndico o la pidan accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. Para que resulte eficaz esa cláusula estatutaria, convendría, establecer dentro de que plazo el Directorio debe convocar las asambleas que soliciten. En cuanto a los demás artículos del estatuto, no sugieren ninguna consideración que formular. Saluda al Sr. Ministro con la más distinguida consideración. —(Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: (Fdo.,) C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Convendría que los interesados modificaran el Art. 21 de los estatutos determinando el plazo dentro del cual el Directorio deberá convocar las asambleas de lo contrario esa disposición carecería de eficacia, como lo hace notar la Inspección G. de Hacienda. Las demás disposiciones estatutarias no contrarían el orden público, ni la legislación vigente, pudiendo en consecuencia, el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociéndo a la "Proteo S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Vista al interesado. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Eduardo Albanell Mac-Coll, en el expediente 1498|945 (Proteo S. A.), evacuando la vista conferida digo: Que, para dar cumplimiento a las observaciones formuladas, manifiesto mi conformidad en que al terminar el Art. 20 se agregue la siguiente frase: "debiendo la convocatoria, en los dos últimos casos, hacerse dentro de los veinte días de solicitada". Sírvase el señor Ministro tenerlo presente — (Fdo.:) Eduardo Albanell Mac-Coll.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro. (Fdo.:) C. M Montaño. Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Vistos: estos antecedentes iniciados por "Proteo, Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1.o) Su objeto es la compra, venta, construcción y explotación, en cualquier forma, de bienes inmuebles, realización de operaciones financieras relacionadas con los mismos; administración de bienes muebles e inmuebles; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos cincuenta mil pesos (pesos

250.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o) Al estudiar los presentes estatutos la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno formularon una salvedad al Art. 21 que fué aceptada por los interesados; Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de "Proteo, Sociedad Anónima" con la salvedad aceptada por los interesados respecto al Art. 21 y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Haicenda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas: otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA. — HECTOR Alvarez Cina.

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Ldo. de 1a Instancia en lo Civil. — Eduardo Albanell Mac-Coll, por "Proteo S. A.", con domicilio en 25 de Mayo 555, al señor Juez digo: 1 Los testimonios que acompaño acreditan la constitución, régimen estatutario y otorgamiento de la personería jurídica de "Proteo S. A.", resultando del Art. 32 mi habilitación para la presente gestión. II Correspondiendo se proceda a la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio y a la realización de las respectivas publicaciones (Art. 407 C. Com.) vengo a solicitar del Juzgado se sirva así disponerlo. Sírvase el señor Juez así proveerlo. — Eduardo Albanell Mac-Coll. — Presentado con unos estatutos y una copia del Ministerio de Hacienda hoy veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, doy fe. Tomé razón con el N.o 1318 al Fo. 756 del Lo 33 de Conocimientos. Conste. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Al despacho.

8099 — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Vistos con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétese la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testmon'os y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes, rubríquense los libros que presenten y archívese. — E. D. Ruíz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruíz en Montevideo, a veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 12 al Fo. 65 y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — José T. Pertira, Actuario.

$193.00 — 6663.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de 16.000 docenas de películas rígidas medida 0.083 por 0.108, tropicales antihalo en cajas de tres docenas cada una y para 1750 cajas de papel fotográfico en cajas de 500 hojas cada una, semimate número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de 13.30 a 17 horas (sábados de 8 a 11.30), durante todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 15 de Julio de 1946 a las 14 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — Ast. 7004|46). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.2-22952-v.jl.4

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 55 (primer llamado). — Asunto número 84|3685. — Artículos: ciruelas, cigarros titos, yerba, vermouth, bolsas de papel, dulce de zapallo, arroz, etc., para las Cantinas Militares. — Saint Hermanos, S. A.: 3.000 kilogramos de yerba mate en paquetes de 1 kilogramo, según muestra "Aguila Super Extra", mezcla con paraguaya, peso neto y copia análisis Laboratorio A S. Charlone, a $ 4.80 (cuatro pesos con 80|100) los 10 kilogramos; 35.000 kilogramos de yerba mate en barricas enteras, medias y cuartas con 17 12 y 9 kilogramos de tara, respectivamente, según muestra "Peñasco Especial" P. U. 2 y copia análisis Laboratorio A. S. Charlone, a $ 4.20 (cuatro pesos con 20|100) los 10 kilos. — Fco. López y Compañía: 1.000 kilogramos de yerba mate en paquetes de 1 kilogramo, según muestra "Super Extra Fontana" y copia análisis número 221861, a $ 5.10 (cinco pesos con 10|100) los 10 kilogramos; 10.000 kilogramos de yerba mate en barricas enteras, medias y cuartas, con 17, 12 y 9 kilogramos de tara, respectivamente, según muestra "Super Extra Fontana" y copia análisis número 222534, a $ 4.60 (cuatro pesos con 60|100) los 10 kilogramos. — Juan Pérez Valverde y Cía: 4.000 kilogramos de yerba mate en paquetes de 1 kilogramo, según muestra "Titán", Super Extra, calidad P. U. 1, sin celofán, y análisis número 199576, a $ 4.62 (cuatro pesos con 60|100) los 10 kilos; 1.200 botellas de vermouth tipo italiano, según muestra, marca "Congreso", a $ 13.00 (trece pesos) la docena, sin casillero. — Taranco y Cía.: 2.000 kilogramos de yerba mate en paquetes de 1 kilo, según muestra "Lacerda" y copia análisis número 224201, a $ 4.58 cuatro pesos con 58|100) los 10 kilogramos; 2.400 botellas de vermouth tipo "Torino", según muestra, marca "Rincón de Melilla", a $ 12.00 (doce pesos) la docena. — Oyama. S. A.: 1.200 botellas de vermouth tipo "Torino", según muestra "Oyama", a $ 14.80 (catorce pesos con 80|100) la docena). — Montevideo, Junio 26 de 1946.

(Cuenta correinte) Jl.2-22942-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que se han dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 44 (tercer llamado). — Asunto número 91|1450. — Artículos: transporte carne destinada a las Unidades del Ejército y la Marina en la Capital. — Alberto Benvenuto: la transportación diaria de carne a las Unidades del Ejército y la Marina locales o que indique este Servicio de Intendencia, la que será retirada de la Fábrica del Frigorífico Nacional y entregada en la forma que actualmente lo realiza dicho instituto, dentro del horario que se determinará a tal efecto, hasta la terminación del presente ejercicio y al precio de $ 0.0065 (sesenta y cinco 10|000) por kilogramo transportado. — Montevideo, Junio 26 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.2 22941-v.jl.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47639. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLEUR DE TABAC", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.2-6729-v.jl.12.

ACTA N.o 47640. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BLEU IMPERIAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.2-6728-v.jl.12.

ACTA N.o 47638. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Silva, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHERIGAN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.2-6727-v.jl.12.

ACTA N.o 47636. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TONITAL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.2-6726-v.jl.12.

ACTA N.o 47641. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Ventile Fabrics Association of Great Britain, de la ciudad de Manchester, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.2-6725-v.jl.12.

ACTA N.o 47635. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.2-6719-v.jl.12.

ACTA N.o 47648. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (agua de colonia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl.2-6718-v.jl.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6549. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Con esta fecha Dr. Waiman y Seneze, con denominación de "Sewa, Sociedad Intercontinental de Importación y Exportación, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para filtro y precalentamiento de combustibles líquidos aplicables a mecheros, calentadores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.2-6720-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 21|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de un galpón en la Escuela de Enología de Las Piedras (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.2-22949-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 209|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorio, Sayago (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente). Jl.2-22950-v.jl 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 210,946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del Pabellón de Infecciosos del Hospital de Cardona (Departamento de Soriano), con el anexo a la M. C. Particular, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.2-22951-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una usina de elevación para pozos semisurgentes y un depósito de distribución, de hormigón armado, de 100 metros cúbicos de capacidad para el pueblo Velázquez (Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 12 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martín número 3379 — Montevideo Junio 27 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.2-22946-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28|946

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras en ruta 63, tramo San Ramón - Rincón de Conde, empalme ruta 64, de 11 K. 450 a 28 K. 702,84 y curva de empalme y puente sobre arroyo Tala, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Julio próximo a las 15 horas — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.2-22947-v.jl.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1946

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil chico, nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.2-22948-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación convocada para el enhebrado de la red de cables para instalar los timbres, teléfonos y central, en los cuerpos Este y Oeste del Palacio Municipal, que se había fijado para el día 17 del corriente, ha sido prorrogada para el día 17 de Julio próximo a las 15 horas.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal), donde serán recibidas las propuestas el día y hora precedentemente indicados. — Montevideo, Junio de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.2-22943-v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 258

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (una) máquina de sumar, eléctrica, de diez columnas, con rollos de papel, destinada a la Oficina de Expendios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Julio corriente a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.2-22944-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 294

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2 (dos) máquinas de escribir, destinadas a la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Julio del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente). — Jl.2-22945-v.jl.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 2 de 1946

12.a Sección

LUIS ALBERTO ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1885, y HAYDEE FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1885.

SANTIAGO JUAN PEDRO AGUERRE, 21 años, soltero, masajista, francés, domiciliado San Martín 2493 y MARIA DOLORES PEREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2493.

HUGO LUIS CALCAGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2481, y MARTA CARLOTA PORDANY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3003.

19.a Sección

ALFREDO ESPINOSA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Municipio 2230, y CONSTANCIA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

22.a Sección

FRANCISCO SOSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2955, y ELSA ODIL LAGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2955.

ALVARO ELBIO RICCI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alarcón 1488, y MARIA JOSEFA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2770.

JUNIO SEGOVIA ZAMORA, 30 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3193, y HERMENEGILDA LOYO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1342.

PEDRO MARIA FUNGI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1489, y DELIA MONETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1489.

WALTER BALCON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3792, y LOLA GARCIA CELSIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3758.

VICTOR ALCURI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Buxareo 1341 y ECILDA ALBA ARNELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1341.

DANTE ROSSINI, 28 años, soltero, carrocero, oriental, domiciliado Nicaragua 2268, e HILDA FIRPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1975.

ENRIQUE REVELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 865, y GLADYS ALPA DELPIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1101.

$2.00 P|p.v.Jl 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra Sucesión de JOSE SANTOS. Cobro de contribución inmobiliaria", padrón número 951 (Exp. 120|940), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Santos y a toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad, en la manzana número 57, padrón número 951, deslindado así: por el Norte, padrón número 950, de Palmira Chelti de Canzani; por el Este, calle Froilán Vázquez Ledesma (hijo); por el Sur, padrones números 952 y 954, de Ramón Bornia, y por el Oeste, padrones números 956 y 957, de Bernardo Mazzuco, y número 958, de Hipólito Bentancur para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 12 de 1946. — Darío A. Bajac, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl 2-22953-v.jl.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra MIGUEL GERMAN. Cobro de contribución inmobiliaria", padrón N.o 1180|49 (Exp. 84|940), se cita, llama y emplaza a don Miguel Germán a sus sucesores a título singular o universal y a toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 86, padrón N.o 49 (anterior N.o 1180), deslindado así: por el Norte, padrón N.o 50, de José y Antonio Moreno; por el Este, padrón N.o 48, de Gregorio Hernández; por el Sur, calle Javier de Viana, y por el Oeste, calle José Batlle y Ordóñez, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 14 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl 2-22954-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria

a estos efectos — Salto, Junio 22 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Jl.2-6731-v.Jl.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA MARIA TEXEIRA o TECHERA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.2-6734-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO RAFAEL LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.2-6735-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA ALFARO DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se fijó la habilitación de la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.2-6736-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Consuelo Barbero de Iribarne, propietaria del Hotel de la Tablada, situado en la Tablada (Montevideo), lo ha vendido al señor FRANCISCO PIZZORNO. A sus efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Consuelo Barbero de Iritarne. — Francisco Pizzorno

$10.20 Jl.2-6732-v.jl.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Inmobiliaria "Manuel Lamas"

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1944

Activo—

Acciones	$	10.000.00
Bienes raíces	"	120.550.83
Bienes raíces prometidos en venta a plazo	"	54.143.46
Banco Popular	"	13.772.75
Adelantos para obligaciones sucesorias a los herederos de Manuela Lamas	"	53.010.02
Varias cuentas deudoras a liquidar	"	5.538.48
	$	257.015.54

Cuentas de orden:

Cuotas a cobrar por ventas a plazo	"	184.332.42
Bienes raíces vendidos a plazo totalmente pagados	"	42.963.35
	$	484.311.31

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	10.000.00
Capital integrado ...	"	222.000.00
Banco Español	"	8.376.81
Caja de Jubilaciones ..	"	1.212.13
Varias cuentas acreedoras a liquidar	"	15.426.60
	$	257.015.54

Cuentas de orden:

Promitentes compradores de bienes a plazo.	"	54.143.46
Utilidades probables por bienes vendidos a plazo	"	130.188.96
Compradores de bienes adquiridos a plazo ..	"	42.963.35
	$	484.311.31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 10.60. — 5649.

S. A. Inmobiliaria "Manuel Lamas"

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Acciones	$	10.000.00
Bienes raíces	"	118.960.83
Bienes raíces prometidos en venta a plazo	"	54.143.46
Banco Español	"	4.461.69
Banco Popular	"	5.052.66
Adelantos para obligaciones sucesorias a los herederos de Manuela Lamas	"	53.010.02
Varias cuentas deudoras a liquidar	"	7.286.12
	$	252.914.78

Cuentas de orden:

Cuotas a cobrar por ventas a plazo	"	184.332.42
Bienes raíces vendidos a plazo totalmente pagados	"	42.963.35
	$	480.210.55

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	10.000.00
Capital integrado ...	"	222.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.212.13
Varias cuentas acreedoras a liquidar	"	19.702.65
	$	252.914.78

Cuentas de orden:

Promitentes compradores de bienes a plazo.	"	54.143.46
Utilidades probables por bienes vendidos a plazo	"	130.188.96
Compradores de bienes adquiridos a plazo .	"	42.963.35
	$	480.210.55

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 10.60. — 5648.

S. A. Imobiliaria "Manuel Lamas"

Balance de situación al 30 de Junio de 1945

Activo—

Acciones	$	10.000.00
Bienes raíces	"	125.088.92
Bienes raíces prometidos en venta	"	48.403.86
Banco Popular	"	6.807.29
Banco Español	"	3.934.93
Adelantos para obligaciones sucesorias a herederos de Manuela Lamas	"	53.010.02
	$	247.245.02

Cuentas de orden:

Cuotas a cobrar por ventas a plazo	"	161.131.32
Bienes raíces vendidos a plazo totalmente pagados	"	42.963.35
	$	451.339.69

Pasivo—

Capital autorizado ..	$ 250.000		
Capital subscripto ..	" 240.000	$	10.000.00
Capital integrado ...	$ 240.000		
Acc. amortizadas ...	" 18.000	"	222.000.00
Fondo de reserva		"	12.829.23
Fondos a determinar .		"	583.00
Caja de Jubilaciones .		"	1.841.79
		$	247.245.02

Cuentas de orden:

Promitentes compradores de bienes a plazo	"	48.403.86
Utilidades probables por bienes vendidos a plazo	"	112.727.46
Compradores de bienes adquiridos a plazo .	"	42.963.35
	$	451.339.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.80. — 5646.

Fábrica Nacional de Fósforos S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Máquinas, muebles y útiles, auto e instalaciones	$	12.390.90
Materiales, mercaderías y estampillas	"	23.619.18
Caja	"	1.734.80
Deudores varios	"	29.575.56
Valores en vigencia ..	"	1.095.51
Acciones en depósito .	"	300.00
	$	68.715.93

Pasivo—

Capital subscripto y realizado y reserva	$	48.200.00
Acreedores varios ...	"	16.610.50
Acciones en depósito ..	"	300.00
Ganancias y pérdidas ..	"	3.605.43
	$	68.715.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 5429.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

PROYECTO DEL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMO PRIMERO EJERCICIO ANUAL VENCIDO EL 31 DE MAYO DE 1946, A PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 12 DE JULIO DE 1946.

ACTIVO

Acciones emitidas integradas	$ 2.997.750.00	
Acciones emitidas a integrar	" 2.250.00	$ 3.000.000.00
Caja y Bancos	"	320.280.65
Préstamos Hipotecarios clase "A" y "B"	$ 2.319.750.00	
Préstamos Hipotecarios clase "C"	" 2.612.697.81	" 4.932.447.81
Valores en cartera (vales, préstamos, amortizaciones, conf. etc.)	"	289.997.46
Cuentas corrientes	"	131.064.15
Deudores en gestión	"	64.116.38
Propiedades	"	131.593.95
Muebles y útiles	"	15.530.29
Gastos de organización e instalación	"	3.429.50
Cuentas deudoras	"	415.072.02
Dividendo provisional, acciones	"	89.951.89
Corresponsales	"	9.979.13
Deudores transitorios	"	142.431.80
Subscriptores de certificados de participación:		
Libres en vigor	$ 1.071.750.00	
Afectados a préstamos	" 2.319.750.00	" 3.391.500.00
Cuotas a cobrar de certificados de participación:		
Libres en vigor	$ 5.385.00	
Afectados a préstamos	" 34.923.50	" 40.308.50
		$ 12.977.703.53
Cuentas de orden:		
Valores depositados en custodia	$ 1.904.175.00	
Valores depositados en garantía	" 303.375.00	
Documentos depositados al cobro	" 10.231.79	" 2.217.781.79
		$ 15.195.485.32

Roberto Berro, Persidente. — Carlos F. O'Neill, Gerente. — Nicasio E. Saile, Contador. — José P. Fort, Síndico.

PASIVO

Capital autorizado		$ 3.000.000.00
Capital realizado integrado	$ 2.997.750.00	
Capital realizado a integrar	" 1.050.00	" 2.998.800.00
Fondo de reserva y previsión		" 164.620.15
Caja de Ahorros		" 507.565.30
Cuentas corrientes		" 17.947.51
Cuotas para construcciones		" 1.221.940.60
Cuentas acreedoras		" 205.735.97
Dividendos a pagar		" 5.365.29
Acredores transitorios		" 142.431.80
Intereses a vencer		" 6.724.77
Recibos al cobro		" 8.577.39
Valor efectivo de certificados de participación:		
Libres en vigor	$ 465.232.66	
Afectados a préstamos	" 485.947.65	" 951.180.31
Certificados de participación:		
Libres en vigor	$ 1.071.750.00	
Afectados a préstamos	" 2.319.750.00	" 3.391.500.00
Valor a realizar por cuotas atrasadas de certificados:		
Libres en vigor	$ 5.385.00	
Afectados a préstamos	" 34.923.50	" 40.308.50
Fondo de reserva para intereses de certificados de part.		" 61.197.36
		$ 12.723.894.95
Ganancias y pérdidas (saldo anterior)		" 253.808.58
		$ 12.977.703.53
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en custodia	$ 1.904.175.00	
Depositantes de valores en garantía	" 303.375.00	
Depositantes de documentos al cobro	" 10.231.79	" 2.217.781.79
		$ 15.195.485.32

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Debe

Gastos generales	$ 116.465.25
Amortizaciones	" 90.640.56
Impuestos fiscales	" 38.073.87
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 10.031.24
Gastos de propaganda	" 1.550.10
	$ 256.761.02
Ganancias y pérdidas (s. acreedor)	" 253.808.58
	$ 510.569.60

HABER

Intereses	$ 251.036.13
Primas	" 214.730.00
Multas	" 12.156.49
Alquileres y beneficios propiedades	" 14.576.11
Derecho de transferencia de certificados	" 3.25
Comisiones	" 617.79
Beneficios operaciones con el exterior	" 17.449.83
	$ 510.569.60

Roberto Berro, Persidente. — Carlos F. O'Neill, Gerente. — Nicasio E. Saile, Contador. — José P. Fort, Síndico.

$ 36.00. — 6589.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 2421 AL 2446

Solicitudes despachadas el día 22 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27180, Arnaldo C. Castro, A. Inglaterra, Accs. y repuestos máqs. duplicadoras y gastos, 238.
10|27079, Balandra, Mesa y Cía., A, A, Inglaterra, Casimir de lana y gastos, 573.
10|27147, José Rodríguez y Rodríguez, Inglaterra, A, Colores para pinturas, 528.
10|27175, Ancap, A, Estados Unidos de América, Vestidos de amianto, 302.
10|27157, I. Tailler, A, Inglaterra, Tul de seda natural, 201.
10|26784, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Barras de bronce, 1.644.
10|26782, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Contadores para agua, etc., 7.391.
10|26709, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Inglaterra, A, Empaquetaduras para válvulas, 64.
10|26952, Estancias Uruguayas B. Inglaterra, Toro en pie de pedigrée, 10.285.
10|27296, Rafael Guarga, Estados Unidos de América, A, Material de recauchutaje, 710.
10|27060, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bujes y bronce macizo para cojinetes, 2.549.
10|27052, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros, 53.
10|27044, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Llenadores de baterías y gastos, 20.
10|27036, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lubricante para sierras y gastos, 8.
10|27123, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acidómetros para baterías y gastos, 273.
10|27042, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Carbones para soldar y gastos, 42.
10|27040, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Terminales de cobre para cables y gastos, 137.
10|27210, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Tónico para aves, 93.
10|27049, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 2.601.
10|27047, Arturo Lagares, A, Estados Unidos de América, Asiento encolchonado para silla, 10.
10|27093, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radios, 234.
10|27091, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Tencímetros, 307.
10|27089, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuesto para radios, 38.
10|27167, Ford Motor Cía., Estados Unidos de América, A, Líquido para nivel de nafta y gastos, 5.
10|27161, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Preparado para lustrar carrocerías, y gastos, 7.
10|27169, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Accesorios de acero para cañerías, 87.
10|27203, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Candados, 250.
10|27181, Twentieth Cent. Fox Film del Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 329.
10|27179, Twentieth Cent. Fox Film del Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 96.
10|27185, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Llantas de acero, 13.708.
10|27118, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Caucho para máquinas litográficas, 897.
10|27120, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Tintas p. imprenta, etc., 832.
10|27192, José Pumarega, A, Estados Unidos de América, Platos, platillos y tazas, 2.850.
10|27204, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos de América, A, Chavetas y gastos, 4.
10|27200, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos de América, A, Pasta esmerilar válvulas y gastos, 4.

PLANILLAS N.os 2357 AL 2376

Solicitudes despachadas el día 17 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26255, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus y camiones, 228.
10|26253, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cámaras para ómnibus y camiones, 28.
10|26249, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cubiertas p. ómnibus y camiones, 5.098.
10|26251, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cámaras para ómnibus y camiones, 508.
10|26233, Ottado y Garrido, A, Estados Unidos de América, Textos para enseñanza música, 292.
10|26264, S. Szporer, A, Estados Unidos de América, Resortes de metal para fab. valijas, 161.
10|26240, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Diafragmas de carbón para micrófonos, 549.
10|26236, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cámaras p. ómnibus y camiones, 527.
10|26238, Banco de la República, A, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus y camiones, 5.290.
10|26199, Droguería Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de América, Anís estrellado, 266.
10|26213, Santiago Juñen, A, Estados Unidos de América, Lápices, 580.
10|26377, United Shoe, Machinery Co. of Urug., Estados Unidos de América, A, Tinta para zapateros y gastos, 237.
10|26379, United Shoe - Machinery Co. of. Urug., Estados Unidos de América, A, Colodiones y gastos, 450.
10|26375, United Shoe - Machinery Co of Urug., Estados Unidos de América, A, Tapas de esmeril para zapateros y gastos, 511.
10|26369, United Shoe - Machinery Co. of. Urug., Estados Unidos de América, A, Remaches hierro niquelados y gastos, 128.
10|26367, United Shoe - Machinery Co. of Urug., Estados Unidos de América, A, Papel de lija y gastos, 67.
10|26225, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Máquina calcular, 3.72.
10|26223, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Partes para máquina calcular, 225.
10|26395, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 36.
10|26397, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 36.
10|26306, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Moldes, 40.
10|26394, Turcatti y Casalía, A, Estados Unidos de América, Cerraduras y picaportes, 417.
10|26220, Ancap, A, Estados Unidos de América, Tetraetilo de plomo, 1.848.
10|26230, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de América, Canela, 724.
10|26323, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Correa de goma y tela para transmisión, 36.
10|26359, Oyama S. A., A, Estados Unidos de América, Anís estrellado y gastos, 981.
10|26365, United Shoe Machinery Co. of. Urug., Estados Unidos de América, A, Correa de cuero y gastos, 26.
10|26325, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Plumas de acero para escribir, 131.
10|26234, Manuel Pérez, Inglaterra, A, Encajes de algodón y seda artificial, 12.
10|26279, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Bicicletas, 339.
10|26269, Omar Fontana S. A., Inglaterra, A, Herramientas, 576.
10|26364, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Artículos de ferretería, 693.
10|26317, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Productos químicos (hexaamine) 363.
10|26315, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Carbonato de amoníaco, 975.
10|26295, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, A, Azulejos blancos, 1.197.
10|26372, Passeggi y Cía., Inglaterra, A Repuestos para auto, 492.
10|26370 Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Repuestos para bicicletas, 637.
10|26355, León Natanson, Inglaterra, A Oxido de cinc, 423.
10|26391, Textil Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Repuestos para maquinaria textil, 500.
10|26187, Jorge E. Bitar, Inglaterra, A, Casimires de lana, 40.
12|26183, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 1.197.
10|26228, Eduardo Loppacher S. A., A, Inglaterra, Resortes cobreados p. asientos, 1.813.
10|26204, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Repuestos para máquinas textiles, 141.
10|26392, Cía. de Aguas Corrientes de Montevideo, Inglaterra, A, Cloro líquido para purificar el agua, 935.
10|26384, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Hojalata, 8.378.
10|26304, Alberto Saúl, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 294.
10|26276, Diatan Soc. Ltda., Inglaterra, A, Máquinas industriales, 746.
10|26241, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A Repuestos para máquinas de franquear, 137.

10|26239, José A. Cassarino Ltda., B, Inglaterra, Automóviles s. ruedas, 9.382.
10|2637, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Automóviles sobre ruedas 3.095.
10|26191, "Cinoca" S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 2.818.
10|26057, Vilda Gamiz de Carrara, A, Estados Unidos de América, Caños de hierro redondo para fab. camas, 2.875.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|11589, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Relojes de pulsera, 300.
10|26455, Ricardo Algorta, Suiza, A, Aceites esenciales y artificiales, 355.
10|26523, Benjamín y Roberto Yaffe, Suiza, A, Tejidos de rayón, 618.
10|26525, Octavio S. Assuncao Portugal, A, Corcho, 9.690.

PLANILLAS N.os 2377 AL 2379

Solicitudes despachadas el día 20 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26533, J. F. Castillo y Cía., A, Estados Unidos de América, Esencias, 1.639.
10|26520, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de América, Esmeril en polvo, 604.
10|26411, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Mezcla no alcohólica, 64.
10|26409, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Mezcla substancias fragantes, 610.
10|26407, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Mezcla substancias fragantes, 26.
10|26405, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Substancias fragantes artificiales, 798.
10|26459, Curtiembre Suizo- Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Bicromato de sodio, 1.922.
10|26501, Roberto Slowak S. A., A, Estados Unidos de América, Hilado de algodón peinado, 985.
10|26641, J. F. Castillo y Cía., A, Estados Unidos de América, Esencias, 834.
10|26595, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Cristales oftálmicos, 456.
10|26607, Queirolo y Bigoni, A, Estados Unidos de América, Hilados seda acetato, 913.
10|26605, Queirolo y Bigoni, A, Estados Unidos de América, Sprodomine, etc. par ind. textil y gastos, 1.164.
10|26618, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de América, Bicromato de sodio, 1.368.
10|26622, Kaylón S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hilado seda artif. viscoso y gastos, 275.
10|26620, Kaylón S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hilado seda artificial viscoso y gastos, 368.
10|26541, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro (hojalata), 3.953.
10|26543, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro (hojalata), 29.833.
10|26545, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro (hojalata), 4.942.
10|26547, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro (hojalata), 1.110.
10|26544, Fábrica Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Materias plásticas en polvo (urea, formaldehido), 427.

10|26644, Coty S. A. A. de Perfumería, A, Estados Unidos de América, Aceites esencias para fab. perfumes, 5.762.
10|26465, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Mat. para recauchutaje cubiertas, 2.313.
10|26651, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Esferómetros, 24.
10|26614, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, A, Chassis Acio, 80.552.
10|26579, Larre Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de seda artif. y gastos, 814.
10|26577, I.N.T.E.L.A.S., Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 1.346.
10|26575, J. M. Furest, Inglaterra, A, Repuestos para bombas, 153.
10|26490, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura preparada, 60.
10|26492, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tiza en barras, 12.
10|26494, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Secciones para armadura, 1.423.
10|26496, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Sal amoníaco, 12.
10|26488, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Carbones para motores 580.
10|26486, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Engranajes para motores, 330.
10|26484, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Empaquetadura en cuerda grafitada, 97.
10|26482, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Mangueras de lona para cables, 238.
10|26480, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Planchuelas para guías barras de freno, 149.
10|26478, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.959.
10|26466, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, A, Casimires de lana, 1.165.
10|36531, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Magnesia plástica, 1.507.
10|26471, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Limas, 431.
10|26453, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Lentes cinematográficos, 334.
10|26445, Ind. y Comerc. Cueros, Calz. y Anexos S. A., Inglaterra, A, Sulfuro de sodio, 1.322.
10|26513 Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Loza sanitaria blanca, etc., 1.169.
10|26511, Francisco Vilaró Inglaterra, A, Azulejos, etc., 1.318.
10|26648, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Interruptores para electricidad y gastos, 453.
10|26410, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilos esmaltados para electricidad, 47.
10|26452, Armco Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Maquinaria, 77.
10|26454, Armco Urug. S. A. A, Estados Unidos de América, Maquinaria, 163.
10|26510, Arias Sienra y Castagnino, C, Estados Unidos de América, Máquina para calzado, 675.
10|26649, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. para máq. ind. óptica, 72.
10|26646, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Piezas de acero para máqs. y gastos, 24.
10|26642, The Coca Cola Export Sales Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos máq. indut., 56.
10|26404, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 138.
10|26419, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 168.
10|26477, Frugoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Piezas reps. rayos X, 85.

10|26650, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Empaquetadura plástica con metal y gastos, 68.
10|26567, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repes. para autos, 176.
10|26565, Dogliotti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos, 212.
10|26593, Facultad de Química y Farmacia, Estados Unidos de América, A, Accs. de laboratorio, 113.
10|26591 Facultad de Química y Farmacia, Estados Unidos de América, A, Termómetros, 96.
10|26662, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Carbón mineral coke, 11.398.
10|26450, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro galv. en rollos, 3.842.
10|26509, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, A, Accs. de hierro galvanizado para caños, 608.
10|26503, Carlos B. Engelbrecht, Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, 1.037.
10|26634, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Acero espec. para herramientas, 74.
10|26608, Ministerio Salud Pública A, Estados Unidos de América, Penicilina, 824.
10|26612, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Bismuto sibnitrato en polvo, etc., 3.382.
10|26639, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Porta-escobillas para motor eléct., 17.
10|26625, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Rejillas de acero p. trituradora, 706.
10|26615, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Tela metálica micrométrica bronce, 60.
10|24987, S. Arlín y Son, Estados Unidos de América, A, Máquinas de calcular, 1.619
10|26589, Francisco López y Cía., Estados Unidos de América, A, Esponjas de acero, 1.142.
10|26654, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Tirafondos p. máquinas y gastos, 21.
10|26652, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, A, Termómetros para máq. soldadora y gastos, 198.
10|26563, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 345.
10|26546, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medición eléct., 598.
10|14621, N. Karsaclian y Cía. Eneka Radio, Estados Unidos de América, A, Tubos para transmisión, 180.
10|01443, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, A, Válvulas de transmisión y gastos, 392.
10|01421, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Válvulas de transmisión y gastos, 89.
10|01433, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Válvulas de transmisión y gastos, 483.
10|13215, N. Karsaclian y Cía. Eneka Radio, Estados Unidos de América, B, Tubos de transmisión, 180.
10|26663, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Agregado liviano para hormigón, 315.
10|26661, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Accesorios de hierro para válvulas, 3.
10|26664, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Químico para uso en gasolina o nafta, 5.714.

10|26659, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, B, Accesorios de hierro para cañerías, 4.887.
10|26532, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Elástico rayón, 256.
10|26530, Elías Bocay, A, Estados Unidos de América, Elástico rayón, 249.
10|26516 Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Elásticos varios, 2.106.
10|26514, Moisés Buchuc, A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón, 3.047.
10|26461, Frugoni y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejido de rayón y gastos, 543.
10|26457 Suc. Eduardo L. Maya, A, Estados Unidos de América, Tejidos elásticos seda artif., 532.
10|26469, Natalio Soriano Jasofe, A, Estados Unidos de América, Elástico de algodón, 438.
10|26467, Natalio Soriano Jasofe, A, Estados Unidos de América, Elástico de seda artificial, 517.
10|26430, Yahía Zeinal, A, Estados Unidos de América, Flete y gastos (tejido rayón), 117.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|26666, Juan S. Sobredo, A, Argentina, Ropa usada, 12.
10|26665, Carlos A. Giavi, A, Estados Unidos de América, Ropa uso personal, 10.
10|23874, Washington P. Bermúdez, B, Estados Unidos de América, Automóvil y gastos, 1.309.
10|26601, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 50.
10|26522, Manuel Gaggero Suc., A, Brasil, Bananas, 325.
10|22797, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Cigarrillos, 300.
10|24680, José Mautner, A, Estados Unidos de América, Muest. resinas sintéticas, 212.
10|24801, Embajada del Brasil, A, Estados Unidos de América, Refrigerador eléctrico, 165.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26189, Philips del Urug. S. A., A, Canadá, Trafiladores para alambres, 242.
10|16099, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Canadá, B, Níquel para fundición, 2.418.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|26539, Cía. Primus del Uruguay S. A., Argentina, A, Esportines de tejido de cerda animal, 799.
10|26610, Ministerio Salud Pública, A, Brasil, Yerba mate, 3.354.
10|26603, Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 9.540.
10|26656, Frigorífico Artigas S. A., C, Brasil, Madera pino Brasil, 44.191.
10|26485, López Caparros Hnos., C, Brasil, Mechas para yesqueros, 150.
10|26497, Satragno y Bracco, B, Brasil, Madera pino Brasil, 2.160.
10|26517, Antonio Vivo y Cía., B, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 6.293.
10|26519, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 2.912.
10|26502, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 1.517.
10|26529, Bianchi y Sales, A, Brasil, Pantasote y gastos, 121.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26549, Cinoca S. A., Suecia, A, Carburo de calcio, 11.933.

10|26609, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Suecia, A, Instrumentos de música, 1.924.
10|26658, Hierromat S. L., Suecia, A, Carburo de calcio, 1.193.
10|26499, Serra Hnos. Soc. de Resp. Ltda., Suecia, A, Papel para diario en bobinas, 10.577.
10|26473, Frugoni Hnos., Suecia, A, Repuestos para camiones, 909.
10|26449, Trabucati y Cía., Suecia, A, Artículos de ferretería, 68.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|24919, Tomás R. Garrido, A, Chile, Lentejas, 749.
10|26571, María C. de Esperón, A, Chile, Platos y tazas de loza ordinaria, 2.245.
10|26569, Droguería Industrial Urug., A, Chile, Nitrato potasio, 200.
10|26611, Helios S. A., A, Chile, Tazas de loza, etc. y gastos 974.
10|26589, Francisco López y Cía., A, Chile, Garbanzos, 1.348.
10|26585, Liprandi, De Boni y Scholberg, Chile, A, Loza uso mesa, 691.
10|26437, Drog. del Plata Ltda. (Capdehourat y Díaz), Chile, A, Piedra pómez molida, 5.
10|26435, Drog. del Plata Ltda. (Capdehourat y Díaz), Chile, A, Hojas de boldo y gastos, 84.
10|26433, Drog. del Plata Ltda. (Capdehourat y Díaz), Chile, A, Clorato de potasio, 104.
10|86462, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Chile, Nitrato de potasio, 200.
10|26500, 20 Century Fox Film del Urug., Méjico, A, Película cinematográfica, 167.
10|13511, Ricardo y Rodolfo Gioscia Cuba, A, Instrumentos de música, 367.
10|23269, Danero y Pisano, Checoeslovaquia, C, Rosarios de vidrio, 964.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|25699, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, B, Alfombras de lana, 18.850.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|25707, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, C, Chapa fina de óleo fermelvo Brasil, 500.
10|26765, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Brasil, A, Substancias fragantes artif. e ingred., 950.
10|26734, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 832.
10|26684, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 3.793.
10|26682, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 10.340.
10|26688, B. y N. Solari, Brasil, A, Yerba mate, 3.579.
10|26715, Barrére y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 1.925.
10|26813, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 3.828.
10|26827, Antonio Vivo y Cía., Brasil, C, Tabaco en hoja sin elaborar, 8.837.
10|26833, Brenner Hnos., Brasil, B, Ripias de pino Brasil, 3.000.
10|26845, Brenner Hnos., Brasil, B, Pickets de madera dura para cercos, 600.
10|26790, Luis Costa y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.510.
10|26893, Oneto Vignale y Cía., Brasil, B, Fariña, 1.512.
10|26903, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, 406.
10|26998, Pedro A. Andrés, Brasil, B, maderas duras en vigas, 582.
10|27000, Pedro A. Andrés, Brasil, B, Madera de cedro en vigas, 780.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|22883, Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Hojas de afeitar, 296.
10|26671, Tomás R. Garrido, Portugal, A, Aceitunas negras (seguro), 355.
10|26679, Fca. Urug. del Fibrocemento Magnani S. A., Rhodesia, A, Fibra de amianto (seguro), 149.
10|26681, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Bujías para autos, (seguro), 4.
10|26691, José Aldao, Brasil, A, Cacao en grano (seguro), 52.
10|26693, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, Arts. de vidrio para bazar (seguro), 47.
10|26695, Valentín Martínez y Cía., Chile, A, Atún en aceite (seguro), 23.
10|26697, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Válvulas de radio (seguro), 45.
10|26699, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Arrancadores eléctricos (seguro), 9.
10|26701, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas (seguro), 18.
10|26703, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja (flete), 124.
10|26705, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja (seguro), 36.
10|26402, Fernando Morteyru, Argentina, C, Potrillo de carrera, 618.
10|27014, Jacobo Cachcovsky, Suiza, A, Material de propaganda, 24.
10|26929, Embajada Británica, Inglaterra, A, Whisky, 101.
10|26927, De Vecchi y Cía. Ltda., Cuba, A, Tabletas corpora lutea, etc., 10.
10|26917, Inter Farma Ltda., Suiza, A, Arts. dentales (muestrario), 20.
10|26841, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas (muestras), 19.
10|26815, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Material técnico ilustrativo, 51.
10|26809, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Reps. para maquinaria textil, 36.
10|26731, Ramos y Arena, A, Estados Unidos de América, Hebillas de bronce, para zapatos, 60.
10|26640, Soc. Americana de Intercambio, Estados Unidos de América, A, Productos químicos (muestras), 16.
10|24310, Press Wireless Uruguaya Limitada, Estados Unidos de América, C, Válvulas para aparatos de radio, 40.
10|26428, Adolfo L. Strauch S. C., Brasil, A, Brillantes (flete), 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26692, S. Editora "La Mañana" y "El Diario", Suecia, A, Papel para diario, 1.476.
10|26941, Hazán Arditti y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejido algodón, cía. A, Mantequeras y desnatador., 1.038.
10|26761, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, Rías para aparat. sordos, 209.
10|26413, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Anteojos
10|26690, S. Editora "La Mañana" y "El Diario", Suecia, A, Papel para diario, 11.767.
10|26803 Remolacheras y Azucareras del Urug., Suecia, A, Semilla de remolacha, 6.325.
10|26835, Colombino Hnos. Ltda., Suecia, A, Papel blanco para imprenta, 47.
10|26867, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Suecia, Motores eléctricos, 788.
10|26869, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Suecia, Clavos de herrar, 2,141,

10|26895, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito, 15.374.

10|26901, Wilson, Sons y Co. Ltda., A. Suecia, Carburo de calcio, 2.387.

10|26988, Helguera y Morixe, A, Suecia, Carburo de calcio, 1.193.

10|27007, Bianchi y Sales, A, Suecia. Herramientas para talabarteros, etc. y gastos, 85.

10|27009, Bianchi y Sales, A, Suecia, Cuchillos para carniceros y gastos, 299.

10|26683, Henderson y Cía. Ltda., A. Moldes (gastos de seguro).

10|26685, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (gastos de seguro).

10|26687, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos vidrio, etc. (gastos de seguro), 73.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|26749, Ind. y Comerc., Cueros, Calzados y Anexos, Argentina, C, Extracto de quebracho, 15.000.

10|26686, B. y N. Solari, C, Argentina, Postes madera Ñandubay, 2.314.

10|26730, Sud Atlántica Ltda., A, Argentina, Bolitas para máquina graneadora (imprenta), 54.

10|26712, Paramount Films of Urug. Inc., Argentina, C, Películas cinematográficas, 49.

10|26822, Droguería Surraco S. Ltda., A. Argentina, Concentrado de perfume, 7.

10|26788, Luis Costa y Cía., A, Argentina, Tejido de lana, 3.169.

10|26795, Barraca Americana S. A., A. Argentina, Ñandubay para alambrado, 899.

10|26921, Cía. Primus del Urug. S. A., A, Argentina, Fieltro secador, 316.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26474, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Mechas y terrajas de acero, etc., 446.

10|26498, Suárez y Duchini Ltda., A. Estados Unidos de América, Herramientas, 834.

10|26431, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 183.

10|26429, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Máquina rectificadora, etc., 389.

10|26427, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Rulemanes 491.

10|26421, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones, 259.

10|26417, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 1.032.

10|26515, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Palas para agricultura 769.

10|26566, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Accs. para bombas centrífugas y gastos, 56.

10|26560, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A. Aros de pistón para autos, etc. y gastos, 2.937.

10|26604, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Reps. para engrasadores y gastos, 66.

10|26602, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A. Soldadores a punto completo y gastos, 2.322.

10|26600, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornos completos para uso indust. y gastos, 2.291

10|26596, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, A Soldadores eléct. completos y gastos, 951.

10|26594, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 280.

10|26592, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos engrasadores y gastos, 138.

10|26570, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores y gastos, 411.

10|26568, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas y gastos, 1.005.

10|26588, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A. Torno completo uso indust. y gastos, 2.159.

10|26586, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos y gastos, 692.

10|26580, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 187.

10|26578, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas cortad. de metal y gastos, 557.

10|26621, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Empaquetadura hidráulica, etc., 390.

10|26623, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Martillos de manganeso, etc., 808.

10|26637, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias eléctricas para horno, 13.

10|26635, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Engranajes para cadena silenciosa, etc., 2.418.

10|26633, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A. Engranajes para cadena de mando, etc., 20.

10|26617, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A. Eje para engranaje de horno giratorio, 131.

10|26619, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A. Eje de mando para elevador de piedra, 189.

10|26444, Universal Pictures Co. of Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 145.

10|26472, Hijos de José Schiavo, A. Estados Unidos de América, Clavos bronceados, etc., 378.

10|26470, Hijos de José Schiavo, A. Estados Unidos de América, Cerraduras de acero para valijas, 202.

10|26468, Hijos de José Schiavo, A. Estados Unidos de América, Tensores de acero, 30.

10|26425, Merlinsky y Syrowicz, A. Estados Unidos de América, Candados, 500.

10|26423, Merlinsky y Syrowicz, A. Estados Unidos de América, Arandelas de acero, 282.

10|26415, Francisco Alonso Adami, A. Estados Unidos de América, Filas y bateprotectores, 290.

10|26403, José Pena, A, Estados Unidos de América, Accs. de ficheros Kardex y gastos, 190.

10|26483, Agustín Pianchi, A. Estados Unidos de América, Burletes para puertas y gastos, 276.

10|26507, Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A. Lápices madera, 25.

10|26647, Pablo Ferrando S. A., A. Estados Unidos de América, Armazones para anteojos, 605.

10|26564, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Vidrios para manómetros y gastos, 8.

10|26562, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Máscaras contra gases, etc. y gastos, 196.

10|26558, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Reps. para máscaras contra gases, etc. y gastos, 48.

10|26556, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Cascos protectores y gastos, 125.

10|26554, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Antiparras y gastos, 67.

10|26552, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Escudos para protec. soldaduras y gastos, 94.

10|26598, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Baterías para aparat. sordos y gastos, 142.

10|26548, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. radio, 17.

10|26574, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. aparat. para sordos y gastos, 246.

10|26572, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Aparatos para sordos y gastos, 423.

10|26590, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Garlopas para madera y gastos, 917.

10|26584, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Linternas eléct. y gastos, 192.

10|26582, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Lentes protectores y gastos, 131.

10|26576, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Baterías portátiles p. aparat. para sordos y gastos, 50.

10|26627, Cía. Urug. de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Secciones de orugas, etc., 3.280.

10|26631, Cía. Urug. de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Llantas de molienda para molinos, 2.454.

10|26629, Cía. Urug. de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Cadenas de cierre para balde, etc., 454.

PLANILLAS N.os 2406 AL 2419

Solicitudes despachadas el día 21 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26981, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A. Cerraduras, manijas, etc. para puertas, 334.

10|26983, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Tinta en pasta para imprenta, 242.

10|26979, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Cable de cobre armado, 488.

10|26977, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Albayalde en polvo, etc., 3.027.

10|26975, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Anillos de caucho para freno, 4.

10|26973, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Mangas de goma forradas, 20.

10|26971, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Planchas de caucho, 20.

10|26969, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Papel medio hilo, 165.

10|26967, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Alambre de cobre para telégrafo, 153.

10|26965 Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Clavos de acero con cabeza, 101.

10|26963, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Brin crudo, 447.

10|26673 Papelería Galli S. A., A, Inglaterra, Tinta para escribir, 93.

10|26677, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Gastos y flete (sobretodos de lana para hombres, etc.), 52.

10|26721, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Motores eléctricos, 492.

10|26689, Linn y Cía. S. A., A. Estados Unidos de América, Repuestos para máquinas (fletes), 125

10|26913, Impresora Urug. S. A., A, Inglaterra, Tintas para imprenta, 379.

10|26882, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Viruta de acero, 157.

10|26870, Rial y Luquetti, A, Estados Unidos de América, Barras de acero, 1.479.

10|26726, Andrés Fornio y Cía., A, Inglaterra. Placas de vidrio para fotografías, 105.

10|26724, Andrés Fornio y Cía., A, Inglaterra, Papel sensible para fotografías, 423.

10|26678, S. A. Gómez e Hijos, A, Inglaterra, Bicicletas y gastos, 1.552.

10|26676, S. A. Gómez e Hijos, A, Inglaterra, Reps. para bicicletas y gastos, 26.

10|26771, Clericetti y Barrella S. A., A. Inglaterra, Bombas de reloj y gastos, 355.

10|26737, Strauch y Cía. S. A., A, Inglaterra, Aceite de hulla, 4.481.

10|26729, Primera Hiland. Urug. de Algodón S. A., Inglaterra, A, Repuestos para maquinitas anudadoras, 129.

10|26725, Aliverti S. A., A, Inglaterra, Alfileres y ondulines, 181.

10|26717, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Aprieta papeles, 28.

10|26713, Coop. Urug. Transp. Colectivos S. A., Inglaterra, A, Repuestos para ómnibus, 2.071.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|26728, Sud Atlántica Ltda., Chile, A, Alambre cobre electrolítico, 3 542.

10|26732, Sud Atlantica Ltda., Chile, A. Mercurio metálico, 725.

10|26798, Barraca Americana S. A., A, Paraguay, Piques de madera dura, 955.

10|26935, Frank Textil Ltda., A, Suiza, Muestrario prendas señora, 124.

10|26889, Salomón Tenzer, A, Suiza, Relojes de metal. (pulsera), 861.

10|26799, Edmundo J. Angenscheidt, A, Suiza, Pañuelos de algodón bordados, 1.

10|27012, Alegre Sassón, A, Suiza, Tejido seda artificial y gastos, 854.

10|26991, Hierromat S. Ltda., A, Francia, Yeso molido calcinado blanco, 4.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27003, Cía. Massey Harris Ltda., A, Repuestos para máquinas agrícolas y gastos, 747.

10|27001, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, A, Molinos trituradores, etc. y gastos, 1 643.

10|26999, Cía. Massey Harris Ltda., A, Canadá, Sembradores para rastrojeras y gastos, 1 007.

10|26743, Ricardo Dominici y Cía. Limitada, Canadá, A, Papel de diario, 1.494.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|27016, Fernando Iturralde Chinel, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 42.

10|22111, Theo Frank S. R. L., Suiza, C. Braceletes (pulseras) para relojes, 8.520.

10|23330, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Lápices para labios., etc., 369.

10|26669, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Ganchos plásticos (fletes), 66.

10|26675, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotelefonía, 35.

10|13562, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Arts. de material plástico y gastos, 675.

10|26966, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombachitas para bebés, 17.

10|26989, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Tazas de vidrio prensado con platillos, 384.

10|26756, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Alambre esmaltado para bobinados, 709.

10|26696, S. A. F. A. D. E., A, Estados Unidos de América, Chapas de latón blanda, 998.

10|26990, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Madera pino tea, 7.671.

10|26997, Cinoca S. A., A, Estados Unidos de América, Caños negros, 3.740.

10|26819, A. R. Sellera, A, Estados Unidos de América, Hierro para guías cortinas metálicas, 791.

10|26825, Vidrieras Unidas S. A., A, Estados Unidos de América, Vidrios para construcción, 4.647.

10|26783, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Cable de acero, 744.

10|26797, Antonio Papacristodulu, A, Estados Unidos de América, Alambres y cables eléctricos, 461.

10|26807, Izeta - López S. A., A, Estados Unidos de América, Chapa galvanizada lisa, 2.776.

10|26805, María C. de Esperón, A, Estados Unidos de América, Asfalto sólido para techos, 938.

10|26884, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Barras de bronce y gastos, 449.

10|26930, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Accs. para caños galvanizados, 3.210.

10|26899, Juan Pons, A, Estados Unidos de América, Pino tea, 1.994.

10|26897, Parodi Hnos., A, Estados Unidos de América, Alambre galvanizado acero, 4.404.

10|26911, Victorio Mariano, A, Estados Unidos de América, Chapas hierro galv., 1.270.

10|26919, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Caños de cobre, 71.

10|26933, Omar Fontana S. A., A, Estados Unidos de América, Celotex (material aislante), 1.129.

10|26949, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Hierro planchuela en barras, 2.885.

10|26942, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Pino tea, 7 040.

10|26719, Emilio O. Aillaud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Moto-bombas, 646.

10|26727, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas para soldadura eléctrica, 3.410.

10|26733, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos y camiones, y gastos, 26.

10|26739, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Sacaleches y duchas vaginales, 183.

10|26751, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, Reps. para máquina descarnadora, 17.

10|26769, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón para autos y camiones, 1.484.

10|26716, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Mesa de examen médico y gastos, 230.

10|26852, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Herramientas para taller mecánico, 418.

10|26854, Jaime W. Bonda, A, Estados Unidos de América, Herramientas para taller mecánico, 230.

10|26856, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Herramientas para bancos de taller, 339.

10|26858, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Reps. para carrocerías de autos, 127.

10|26874, Rial y Luquetti, A, Estados Unidos de América, Mechas de acero, 812.

10|26872, Rial y Luquetti, A, Estados Unidos de América, Mechas de acero, 385.

10|26849, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Anís estrellado, 153.

10|26839, Gonzalo Calzada Brena, Estados Unidos de América, A, Herramientas para refrigeración, 1.394.

10|26865, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para molinos de viento y gastos, 652.

10|26863, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores de explosión y gastos, 128.

10|26861, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas de acero para mecánico y gastos, 241.

10|26859, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas mecánico y gastos, 281.

10|26857, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas y accs. para molinos y gastos, 181.

10|26793, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Chassis para autobús, 4.890.

10|26801, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Materiales de equipo para destilación, 506.

10|26938, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Barredoras mecánicas para calles, 7.112.

10|26934, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 386.

10|26986, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 484.

10|26956, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Guantes goma para cirujanos, 601.

10|26972, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela adhesiva, etc., 219.

10|26976, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Terminales de batería, etc. y gastos, 472.

10|26768, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Formol en polvo, 12.

10|26764, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Bicromato de sodio, 685.

10|26778, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, etc., 306.

10|26776, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, D.D.T., en polvo, 55.

10|26774, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Reptona - barbital - teamina - glicerin, 610.

10|26780, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Citrato de sodio, 13.

10|26816, Julián Fonfría, Estados Unidos de América, A, Ioduro potasio, 71.

10|26826, Droguería Surraco Soc. Limitada, Estados Unidos de América, A, Benzonaftol, etc., 322.

10|26824, Droguería Surraco Soc. Limitada, Estados Unidos de América, A, Lamepon, 11.

10|26847, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 113.

10|26812, Julián Fonfría, Estados Unidos de América, A, Sulfuro potasio, 74.

10|26814, Julián Fonfría, Estados Unidos de América, A, Sulfuro bario, 23.

10|26855, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Cochinilla entera, etc., 467.

10|26853, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Goma tragacanto, etc., 97.

10|26851, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Quina entera, etc., 167.

PLANILLAS N.os 2418 AL 2420

Solicitudes despachadas el día 21 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|26667, Difusoras del Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Gastos (repuestos para radiotelefonía), 8.

10|26762, Rigau Ltda., A, Estados Unidos de América, Tierra filtrante para aceites, etc., 900.

10|26758, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Accs. para radio (condensadores), 1.689.

10|26752, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Inst. de medición eléctrica, 129.

10|26711, Adm. Nacional de Puertos, A, Estados Unidos de America, Radiogoniómetro, 1.640.

10|26767, Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de Améirca, Papel carbónico, 359.

10|26674, S. A. Gómez e Hijos, A, Estados Unidos de América, Timbres para bicicletas y gastos, 143.

10|26672, S. A. Gómez e Hijos, A, Estados Unidos de América, Faroles y cornetas para bicicletas y gastos, 113.

10|26680, S. A. Gómez e Hijos, A, Estados Unidos de América, Lentes para ciclistas, motociclistas y gastos 93.

10|26694, S. A. F. A. D. E., A, Estados Unidos de América, Cepillos de alambre de acero, 177.

10|26708, Pesce y Simeone S. A., A Estados Unidos de América, Zorras transportadoras, 158

10|26995, Cinoca S. A., A, Estados Unidos de América, Microscopio, 253.

10|26550, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Líquido para limpiar y gastos, 2.

10|26710, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 132.

10|26714, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Hornos de fundición y gastos, 407.

10|26720, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de América, Anteojos protectores para sol, 296.

10|26843, Duró Hnos., A, Estados Unidos de América, Anteojos enchapados, 658.

10|26811, José Gurovich, A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes 777.

10|26791, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Relais para instalac. telefónicas, 4.162.

10|26789, Cía. Uruguaya Indust. y Comercial Ltda., Estados Unidos de América, A, Pinzas probar corriente, 154.

10|26880, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Abrazaderas de hierro y gastos, 109.

10|26932, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Despertadores ordinarios, 490.

10|26928, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Repuestos para lámparas a kerosene, 1.396.

10|26936, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Fibra para barredoras de calles, 1.580.

10|26925, Armando Guerra, A, Estados Unidos de América, Anteojos para sol, 154.

10|26931, Frigorífico Anglo del Urug., A, Estados Unidos de América, Correas de goma con lona, 156.

10|26939, Eulogio C. Moglio, A, Estados Unidos de América, Botellas thermos, 195.

10|26946, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Medidas para agua, 4.509.

10|26978, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Pernos y c. para dirección, 270.

10|27010, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tejido seda artificial y gastos, 1.134.

10|27002, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial y gastos, 2.928.

10|26830, Oscar Rosenberger, A, Estados Unidos de América, Tejido rayón, 1.147.

10|26832, Oscar Rosenberger, A, Estados Unidos de América, Tejido seda artificial, 799.

10|26834, Oscar Rosenberger, A, Estados Unidos de América, Tej. lana y algodón y gastos, 669.

10|27004, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tejido mezcla algodón y lana y gastos, 2.742.

10|27006, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tejido mezcla lana y algodón y gastos, 1.259.

10|27008, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tejido seda artificial y gastos, 2.621.

10|27011, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 1.009.

10|27013, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tejido rayón y gastos, 1.917.

10|26848, Castro, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 2.203.

10|26828, Oscar Rosenberger, A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón y gastos, 642.

10|26802, Ayala Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 4.312.

10|26786, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 426.

10|26871, Jack Pinto, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 471.

10|26800, Ayala Hnos., A, Estados Unidos de América, Seda artificial, 1.480

10|26796, Sedería París S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón para vestidos, 280.

10|26837, Francisca Panedas de Coll, A, Estados Unidos de América, Elásticos de alg. y rayón, 221.

985.

10|26945, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de América, Tela elastizada y gastos, 215.

PLANILLAS N.os 2423 AL 2440

Solicitudes despachadas el día 22 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27245, Juan M. González S. Lda., A, Estados Unidos de América, Cable eléct. para radio, 242.

10|27251, Horacio Torrendell S A., A, Estados Unidos de América, Rep. para motocicletas, etc., 140.

10|27265, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de America, Películas cinematografícas, 9.

10|27236, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Art. caucho uso técnicos, y gastos, 231.

10|27254, Wattinne Bossut y Cía., A, Estados Unidos de América, Ciruelas, 1957.

10|27248, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. de sumar, 966.

10|27258, Basso y Bazzani Ltda., A, Estados Unidos de América, Pulverizadores combat. plagas, 1.402.

10|27215, Noguera y Cía., A Estados Unidos de América, Espátulas metal para pintores, 153.

10|27252, Juan Uccelli, A, Estados Unidos de América, Balas y cartuchos, 593.

10|27268, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Lápices para oficinas, etc., 605.

10|27282, Benech y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Filtros lana vidrio para aire, 245.

10|27278, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Condensadores de radio y gastos, 882.

10|27276, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Altoparlantes y gastos, 1.342.

10|27286, Broquetas Hnos., A, Estados Unidis de América, Lápices comunes, etc., 880.

10|27302, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Grúa automotriz, 4.212.

10|27300, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Grúa automotriz estibadora, 2.106.

10|27275, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Cuchillos de acero para armadores, de cubiertas, 81.

10|27273, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Asfalto de petróleo, 1.509.

10|27281, Fáb. Urug. Neumáticos, S. A., A, Estados Unidos de América, Cilindros hierro para molinos caucho (repuestos), 1.640.

10|25321, Helios S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. para sumar, 2.083.

10|27287, Geza Feuermann, A, Estados de América, Pantallas reflectoras de proyección para cine y fotografía, 272.

10|27177, Ancap, B, Estados Unidos de América, Acc. de vidrio uso laboratorio, 20.

10|27080, Hodráulica Stella S. A., A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos, 845.

10|27078, Hidráulica Stella S. A., A, Estados Unidos de América, Bombas para agua, 1.788.

10|27151, S.A.F.A.D.E., A, Estados Unidos de América, Mechas al carbón y machos para terrajas, 450

10|27072, Internat. Harvester Export C.o, Estados Unidos de América, A, Rep. para camiones, 683.

10|27068, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas para artesanos, 172.

10|27066, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas eléctricas, 51.

10|27064, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Herramientas para artesanos, 212.

10|27058, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Herramienta eléctrica, 68.

10|27050, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Soldadura de bronce, 31.

10|27048, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tornos uso industrial y gastos, 1.827.

10|27046, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas eléct. y gastos 615.

10|27101, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Centrífugas eléct. uso laboratorio, etc., 135.

10|27105, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Piedras pómez, lápices, estípticos, 251.

10|27018, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Rep. para autos y gastos, 228.

10|27038, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas eléct. portátiles y gastos, 2.556.

10|27034, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Acc. para herramientas eléct portátiles y gastos, 7.

10|27032, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Porta-taladros y gastos, 109.

10|27030, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Rep. para herramientas portátiles y gastos, 9.
10|27022, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Hojas de sierra circular y gastos, 34.
10|27020, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Impulsor de rectificadora asientos de válvulas y gastos, 54.
10|27165, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 56.
10|27163, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Grasa lubricante y gastos, 33.
10|27173, Ancap, B, Estados Unidos de América, Acc. de vidrio uso laboratorio, 92.
10|27171, Ancap, B, Estados Unidos de América, Bomba y accesorios, 483.
10|27133, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de América, Rep. para autos, 441.
10|27203, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, Rep. autos, camiones y ómnibus, 1.222.
10|27201, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de América, Rep. para autos, 3.369.
10|27104, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante para motores, 2.176.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|923, Cía Bao, Alfredo R. Deambrosis, Argentina, A, Tambores vacíos, 24.
10|27241, Cecil Comber, Estados Unidos de América, A, Puños de paraguas de mat. plástico, 21.
10|27289, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Suecia, A, Acero en barras, 50.
10|27270, De Vecchi y Cía Ltda., Cuba, A, Folletos impresos para propag. médica, 3.
10|27057, Dolmenit S. A., Bélgica, A, Arts. de cemento amianto, muestrario, 18.
10|27122, Caldas y Cía., Inglaterra, A, Cocina eléctrica portátil de metal, 4.
10|27124, Caldas y Cía., Estados Unidos de América, Sustancias fragantes artif., muestras, 10.
10|27019, Lipranti, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Hojas para cuchillos, (Seguro), 1.
10|27021, Francisco López y Cía., España, A, Atún en aceite, (Seguro), 7.
10|27025, Ambrois y C.o, Estados Unidos de América, A, Chassis marca Diamond T, (Seguro), 83.
10|27031, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps, para sistema eléct. de autos, (Seguro), 25.
10|27033, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. de autos, (Seguro), 35.
10|27035, Morón Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, (Seguro), 10.
10|27037, José Rodríguez y Rodríguez, Brasil, A, Aceite de citixica, (Seguro), 20.
10|27045, Augusto Nery, Brasil, Yerba mate, (Seguro), 8.
10|27309, Dora Cichowsky de Majewski, Estados Unidos de América, A, Máquina para hacer bafles, 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27112, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro en rollos redondo y gastos, 3.045.
10|27110, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo y gastos, 9.913.
10|26993, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 18.745.
10|26947, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos, Hierro redondo, 14.241.
10|26948, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.763.
10|26944, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 5.036.
10|27113, Jacobo Alazraki y Catán, A, Estados Unidos de América, Elásticos de rayón, 253.
10|27195, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 519.
10|27283, Fáb . Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Tela algodón para fab. impermeables, 13.194.
10|27063, Margounato Hnos., A, Estados Unidos de América, Cinta elástica, 547.
10|27086, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Glicerofosfato de hierro, etc., 207.
10|27090, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Linimentos, 263.
10|27099, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Drogas y productos químicos, 783.
10|27166, Talleres Gráficos Sur "Diario La Razón", A, Estados Unidos de América, Plomo para linotipia y estereotipia, 2.838.
10|27164, Talleres Gráficos Sur "Diario La Razón", A, Estados Unidos de América, Mantillas para máq. imprenta, 885.

PLANILLAS N.os 2424 AL 2447

Solicitudes despachadas el día 22 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27141, Banchero, Pasquet y Cía., Estados Unidos de América, A, Materia prima para esmaltados, etc., 3.584.
10|27056, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 1.451.
10|27155, Adolfo L. Strauch S. C., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos y gastos, 126.
10|27199, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Parafina, 3.379.
10|27214, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Lacas con colores de anilinas, 288.
10|27212, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Producto auxiliar para la industria textil, 1.167.
10|27239, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Anilinas, 2.496.
10|27238, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido Thinner y gastos, 1.146.
10|27250, Viuda de Cacciatori, Estados Unidos de América, A, Parafina refinada, 2.171.
10|27280, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Verde de anilina, 1.636.
10|27306, Frontex S. A., Estados Unidos de Améirca, A, Hilados de seda artificial, 1.484.
10|27285, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Silicato de calcio, 314.
10|26766, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 3.365.
10|26753, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Resina Steramit. p. barriles cerveza, 4.274.
10|26670, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Eter sulfúrico, 721.
10|26772, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Grasa de lana, 326.
10|26810, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Dextrinas, 38.
10|26808, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Silicato de sodio, etc., 630.
10|26831, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos de óptica, 1.134.
10|26785, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Celuloide en planchas, 495.
10|26777, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Materia prima p. la ind. textil, 907.
10|26950, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Cal de Viena, 612.
10|26980, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Celuloide mica, 276.
10|27117, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de América, Tijeras y corta-uñas de acero, 224.
10|18700, Casa Coates S. A., C, Estados Unidos de América, Lápices para labios, 629.
10|27202, S. A. Gómez e Hijos, A, Estados Unidos de América, Aldabas y llaveros y gastos, 19.
10|27073, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de América, Chocolates rellenos, 35.
10|27017, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Tiritas de aluminio para identificar aves, etc., 25.
10|27015, Fareim Ltda., Canadá, A, Papel de amianto, 482.
10|27139, Juan Balerio, Canadá, A, Papel para diario, 4.270.
10|27262, Mantero y Cía., Canadá, A, Guantes y dediles de goma, 491.
10|27054, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Metal blanco en lingotes, 3.454.
10|27102, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para fundición, 2.622.
10|26723, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para laminar, 12.915.
10|26907, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para laminar, 19.697.
10|27308, Campomar y Soulas S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. acero inoxidable para teñir lana, etc. y gastos, 58.262.
10|27085, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de América, Agujas, leznas y remaches para zapateros y gastos, 170.
10|27111, Jacobo Alazraki y Catán, A, Estados Unidos de América, Agujas para máq. coser, 287.
10|27028, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Máq. uso indust. y gastos, 465.
10|27026, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Aditamentos p. máq. indust.. y gastos, 93.
10|27024, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Escudos para máq. indust.. y gastos, 25.
10|25706, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. indust. mecánica, 381.
10|26909, Morlan y Greco, A, Estados Unidos de América, Máqs. presilladoras y broches, 725.
10|26940, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. para máqs. excavadoras, 360.
10|27051, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Aisladores de porcelana y gastos, 263.
10|27081, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Cinta aislante y gastos, 323.
10|26745, Luis A. Méndez, A, Estados Unidos de América, Cables para instalación de autos, 484.
10|26741, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Cables eléctricos, 299.
10|27352, Standard Oil Co. S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 33.802.
10|27350, Standard Oil Co. S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 14.021.

10|27348, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 30.157.
10|23032, Dentalia Ltda., A, Estados Unidos de América, Avión, 2.677.
10|26197, Dentalia Ltda., A, Estados Unidos de América, Avión, 2.662.
10|27234, El País S. A., A, Canadá, Papel de diario, 2.087.
10|27271, El País S. A., A, Canadá, Papel de diario, 1.908.
10|27162, Talleres Gráficos Sur S. A., Diario "La Razón", A, Canadá, Papel p. diario, 1.979.
10|27106, El País S. A., A, Canadá, Papel para diario, 1.198.
10|27108, El País S. A., A, Canadá, Papel para diario, 1.942.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|27082, González y Cía. Ltda., Méjico, A, Lingotes de plomo, 19.126.
10|27084, González y Cía. Ltda., Méjico, A, Lingotes de plomo, 9.169.
10|27127, Tomás R. Garrido, Chile, A, Garbanzos, 1.
10|27131, Fca. Nacional de Botones S. A., Ecuador, B, Corozo (Tagua) pelada, 5.430.
10|27059, Manzanares Ltda., Chile, A, Lentejas, 1.
10|27095, Cía. de Pinturas S. A., Paraguay, A, Aceite de tártago (ricino o castor), 619.
10|27097, Cía. de Pinturas S. A., Paraguay, A. Aceite de Tung, 1.528.
10|27261, José A. Patrón, Chile, A, Tazas y pocillos de loza, 1.385.
10|27029, Tomás R. Garrido, Chile, A, Lentejas, 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27070, Internat. Harvester Export. Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 1.295.
10|27291, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Roulemanes para tractores, 89.
10|26747, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Repuestos para tractores, 113.
10|27005, Cía. Massey Harris Ltda., A, Estados Unidos de América, Repuestos para máqs. agrícolas y gastos, 16.
10|26890, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Sembradoras, 496.
10|26888, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. para arados, 1.238.
10|26886, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, Arados, 4.109.
10|27198, S. A. Gómez e Hijos, A, Estados Unidos de América, Herramientas surtidas: tijeras de podar, compases, etc. y gastos, 62.
10|27216, Regusci y Voulminot, A, Estados Unidos de América, Equipos de soldadura eléct. y gastos, 636.
10|27225, Delfor León, A, Estados Unidos de América, Herramientas de mano, 129.
10|27277, Fábrica Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para armadores de cubiertas, (rodillos), 121.
10|26300, José J. Vallarino S. A., A, Estados Unidos de América, Bolsas para agua caliente y gastos, 211.
10|27062, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Metal para fundición, 545.
10|27053, Gibernau Hnos., A, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro negro con costura, 2.260.
10|27077, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 13.613.

10|27129, Empresa Telefónica La Nacional, Julio E. Rivero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 540.
10|27145, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Vidrios planos comunes, 9.391.
10|27178, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 2.221.
10|27218, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 1.202.
10|27259, Ricardo Bordenave, Estados Unidos de América, A, Piezas de pino tea, 1.202.
10|27295, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de acero para cañerías, 45.
10|27293, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizado, 328.
10|27274, T. Sánchez, Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero, 1.732.
10|27272, Elmet S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro negro, 1.856.
10|27288, Campiglia y Sommaschini, A. Estados Unidos de América, A, Cinc en láminas sin pulir, 4.674.
10|27294, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Materiales refractarios para aliment., 3.060.
10|27067, Cuenca e Hijo, A, Canadá, Tejido de rayón, 3.977.
10|27290, Cía. Massey Harris Ltda., A, Canadá, Cámaras para cubiertas para ruedas, cosechadoras y gastos, 10.
10|27292, Cía. Massey Harris Ltda., A, Canadá, Cubiertas para ruedas de cosechadoras y gastos, 49.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|27242, Costa y Lucchi, C, Argentina, Blouse de lana, 4.345.
10|27257, Octavio C. Assunçao, A, Portugal, Corcho, 1.598.
10|27172, Rosendo Domenech, A, Portugal, Tapones de corcho y gastos, 1.929.
10|27174, Rosendo Domenech, A, Portugal, Corcho y gastos, 784.
10|27264, Fernando Segues, A, Suiza, Tejido seda artificial, 576.
10|27305, José Liquornick, A, Suiza, Herramientas para relojeros, 247.
10|27307, José Liquornick, A, Suiza, Botones para despertadores, 34.
10|27088, Beisso y Cía., A, Suiza, Esencia para perfumes, 184.
10|27065, Ferrosmalt S. A., A, Suiza, Interruptor de vidrio, 510.
10|27103, Francisco Alonso Adami, A, Suiza, Esencia sintética para jabonería, 2.174.
10|27119, Isaac Vesochansky, A, Suiza, Tejido algodón, 3.140.
10|27121, Isaac Vesochansky, A, Suiza, Tejido rayón, 1.505.

PLANILLAS N.os 2448 AL 2465

Solicitudes despachadas el día 23 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27582, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Empaquetaduras de amianto, 1.354.
10|27578, Cassarino Hnos. S. A., A, Inglaterra, Empaquetaduras de amianto, 810.
10|27552, Francisco R. Vidiella - Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Reps. para automóviles, 8.
10|27641, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Casimir de lana, 455.
10|27579, Adm. Nacional de Puertos, A, Inglaterra, Sierra en cinta, 1.479.

10|27538, Brussoni Hnos., A, Inglaterra, Pulimentos líquidos y en polvo, 73.
10|27524, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, Tinta para imprenta, 222.
10|27406, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Reps. máq. y calderas, 193.
10|27388, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Casimir de lana, 613.
10|27366, Turcatti y Casalía, A, Inglaterra, Sales de níquel, 169.
10|27364, Turcatti y Casalía, A, Inglaterra, Pasta para pulir para niqueladores, 927.
10|27323, Ponce De León y Dutra, B, Inglaterra, Toro en pié de pedigrée, 1.813.
10|27318, Droguería Demarchi - Musante S. A., A, Inglaterra, Tubos Pheniodol granulado, 1.451.
10|27396, Alter Jaime Rybat, A, Inglaterra, Oro fino en pepitas para industria, 11.687.
10|27500, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante y gastos, 13.
10|27498, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Partes para terrajas y gastos, 8.
10|27496, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Piedras de abrasivos, etc. y gastos, 44.
10|27494, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, A, Rulemanes no oscilantes, etc. y gastos, 8.
10|27492, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Mechas para máqs. industriales y gastos, 38.
10|27458, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A. Motores eléctricos, 82.
10|27454, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura de cobre aleado, 45.
10|27508, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 105.
10|27502, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Palas de gubia y gastos, 64.
10|27561, Miguel Capdepón, A, Estados Unidos de América, Artículos dentales, 563.
10|27581, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Tapones de goma, etc., 47.
10|27599, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos y camiones, 425.
10|27627, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos ed América, A, Serruchos, etc., 70.
10|27643, E. Dumat y Cía., A, Estados Unidos de América, Pasta elástica para impresiones, 40.
10|27657, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Chassis camiones y gastos, 138.239.
10|27653, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Bolsas, tubos etc., 1.537.
10|27685, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Elásticos p. autos y camiones, 876.
10|27684, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Rulemanes, 251.
10|27682, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.792.
10|27696, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Medias ortopédicas y gastos, 35.
10|27694, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Remedio de Himrod y gastos, 1.178.
10|27675, David Rossi, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 4.787.
10|27550, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Automóviles y gastos, 6.554.

10|27558, Francisco Retta y Cía., Estados Unidos de América, A. Repuestos para autos, 480.
10|27570, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros para pistones, reps. para autos, 154.
10|27568, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 185.
10|27322, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.374.
10|27320, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 496.
10|27356, Passeggi y Co., Estados Unidos de América. A, Repuestos para autos, 3.141.
10|27368, José Ma. Mañé, S. C., Estados Unidos de América, A, Motor para acc. máq. de ordeñar y gastos, 106.
10|27330, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.423.
10|27332, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 4.879.

PLANILLAS N.os 2450 AL 2484

Solicitudes despachadas el día 23 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|27347, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados seda artif., 1.708.
10|27334, Augusto Hoffmann, A, Estados Unidos de América, Aguarrás mineral, 389.
10|27311, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Mat. para vulcanizar cubiertas, etc. y gastos, 2.338.
10|27313, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Mat. para vulcanizar cubiertas, etc. y gastos, 2.267.
10|27413, Cía. de Pinturas S. A., A, Estados Unidos de América, Resinas sintéticas, 511.
10|27418, Turplat S. A., A, Estados Unidos de América, Barras de plata fina, 11.742.
10|27483, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Algodón hilado crudo para telar y gastos, 608.
10|27482, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Gas refrigerante, 20.
10|27480, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Gas refrigerante, 172.
10|27532, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Aguarrás mineral, 1.487.
10|27636, Frontex S. A., A, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 1.484.
10|27661, Industrias Químicas Uruguayas, Duperial, A, Estados Unidos de América, Caucho en hilados, 712.
10|27659, Andrés Fornio y Cía., A, Estados Unidos de América, Nitrato de celulosa en planchas, 1.571.
10|27681, José Steir, A, Estados Unidos de América, Material plástico, 255.
10|27673, Marzol Johnson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hojalata, 2.913.
10|27685, Hijos de Francisco Cusena, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 7.570.
10|27687, Talleres Gráficos Sur S. A. diario "La Razón", Estados Unidos de América, A, Suplementos periodísticos, 399.
10|27345, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de América, Maquinarias nuevas y repuestos, 6.066.
10|27456, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. máq. indust., 577.
10|27506, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Fresas para máq. fresadora, 13.

10|27656, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Máqs. nuevas con accs. y gastos, 724.
10|27660, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Máqs. inds. nuevas y gastos, 279.
10|27658, La Llave S. A., A, Estados Unidos de América, Máqs. indust. nuevas y gastos, 516.
10|27602, Desiderio y José Berger, A, Estados Unidos de América, Maquinita p. coser, etc. y gastos, 104.
10|27611, Cía. Recons S. A., A, Estados Unidos de América, Agujas para máquina coser, 51.
10|27613, Cía. Recons S. A., A, Estados Unidos de América, Máqs. nuevas de coser indust., 2.739.
10|27609, Cía. Recons S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. máq. coser, 209.
10|27695, Elías Orman, Estados Unidos de América, A, Máq. coser nueva, 239.
10|27324, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Oxido de cromo, 708.
10|27397, Cohen Hermanos, Estados Unidos de América, A, Iodo resublimado, 246.
10|27395, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Ioduro de potasio, 182.
10|27399, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido tánico, 189.
10|27411, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Fenotiazina polvo, 3.616.
10|27409, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Permanganato potasio, etc., 392.
10|27499, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Carbonato de potasio, 55.
10|27497, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Acido láctico, 37.
10|27495, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Acido fosfórico, 9.
10|27493, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, A, Arseniato de sodio, etc., 657.
10|27491, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Acido cítrico, 62.
10|27487, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Flores de piretro, 129.
10|27489, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, A, Canela, cáscara sagrada, etc., 967.
10|27501, Campomar Alonso y Cía.. A, Estados Unidos de América, Nitrito de sodio, 9.
10|27616, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Arseniato de plomo, 3.645.
10|27672, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Pentobarbital, 241.
10|27404, Oscar Rosenberger, A, Estados Unidos de América, Tejido algodón y rayón, 676.
10|27314, Bakirgian y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejido algodón y gastos, 722.
10|27410, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de América, Tejido rayón, 1.906.
10|27513, Luis Ferrari, A, Estados Unidos de América, Tejido rayón, 575.
10|27515, Luis Ferrari, A, Estados Unidos de América, Tejido algodón, 1.25..
10|27519, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Tejido algodón, 622.
10|27521, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Tejido de tul seda artif., 206.

10|27523, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Tejido seda artificial, 119.
10|27509, Luis Ferrari, A, Estados Unidos de América, Tej. seda y algodón, 2.773.
10|27511, Luis Ferrari, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 415.
10|27535, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón y lana y gastos, 502.
10|27606, Desiderio y José Berger, A, Estados Unidos de América, Tej. lana y gastos, 388.
10|27608, Desiderio y José Berger, A, Estados Unidos de América, Hilo de Nylon para coser y gastos, 107.
10|27604, Desiderio y José Berger, A, Estados Unidos de América, Cinta plateada y gastos, 235.
10|27535, Ayala Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.835.
10|27644, Haim Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. mezcla rayón y algodón, 57.
10|27642, Haim Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 374.
10|27633, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 363.
10|27631, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 896.
10|27326, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Higrómetro para humedad, 110.
10|27340, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas eléct. de bolsillo, etc., 8.
10|27355, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Manguera para bomba centrífuga y gastos, 168.
10|27379, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Plumas para escribir, 331.
10|27377, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Tiros (balas), 482.
10|27373, N. Karsaclian y Cía. (Eneka Radio), Estados Unidos de América, A, Condensadores para fluorescentes, 3.182.
10|27371, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica sensibilizada, 6.712.
10|27403, Stedman W. Jackson Inc., S. R. L., Estados Unidos de América, A, Máquina duplicadora, 143.
10|27415, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de goma para uso industrial, 2.941.
10|27360, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Calibrador para máq. rect. cigueñales, 165.
10|27358, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, A, Grampas para mangueras de radiador, 34.
10|27354, Passeggi y Cía., A, Estados Unidos de América, Terminales de batería, 66.
10|27370, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Ordeñadoras y gastos, 700.
10|27384, Agustín Bianchi, A, Estados Unidos de América, Broches alicatores y gastos, 166.
10|27402, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela y gastos, 766.
10|27310, Eulogio C. Maglio, Estados Unidos de América, A, Tiros para armas de fuego, 676.
10|27680, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Líquido para amortiguadores, 31.
10|27678, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bujías para autos, 398.
10|27674, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Lámparas para autos, 252.